

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



TESIS

La Sobrepoblación Penitenciaria y Tratamientos Penitenciario de los internos del penal Virgen de Las Mercedes Provincia Chanchamayo-2019

Para optar el Título Profesional: Abogado

Presentado por: Alexis Paul Acevedo Rubianes

Asesor: MG. Hilario Romero Girón

Línea de Investigación: Desarrollo Humano Y Derecho

Fecha de inicio y culminación: 16 setiembre 2019 /15 de marzo 2020

Chanchamayo - Perú

2020-Febrero

ASESOR:
MG. Hilario Romero Girón

FALSA PORTADA

DEDICATORIA

A mis queridos padres por su apoyo incondicional que tuvieron parte en mi formación profesional durante el proceso de mi investigación.

El autor: Alexis Acevedo.

HOJA DE APROBACION DE JUECES

DR. Luis Alberto Poma Lagos

Director

ABG. Vizconde Cacho Elqui Francisco

Jurado

DR. Castillo Mendoza Helsides Leandro

Jurado

ABOG. Chachi Vicuña Edith Alejandrina

Jurado

MAG. Poma Cubas Linda Stefany

Suplente

AGRADECIMIENTO

Al equipo especial de profesionales de la Universidad Peruana Los Andes por haberme permitido culminar mi carrera profesional en derecho quienes a pesar de las adversidades impartieron sus conocimientos sabios y en consecuencia a mi asesora por su apoyo y a los compañeros del aula por la amistad brindada.

El autor: Alexis Acevedo

CONTENIDO

ASESOR:	i
FALSA PORTADA	ii
DEDICATORIA	iii
HOJA DE APROBACION DE JUECES	iv
AGRADECIMIENTO	v
CONTENIDO	vi
CONTENIDO DE TABLAS	x
CONTENIDO DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1. Descripción de la realidad problemática	14
1.2. Delimitación del Problema	19
1.2.1. Espacial	19
1.2.2. Temporal	19
1.3. Formulación del Problema	19
1.3.1. Problema general	19

1.3.2. Problemas específicos.	19
1.4. Justificación	20
1.4.1. Social.	20
1.4.2. Teórica	20
1.4.3. Metodológica	21
1.5. Objetivos.	21
1.5.1. Objetivo general	21
1.5.2. Objetivos Específicos.	21
CÁPITULO II MARCO TEÓRICO	23
2.1. Antecedentes	23
2.1.1. Antecedentes internacionales	23
2.1.2. Antecedentes Nacionales	26
2.2. Bases Teóricas.	31
2.2.1. Sobrepoblación Penitenciaria.	31
2.2.2. Tratamiento Penitenciario.	41
2.3. Marco Conceptual	48
CÁPITULO III HIPOTESIS.	49
3.1. Hipótesis general.	49
3.2. Hipótesis Específicas	49
3.3. Variables.	49
CÁPITULO IV METODOLOGÍA	54
4.1. Método de investigación.	54

4.1.1. Método General.....	54
4.1.2. Métodos específicos.....	54
4.2. Tipo de investigación.	56
4.3. Nivel de investigación.	57
4.4. Diseño de investigación.....	57
4.5. Población y Muestra	58
4.5.1: Población	58
4.5.2. Muestra	59
4.5.3. Criterios de Inclusión y Exclusión de la Muestra.	60
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	61
4.6.1. Validez y confiabilidad	61
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.	62
4.8. Aspectos éticos de la Investigación.	63
CÁPITULO V RESULTADOS	64
5. 1. Descripción de la variable sobrepoblación penitenciaria	64
5.2. Descripción de la variable Tratamiento Penitenciario	70
5.3. Pruebas de hipótesis.....	75
5.3.1. Relación entre sobrepoblación penitenciaria y tratamiento penitenciario	75
5.3.2. Relación entre sobrepoblación penitenciaria y dimensión resocialización penitenciario... 77	
5.3.3. Relación entre sobrepoblación penitenciaria y dimensión rehabilitación penitenciaria. ... 79	
5.3.4. Relación entre sobrepoblación penitenciaria y dimensión la clasificación penitenciaria... 81	
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	85

CONCLUSIONES	88
RECOMENDACIONES	90
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	91
ANEXOS	96
Matriz De Consistencia	97
Matriz de operacionalización de variables	98
Matriz de operacionalización de instrumento	100
Instrumento de investigación y constancia de su aplicación	102
Confiabilidad y Validez de instrumento	106
La data de procesamiento de datos	112
Consentimiento informado	140
Fotos de la aplicación del instrumento	142

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de operacionalización de variable sobrepoblación penitenciaria.....	50
Tabla 2: Matriz de operacionalización de variable tratamiento penitenciario.....	51
Tabla 3: Datos de la población y muestra.....	59
Tabla 4: Nivel de conocimiento de sobrepoblación penitenciaria.....	65
Tabla 5: Nivel de conocimiento de Sistema Penitenciario.....	66
Tabla 6: Nivel de conocimiento de Hacinamiento.....	67
Tabla 7: Nivel de conocimiento de la infraestructura.....	69
Tabla 8: Nivel de conocimiento de Tratamiento Penitenciario.....	70
Tabla 9: Nivel de conocimiento de la Resocialización Penitenciario.....	71
Tabla 10: Nivel de conocimiento de la Rehabilitación Penitenciario.....	73
Tabla 11: Nivel de conocimiento de la Clasificación Penitenciario.....	74
Tabla 12: Tabla de contingencia entre la variable 1 y la variable 2.....	76
Tabla 13: Prueba de chi-cuadrado y coeficiente de contingencia.....	76
Tabla 14: Tabla de contingencia entre la variable 2 y la variable 1.....	78
Tabla 15: Prueba de chi-cuadrado y coeficiente de contingencia.....	78
Tabla 16: Tabla de contingencia entre la variable 1 y la variable 2.....	80
Tabla 17: Prueba de chi-cuadrado y coeficiente de contingencia.....	80
Tabla 18: Contingencia entre la variable 1 y la variable 2.....	82
Tabla 19: Prueba de chi-cuadrado y coeficiente de contingencia.....	83
Tabla 20: Matriz de consistencia.....	97
Tabla 21: Matriz de operacionalización de instrumento.....	100
Tabla 22: Instrumento.....	104

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1: Cuadros estadísticos de los internos del Perú.....	17
Figura 2: Población de internos de Chanchamayo.....	36
Figura 3: Datos INPE.....	37
Figura 4. Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de sobrepoblación penitenciaria.	65
Figura 5. Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de Sistema Penitenciaria.	67
Figura 6. Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de Hacinamiento	68
Figura 7. Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de sobrepoblación penitenciaria	69
Figura 8. Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca del Tratamiento Penitenciario.	71
Figura 9 . Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de la Resocialización Penitenciario	72
Figura 10. Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de la Rehabilitación Penitenciario.	73
Figura 11. Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de la Clasificación Penitenciario.	75
Figura 12: Ingreso de la primera visita al penal Virgen De Las Mercedes.....	142
Figura 13: Presentación para evaluar a los internos a posteriores visitas	142
Figura 14: Segunda visita para evaluación de encuestas	143
Figura 15: Encuesta al Pabellón de Carpintería.....	143
Figura 16: Explicando el significado de las encuestas.....	144

Figura 17: Realización de charla educativa y motivación	144
Figura 18: Frontis del Establecimiento Penitenciario	145
Figura 19: Los internos respondiendo los cuestionarios	145

RESUMEN

La tesis titulada *La sobrepoblación penitenciaria y tratamientos penitenciarios de los internos del penal Virgen de Las Mercedes Provincia Chanchamayo-2019*, el objetivo general es en determinar la relación que existe entre la sobrepoblación penitenciaria y tratamiento penitenciario de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo-2019. En tal sentido el estudio de la investigación es de método científico y un enfoque cuantitativo, diseño descriptivo correlacional no experimental que busca el grado de intensidad existentes entre las dos variables el cual para la aplicación del instrumento de cuestionario estuvo conformado por 232 internos del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo-2019 permitiendo analizar los datos aplicados en la encuesta del plan piloto y validar la confiabilidad del instrumento obteniendo un resultado estadístico fiable que constaron de 38 ítems basado en los aspectos éticos de la investigación para el correcto desarrollo sin alterar los derechos de la población penal. Así mismo se logró determinar que existe relación entre la sobrepoblación penitenciaria y el tratamiento penitenciario del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo, el cual fue evidenciado por la existencia de un “p” valor igual a 0,000 y chi cuadrado 53.17264. El trabajo describe que el 95% de los internos encuestados tienen mediano conocimiento sobre el tratamiento penitenciario en la cual los internos saben, opinan lo que demuestra que son diversas personas que si tienen conocimiento con respecto a la sobrepoblación. Es decir que si existe correlación entre la Sobrepoblación Penitenciaria y Tratamientos Penitenciario de los internos del penal Virgen de Las Mercedes Provincia Chanchamayo-2019.

PALABRAS CLAVES. Sobrepoblación penitenciaria y Tratamiento Penitenciario Resocialización, Rehabilitación, Clasificación penitenciaria.

ABSTRACT

SUMMARY

The research thesis entitled The Prison Overpopulation and Prison Treatments of the inmates of the Virgen de Las Mercedes prison Chanchamayo-2019, and whose main objective is to determine the relationship between prison overpopulation and prison treatment of the inmates of the Virgin prison of the Mercedes Province of Chanchamayo-2019. In this sense, the study carried out is of a scientific method, the research has a quantitative approach, correlational design that seeks the degree of intensity between the two variables, which for the application of the questionnaire instrument was formed by 232 inmates of the Virgen de las Penal Mercedes Province of Chanchamayo-2019 which allowed us to analyze the data after the pilot plan survey to establish the total sample of the inmates of the prison and the reliability of the instrument and then obtain a reliable statistical result for the validity of the instrument that consisted of 38 items thus being the investigation that was subject to ethical aspects for the proper development of the investigation without violating or altering the rights of the penal population. Likewise, it was possible to determine that there is a relationship between prison overpopulation and prison treatment of the Virgen de las Mercedes province of Chanchamayo, which was evidenced by the existence of a “p” value equal to 0.000 and chi square 53.17264. On the other hand, the work describes that 95% of the inmates surveyed have medium knowledge about prison treatment and that the inmates know, they think that it shows that there are different people who do have knowledge regarding overpopulation. That is to say, if there is a correlation between the Prison Overpopulation and Prison Treatments of the inmates of the Virgen de Las Mercedes prison Chanchamayo-2019 Province.

KEYWORDS. Prison overpopulation and Penitentiary Treatment Resocialization, Rehabilitation, Penitentiary classification.

INTRODUCCIÓN

La tesis titulada La sobrepoblación penitenciaria y tratamiento penitenciario de los internos del Penal Virgen de las Mercedes provincia de Chanchamayo -2019, está enfocada en la gravedad del problema de la sobrepoblación carcelaria causando un declive total en el tratamiento penitenciario carente de toda clase de necesidad resocializadora dirigidos a los internos.

La realidad penitenciaria que enfrentan a diario los internos en cumplimiento de su pena se debe a la mala infraestructura y espacios no adecuados. Los internos pasan la noche en zonas adyacentes del pasadizo compartiendo una celda que caben 4 personas y alberga a 10 personas en condiciones deplorables vulnerando toda clase de sus derechos tales como: condición física, emocional y psicológica no óptimo para la supervivencia humana por la misma densidad carcelaria que se generan focos infecciosos y son transmitidos con facilidad entre internos carentes de muchas necesidades básica como el acceso a la medicina y otros.

La investigación es básica y su finalidad es recabar conocimiento de una realidad para luego dar un aporte a la sociedad creciente, constantemente el ser humano está poniendo a prueba su intelectualidad con la finalidad de aumentar su conocimiento científico, el objetivo es determinar la relación que existe entre la sobrepoblación penitenciaria y tratamiento penitenciario de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo-2019.

La metodología utilizada en la investigación es científica, tiene un enfoque cuantitativo, el diseño es no experimental, el tipo de estudio es correlacional, el propósito es medir la relación entre las dos variables y el enfoque del estudio, obtendremos un análisis riguroso además de las variables que se relacionan entre sí, como puedo citar, M = muestra y

01 = variable 1 y 02 = variable 2 y r = la relación entre las variables y la población de estudio estuvo formada por 232 presos del Cárcel Virgen de las Mercedes de Chanchamayo -2019.

La muestra fue aleatoria simple proporcional que se aplicó a 232 internos, la recolección de datos se llevó a cabo a través de un cuestionario de preguntas formuladas por las variables del estudio.

Para establecer la confiabilidad del cuestionario de preguntas, se aplicó una prueba de consistencia interna en una muestra plan piloto conformado por 20 internos del Penal Virgen de las Mercedes de Chanchamayo -2019, se obtuvo el estadístico Alfa de Cronbach igual a 0.782, luego se procesaron los datos, haciendo uso del programa estadístico SPSS.

Por lo tanto en el capítulo I, se realizó la descripción de la realidad del problema, delimitación temporal, espacial formulando los problemas generales, objetivos específicos con la justificación social (teóricas metodológicas).

El capítulo II se redactó el marco de la investigación en lo que concierne a las bases y antecedentes teóricas que nos ayudaron en la investigación general del problema.

En el capítulo III planteamos la formulación de hipótesis generales y específicos, variables de la investigación, matriz de operacionalización que ayudaron a visualizar la fiabilidad de resultados.

En el capítulo IV planteamos la metodología de investigación, método y tipo de investigación, diseño de investigación, población, muestra, validez y confiabilidad, técnicas de procesamiento de datos y los aspectos éticos de la investigación.

Capítulo V mencionamos el análisis de la discusión de resultados, conclusiones de la investigación, las recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.

Con esta tesis de investigación científica, lo que se busca es que las autoridades competentes apliquen correctamente los principios del régimen penitenciario, mediante una inversión en profesionales que puedan servir especialmente al preso en su psicología criminal, porque en muchos sus casos tienden a tener una mentalidad desordenada que provoca un impulso agresivo de su personalidad para actuar, de ellos el centro penitenciario es un lugar donde el preso puede adquirir una terapia de resocialización y cuando se reinserta en la sociedad debe tener un comportamiento constructivo, pero es todo lo contrario, habiendo violado todos sus derechos de resocialización.

El autor: Alexis Acevedo

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.

La investigación se enmarcó en los problemas del reo desde el momento de su ingreso en prisión por causas externas que violaron la norma que enfrenta una realidad que está obstaculizando su estado emocional físico y psicológico de todos los internos, los centros penitenciarios peruanos en su mayoría de acogida exceden la capacidad máxima permitida con esto, los presos son olvidados en la ejecución de su sentencia y en muchos de ellos hay presos que esperan una sentencia que nunca llega, provocando un hacinamiento en la prisión, grave problema que no tienen acceso a los derechos en su rehabilitación para su cambio cognitivo desde el internamiento y siendo resocializados.

La Constitución Política del Perú nos menciona en el artículo 139° los Principios de la Función Jurisdiccional señalando que en el inciso “22.- El principio de que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.

El gobierno debe implementar en más profesionales como médicos psicólogos terapeuta docentes en educación, etc. donde el reo pueda tener un acceso adecuado para su formación ya que el estudio culturiza y en su mayoría de los internos no cuentan con estudios y si lo tienen no han concluido el nivel secundario, hacer una excepción para las personas que padecen con enfermedades contagiosas terminales, la investigación está enfocado en proyectarnos en la realidad del interno que sobrevive día a día en su cumplimiento de su sentencia.

A nivel internacional según la ONU, (2019) los expertos de las Organizaciones de las Naciones Unidas nos informan a través de un trabajo metodológico donde determinan la capacidad de los centros penitenciarios donde el Subcomité para la Prevención de la tortura -

OHCHR, expresa su inquietud sobre el hacinamiento en las cárceles que alcanzaron, los niveles más altos, los países integrantes de la organización entre ellos está Perú, como miembro de la comisión que buscan alternativas de solución al problema de sobrepoblación y medidas de tratamiento penitenciario que las visitas están encaminadas al deber del estado, como al manejo de la comunidad carcelaria.

Por mi parte concluyo que la subcomisión formada por la ONU es una organización que realiza visitas a centros penitenciarios de diferentes partes del mundo como un protocolo de vigilancia a la tortura humana y al hacinamiento como parte de la convención ratificado por 89 países la comisión tiene por objeto visitar diferentes centros penitenciarios donde los reclusos son privados de sus derechos fundamentales, la organización realiza entrevistas a los internos acerca del sistema penitenciario, que han alcanzado epidémicas condiciones de vida que están sometidos por ende, el sistema les brinda un acceso inadecuado a los servicios básicos dentro del penal y si sus derechos son vulnerados como interno.

En Latinoamérica Gonzáles, (2017) menciona acerca de la grave crisis del sistema carcelario penitenciario donde hace mención que el centro Internacional de Estudios Penitenciario de la Universidad de ESSEX, hay cuatro latinoamericanos entre 10 países con más sobrepoblación carcelaria, el ranking lo encabeza Haití con una tasa de ocupación de 416 por ciento, seguido por el Salvador con 320 por ciento, Venezuela con 270 por ciento y Bolivia con 256 por ciento.

De acuerdo al informe del artículo nos hace referencia que la condición carcelaria, cada año se va incrementando de reclusos por la mala administración de justicia que conlleva a una crisis carcelaria en los internos que tienen que cumplir una sentencia carcelaria en condiciones de vida inhumana en un espacio que alberga más de su capacidad generando actos de inseguridad suicidios, homicidios extorción, etc. Entre internos que viven al interior

del penal en un ambiente no óptimo para la supervivencia humana ni mucho menos para la reinserción a la sociedad.

Actualmente en el territorio peruano las cárceles tienen un 130% de sobrepoblación que es una alerta a la crisis. Para Fernández, (2018) brinda una definición muy importante acerca de la sobrepoblación penitenciara “tener los penales saturados conlleva a que los servicios que se brindan en la prisión, como la salud, alimentación y el tratamiento de reincorporación del reo a la sociedad no sean adecuados y exista una reincidencia delictiva”.

En nuestro sistema penitenciario la tasa de internos privado de su libertad fluctúan entre los 20 años a 39 años de edad en la mayoría son más varones que mujeres cifra que por la condición carcelaria no adquieren ningún tipo de tratamiento para su adecuada convivencia social, el sistema penitenciario están encaminados directamente al interno ,a la educación resocializadora del interno y al carecer de estos programas el interno va transformar y perfeccionar su estado criminal por estar inmerso en un espacio donde no se brinda ninguna clase de terapias o tratamientos en las cárceles sobrepoblada carentes de objetivos y principios que el mismo Código de Ejecución Penal (Título Preliminar) Título (I) Título (II) Título (III)Título (IV) Título (VII) Título(VIII) Establece un marco jurídico para que el INPE impulsa una gestión penitenciaria eficiente, eficaz en el interno en su proceso condenatorio al tratamiento enfocado en la rehabilitación del penado accediendo a programas de reinserción social.

Nuestro sistema Penitenciario Peruano hay una crisis política por la mala administración penitenciario generando un incremento poblacional irracional en los penales, generando caos a la salud humana, imaginemos al penal San Juan de Lurigancho con un espacio de alberge para 1,142 internos, pero en realidad tiene una población de 4,669 internos vemos un desmesurado incremento de reclusos que se está albergando con esa cantidad los servicios

básicos para cada interno será lo necesario en su salud, educación, ambiente e higiene. Para reformar en la reinserción social como sabemos que los centros penitenciarios no necesariamente están enfocados a hacer cumplir las penas al interno; sino de brindarle todo tipo de tratamiento al interno para su rehabilitación y reinserción humana a la sociedad.

A nivel institucional el Penal Virgen de las Mercedes de la Provincia de Chanchamayo de la merced esta con la misma problemática de la sobrepoblación carcelaria al no contar con un ambiente adecuado para albergar a sus internos, que están cumpliendo su sentencia en condiciones extremas inadecuadas, carentes de especialistas para su adecuado tratamiento para su reinserción social.

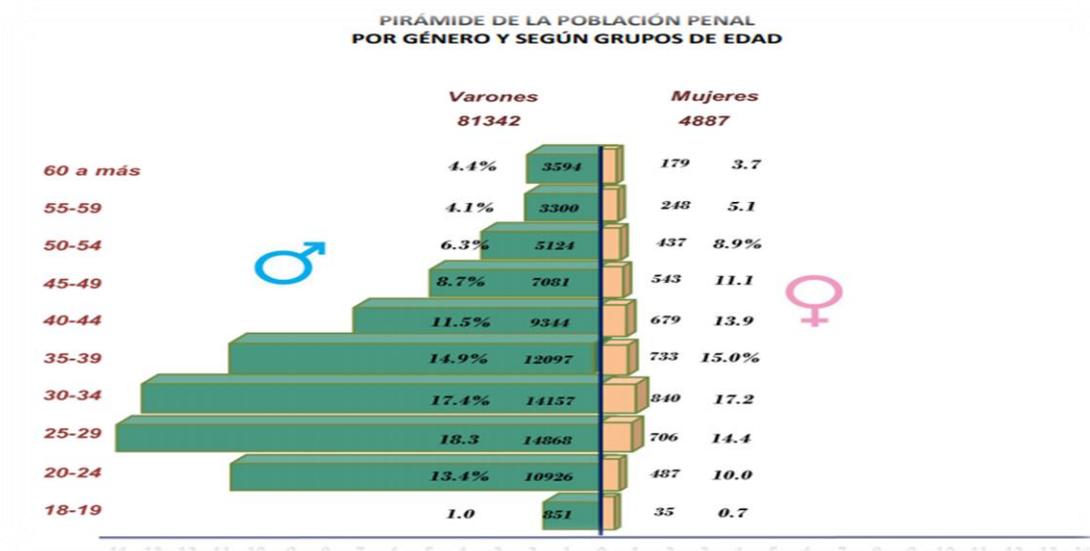


Figura: Cuadros estadísticos de los internos del Perú

Fuente: INPE

Según el artículo periodístico Andina, (2018), nos informa que trasladan a internos del penal de Chanchamayo que alcanzó una sobrepoblación de 550 % , donde el (INPE) dispuso el traslado de 147 internos e internas del penal Chanchamayo porque no cuenta con espacio adecuado ya que está diseñado solo para 120 internos a causa de ello fueron derivados hacia distintas prisiones de Junín.

El sistema penitenciario del penal Virgen de las Mercedes no cuenta con una infraestructura propicia para albergar reclusos en cantidades mayores a lo diseñado, si bien es cierto el penal tiene una capacidad mínima con una gran cantidad de personas que sobrepasan los 587 internos en un establecimiento; las condiciones no son adecuadas (antihumanas), en realidad el penal está sobrepoblado con ambientes no aptos para el adecuado cumplimiento de la pena, sumándose a ello la falta de profesionales para los tratamientos penitenciarios que es un conjunto de actividades encaminados al interno con el fin de reeducarlos y reinsertarlos a la sociedad, el penal al carecer de infraestructura pone en peligro la salubridad de cada interno generando un alto grado de inseguridad entre ellos; la sobrepoblación carcelaria genera un abandono en las necesidades del interno (enfermedad físicas, psicológico) por la misma densidad poblacional que se genera focos infecciosos que en algunos casos es de contagio entre internos, a consecuencia de la ausencia de tratamiento penitenciario por equipos de profesionales capacitados generamos que los reclusos una vez libres reinciden en sus delitos con más crueldad por la misma razón que el penal sirve como un refugio por un cierto tiempo para el delincuente transformando su actuar delictivo, en penal sobrepoblado solo genera adiestramiento más no le brinda una psicología constructiva para su aceptación social.

La grave crisis penitenciaria ya no es algo novedoso en las cárceles Peruanas y extranjeras a consecuencia de la sobrepoblación y el abandono total de las autoridades gubernamentales para dar un alivio al interno en su reformación en muchos de los países se cometen abusos en la integridad física lo cual genera graves daños en los internos, como son las enfermedades trasmisibles y otros que es el problema a la salud humana por la falta de mecanismos que se pueda revertir este problema pero nada se hace solo se crean organizaciones que verifican el trato humano a los internos para que no sean vulnerado sus derechos pero solo quedan en palabras y visitas y nada más quedando al olvido

1.2. Delimitación del Problema

1.2.1. Espacial

En la tesis de investigación se abordó acerca de la sobrepoblación penitenciaria y tratamiento penitenciarios de los internos del penal virgen de las mercedes provincia Chanchamayo- 2019 con el fin de investigar a los presos privados de libertad y las condiciones carcelarias que enfrentan constantemente en su vida diaria

1.2.2. Temporal.

En la tesis de investigación realizada se limita temporalmente en el periodo dando inicio el 16 de setiembre del 2019 y culminando el 15 de marzo del 2020.

1.3. Formulación del Problema.

1.3.1. Problema general.

¿Qué relación existe entre la Sobrepoblación Penitenciaria y el Tratamiento Penitenciario de los internos del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019?

1.3.2. Problemas específicos.

¿Qué relación existe entre la Sobrepoblación Penitenciaria y la Resocialización Penitenciaria de los Internos del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019?

¿Qué relación existe entre la Sobrepoblación Penitenciaria y Rehabilitación Penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019?

¿Qué relación existe entre la Sobrepoblación Penitenciaria y Clasificación Penitenciaria de los Internos del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019?

1.4. Justificación

1.4.1. Social.

La tesis de investigación es de mucha importancia de la cruda realidad del sistema penitenciario. La investigación es de posibles alternativas de solución del penal de la provincia de Chanchamayo de tal manera; lograr que la institución penitenciaria no permita el ingreso de internos, trabajando conjuntamente con autoridades competentes. Por ello necesitamos personas idóneas, capacitadas que puedan bridar el buen funcionamiento del penal con la responsabilidad de hacer cumplir las penas que impone el órgano jurisdiccional y con el objetivo de reeducar, resocializar y reincorporar a la sociedad, de la provincia de Chanchamayo con la buena aceptación social disminuyendo la reincidencia.

1.4.2. Teórica

En la tesis de investigación cuenta con dos variables, explicaremos al margen de nuestro análisis, con un conocimiento más amplio de la realidad de la sobrepoblación que es un fenómeno de crisis carcelaria al albergar internos en condiciones deplorables; teniendo como referencia bibliográfica doctrinal a Carranza, (2001) Tratamiento Penitenciario que es la

educación y formación de la perspectiva de la persona empleando diversos tipos de estrategias para que pueda convivir en la sociedad armónicamente.

1.4.3. Metodológica

En la investigación se aplicó un método cuantitativo con la finalidad de recolectar datos de la investigación, para conocer el comportamiento de las variables por lo que se utilizó el instrumento de encuestas que validaron nuestra investigación con confiabilidad y podrán ser utilizados en otras investigaciones de ámbito local, nacional, internacional.

1.5. Objetivos.

1.5.1. Objetivo general.

Determinar la relación entre la Sobrepoblación Penitenciaria y el Tratamiento Penitenciario de los Internos del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo - 2019.

1.5.2. Objetivos Específicos.

Determinar la relación entre la Sobrepoblación Penitenciaria y la Resocialización Penitenciaria de los Internos del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo - 2019.

Determinar la relación entre la Sobrepoblación Penitenciaria y la Rehabilitación Penitenciaria de los Internos del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo - 2019.

Determinar la relación entre la Sobrepoblación Penitenciaria y la Clasificación Penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo - 2019.

CÁPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

Herrera, (2019) en su tesis titulado; *El sistema penitenciario y los Derechos Humanos*, para optar el Título de Abogado realizado en la Universidad Autónoma de Tabasco México llego a la siguiente conclusión: el sistema penitenciario está siendo rebasado por lo que en la actualidad, las cárceles en general se están convirtiendo en un centro no de readaptación, mucho menos de re-inserción social sino más bien en un lugar donde los ex presidiarios perfeccionan y aumentan sus conocimientos para salir como delincuentes consumado.

Cabe precisar que la privación de la libertad no es algo novedoso para reformar al delincuente por algún tipo de delito cometido, a falta de mecanismo necesario para su reinserción en la sociedad generando efectos negativos para delinquir con más crueldad siendo que las cárceles no son centros de readaptación más bien son centros de adiestramiento al delincuente, por carecer de espacios y servicios encaminado a su readaptación es la que les convierte en potenciales criminales a lo cual los procesos penitenciarios no cumplen con los principios legales y están inmersos en la corrupción dejando de lado el grave problema que se está gestando en el penal por la cantidad de internos recluidos en un ambiente no propicio.

Gallegos (2018), en su tesis titulada *Sistema Penitenciario: El Reto de la Rehabilitación en Ecuador*, para obtención del Título de Abogado, De La Universidad Católica de Santiago Guayaquil de la Facultad de Derecho en Ecuador, donde llego a la siguiente conclusión: lo que podemos observar dentro de los problemas detectados por la CIDH, la situación en nuestro país es muy similar, denominador común pareciera ser el mismo, esto es:

Hacinamiento y Sobrepoblación, condiciones deficientes, corrupción, empleo de tortura y el excesivo uso de la prisión preventiva.

Mi opinión referido al autor las cárceles ecuatoriana sufrieron cambios por un gobierno controlador pero que no conllevaron a resultados favorables restringiéndoles los derechos a la persona causando un alto índice carcelaria delictiva, abandono total al recluso y el abuso excesivo de prisiones preventivas generando caos y descontrol carcelaria entre reclusos sumándose a ello la falta de infraestructura y personal especializado para tratar al interno y la falta de programas de reinserción.

Zapata (2017), en su tesis titulada *VIH/Sida en el Establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelario de Apartado entre los años 2010 y2015: Un análisis sobre la forma de enfrentarlo*, para optar el Título de Abogado, de la Universidad San Buena Ventura Medellín en Colombia, donde llegó a la siguiente conclusión: el Hacinamiento es el problema principal de los centros carcelarios del país y de este problema que cada día crece más, se derivan los problemas como son los de la salud, vulneración permanente de los derechos fundamentales por el trato degradante crueles e inhumanos que permanentemente les dan a los internos de los distintos centros penitenciarios,

Comento que los derechos de la persona en los centros penitenciarios en lo genera debe ser lo primordial pero se vulneramos al interno con los tratos humillantes, los reclusos por la misma población que supera su capacidad máxima permitida genera que los servicios sean escasos y dejamos de lado las consecuencias de las enfermedades que se puedan generar entre los internos por el estilo de vida que se le aplica o afrontan los internos y a un más existen internos con enfermedades transmisibles y contagiosa como el VIH que requiere un tratamiento especial en el interno, en un penal hacinado visualizamos diferentes tipos de necesidades

inaccesibles al interno empeorando su condición de vida penitenciaria en caos extremo con consecuencia de peligro de muerte.

Cote & Peña, (2016) en su tesis titulada; *Acciones Jurídicas Aplicables Para Disminuir el hacinamiento de Internos en el centro Penitenciario de Mediana Seguridad de Cúcuta*. Para optar el Título de Abogado en la Universidad de Colombia donde llego a la siguiente conclusión: seis de los Establecimientos Penitenciario y Carcelarios del País, dentro de los que se encuentra el de Cúcuta, estableció que en este penal, además del Hacinamiento los Internos soportan condiciones climáticas extremas por la poca ventilación en las celdas, lo cual se ve agravado por falta de suministro de agua, la ausencia de servicios sanitarios, las pésimas condiciones de salubridad. El autor refiere que los graves problemas penitenciarios generado a consecuencia de la gran taza de internos que alberga el penal causa diversas clases de necesidades, hay un colapso total en interno falta de salud, falta de plan alimenticio, deterioro en la condición de vida en cada recluso conllevando a que sean vulnerables a todo tipo de enfermedades y el olvido de las autoridades sumándose a ello el mal uso de las prisiones preventivas causándole al interno una condición de vida (podría decir infrahumana) que tienen que soportar condiciones climáticas extremas por estar hacinado en penales que cuentan con espacio reducido y poca ventilación, causando trauma psicológico y efectos negativos que repercuten en el interno, inseguridad violencia extorción.

Revilla, (2015), en su tesis titulada, *Los Derechos de la Personas con Discapacidad; Especial Atención a la Discapacidad en el Medio Penitenciario*, Facultad de CC. Sociales, Jurídicas y de la Comunicación Grado en Derecho, Realizada en la Universidad de Valladolid de España, donde llego a la siguiente conclusión: el cumplimiento de una pena en un centro penitenciario ordinario tampoco es lo más aconsejable para su reeducación y reinserción a la sociedad, consideramos en base a ello que deberían cumplir en el primer caso la pena privativa

de libertad en un recinto adaptado , con tratamiento específico para esas personas, tomándose las medidas pertinentes para lograr su reinserción en la sociedad garantizándole todo sus derechos.

La reeducación y la reinserción en el Centro Penitenciario de España realizado un estudio en la Universidad de Segovia España el centro penitenciario alberga todo tipo de personas y principalmente se enfocaron en el estudio de personas con discapacidad que debieran ser inimputables pero al contrario están cumpliendo una condena vulnerando sus derechos, acceso médicos entre otras actividades que puedan realizar cumpliendo su sentencia en un recinto especial para garantizar la reinserción sin vulnerar sus derechos si bien es cierto hay algunos vacíos legales que deben ser eliminados y que la regulación beneficie a las personas discapacitadas, al igual dentro de la clasificación ordinaria nos hace ver un tipo de régimen aceptable para el interno en su cumplimiento penal, para una persona con discapacidad que esté cumpliendo una condena sería una condición no apta innecesaria el cumplimiento de su pena que no le brinde otro tipo de medida restrictiva.

2.1.2. Antecedentes Nacionales.

Leon (2019), en su tesis titulada, *La Prisión preventiva y su incidencia en la sobrepoblación en el establecimiento penitenciario de Huánuco*, para optar el grado de abogado, realizado en la Universidad de Huánuco, donde llegó a al siguiente conclusión: existe un evidente crecimiento de la población penitenciaria debido a factores extremos al momento de conceder la prisión preventiva, la misma que viene concediéndose vulnerando el principio de presunción de inocencia, varias personas fueron enviadas al establecimiento penitenciario de la región de Huánuco ocasionando una sobrepoblación carcelaria para la espera de su sentencia.

De acuerdo a las conclusiones del autor que comentó, la sobrepoblación carcelaria no es algo novedoso en nuestro sistema penal y el factor extremo es que se vulnera el principio de presunción de inocencia dictándole prisiones preventivas para luego ser enviado al centro penitenciario ocasionando el hacinamiento en las cárceles y un descontrol al interior del penal afectando drásticamente a las medidas socio educativas que el interno pueda acceder para su posterior resarcimiento a la sociedad, nuestro sistema penal está enmarcado al orden social respetar sus leyes y hacerlas cumplir pero con la drasticidad de las normas empeoramos la situación carcelaria y en los mayores casos con prisiones preventivas son aplicado de manera irracional y se afecta drásticamente la población penal convirtiéndoles como depósitos humanos sin ningún mecanismo de poder asegurar su reinserción social constructiva y en algunos casos existen internos esperando la sentencia que nunca llega.

Pinaud (2019), en su tesis titulada, *Aplicación del sistema penitenciario y la finalidad del derecho penal en la resocialización del interno en el Penal San Pedro, periodo 2016*. Para optar el grado de maestro en Derecho Penal, realizado en la Universidad Nacional Federico Villareal, donde llego a la siguiente conclusión: conlleva a determinar que la aplicación del sistema penitenciario está sujeta al control y tratamiento al interno a fin de canalizarlo hacia un fin del derecho penal concientizando, reeducando y resocializando a la persona sentenciada.

El autor en su tesis nos determina que el sistema penitenciario está inmerso en la resocialización del interno privado de su libertad la cual busca resarcir a la sociedad sin contravenir las normas penales, este sistema penitenciario persigue un fin de hacer cumplir las penas que impuso el órgano jurisdiccional dichas medidas al cumplimiento del régimen penitenciario las cuales tienen un objetivo en el interno es resocializar, en un ámbito que el sistema penal cumpla con el principio resocializador en ambientes adecuados en la que el interno tenga acceso a terapias psicológica y un método constructivo diferente de percibir a la

sociedad con aporte beneficioso, el autor refiere a una aplicación sistematizado directamente al interno y educarlo de manera constructiva en su personalidad.

Valdivia (2019), en su tesis titulada: *Propuesta de Regulación del régimen y Tratamiento Penitenciario Dirigido a Interno sentenciados por el delito de robo Agravado*. Para optar el título de Abogado, realizado en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, donde llego a la siguiente conclusión: tratamiento penitenciario, tiene su base en el sistema progresivo, sin embargo no contempla los presupuestos básicos para su aplicación y se desconoce el tratamiento individualizado, tanto en los grados de aplicación como el verdadero sentido de individualización, tanto a la hora de determinar la pena, la clasificación penitenciaria y el tratamiento posterior.

Se aprecia que las prisiones son lugares donde se tienen a las personas privadas de su libertad para reeducarlos y hacerles personas que no contravengan las normas pero el verdadero sentido de estas prisiones no se sujeta a la visión resocializadora por falta de mecanismos para tratar a la persona, si visualizamos un completo abandono hacia el tratamiento individual y atención a las necesidades del interno, generando que los reclusos perfeccionan su criminalidad; el tratamiento es la aplicación de mecanismos terapéuticos en cambio cronológico de cambiar esa idea delictiva, pero la falencia del sistema hace imposible que el tratamiento en general, por las mismas condiciones de vida y el grado de necesidad que demandan los internos en un penal hacinado.

Zapata (2019), en su tesis titulada, *Asociaciones Público – privadas como solución al hacinamiento en los establecimientos penitenciarios de lima en el periodo 2016 – 2017*. para optar el título de Abogado, realizado en la Universidad Privada Telesup, donde llega a la

siguiente conclusión: en cuanto al primer objetivo específico, los establecimientos penitenciarios en Lima, así como su infraestructura y capacidad de albergue, afecta para en realidad de una población hacinada no siendo adecuados para la ejecución de la pena de los internos.

Con referencia al autor hay un bajo presupuesto para la administración del penal, directamente es afectado en lo que concierne al establecimiento penitenciario como su infraestructura, seguridad, salud, alimentación, accesos a servicios básicos en la cual habría una ausencia total en todas las necesidades, ambientes no adecuado dado que cuanto más internos ingresan ocupan más espacios disminuyendo drásticamente la calidad de vida entre internos y la condición estructural pasando a ser más hostil la convivencia en esas condiciones generará un ambiente negativo para quienes lo habitan y a esto se suma las prisiones preventivas irracional que conlleva a ser sobrepoblado el penal dificultando su tratamiento penitenciario.

Terrones (2017), en su tesis titulada *Sobrepoblación Penitenciaria y Tratamiento Penitenciario de los Internos Sentenciados del Establecimiento Penitenciario "Víctor Pérez Liendo". Huaraz -2016*", para optar el grado de maestra en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal realizada en la Universidad Cesar Vallejo, donde llego a la siguiente conclusión: existe una moderada relación positiva entre el sistema penitenciario y el Tratamiento Penitenciario de los Internos sentenciados del Establecimiento Penitenciario.

Según mi apreciación de acuerdo al autor en sus conclusiones se puede observar que hay una clara relación entre el sistema penitenciario y el tratamiento el propósito del sistema penitenciario en el derecho penal es la reinserción del interno a la sociedad brindándole todo tipo de medidas socioeducativas proyectándole al interno hacia un equilibrio de vida mejor

cambiando su perspectiva social en la manera constructiva evitando la reincidencia sin contravenir las normas.

Oblitas (2017), en su tesis titulada: *El hacinamiento en el establecimiento penal de Quillabamba y el Tratamiento Penitenciario Intramuros*, para optar el grado de abogado realizado en la Universidad Andina del Cusco, en donde llegó a la siguiente conclusión: el Establecimiento penal de Quillabamba no existe un adecuado Tratamiento Intramuros de los Internos porque entre otras cosas, la infraestructura del local es vetusto e inadecuado.

Según el autor en el establecimiento penal a que hace mención no cuenta con profesionales enfocados directamente a los internos y a un peor que las construcción del penal datan más de 100 años de antigüedad al ser precario y sobrepoblado no se llevan a cabo el tratamiento dirigido al interno con programas de terapia psicológica acceso al trabajo, asistencia social y otros que carecen. El espacio penitenciario no es el adecuado para tener reclusos en mayor cantidad a lo permitido siendo así que el penal no está en condiciones en poder separar a los internos de los sentenciados y los procesados, por la falta de infraestructura, comparten el mismo espacio que no es la más adecuada para la supervivencia en cumplimiento de su pena ,el centro Penitenciario de Quillabamba tiene una infraestructura precario y la seguridad estructural es un peligro eminente para el interno ante un desastre natural o derrumbo estructural, y la visión del Gobierno poco le importa ante la crisis carcelaria del Perú en reformular políticas que va sujeto al interno en su resocialización.

Concuero con su visión científica de Rivazplata de la tesis sobrepoblación y tratamiento en la cual se aborda a la población penal y su infraestructura como afecta al interno en su cumplimiento de su sentencia a igual de los demás autores la investigación está enfocado en la sobrepoblación penal cantidades de personas reclusos que sobrepasa el máximo permitido y la deficiencia en accesos a los principios resocializadores del interno, el

establecimiento penitenciario son diseñados para una cantidad determinada de personas y con los servicios y accesos adecuados pero esto cuando sobrepasa hay un declive total en las necesidades del interno generando en su entorno un ambiente negativo que va reformular la actividad criminal el interno quedando de lado la visión de resocializadora.

2.2. Bases Teóricas.

2.2.1. Sobrepoblación Penitenciaria.

a) Conceptualización.

Según las palabras de Carranza (2001,p.25), donde nos manifiesta que la Sobrepoblación Penitenciaria se define de la siguiente manera:

Es el exceso de personas que se encuentran privadas de su libertad por encima de la capacidad de albergue previsto ,midiendo la sobrepoblación a través de la densidad carcelaria, esta medición puede hacerse tomando en consideración de la totalidad del sistemas penitenciario, y así se obtiene el promedio de la densidad carcelaria de todo el sistema.

Por lo tanto el autor hace una referencia que la sobrepoblación penitenciaria sobrepasa la cantidad máxima permitida de los internos lo cual está obstaculizando el acceso a los diversos servicios como: salud, educación, trabajo, alimentación entre otros dificultando el buen funcionamiento del sistema penitenciario careciendo de adecuados tratamientos debido al factor común que es la sobrepoblación y que las cárceles no son un centro de rehabilitación de lo contrario están hacinados; enmarca el autor sobre el problema penitenciario de la realidad y la densidad poblacional de un recinto que supera la capacidad permitida con personas viviendo en un espacio poco común.

Por su parte Nahle (2003), define la Sobrepoblación de manera humanística:

La Sobrepoblación es un término que se refiere a una condición en la que la densidad de la población se amplía a un límite que provoca un empeoramiento del entorno, una disminución en la calidad de vida, o un desplome poblacional.

Considero que la sobrepoblación se ve restringido al margen que el interno no puede acceder a espacios adecuados para mejorar su calidad de vida, las condiciones carcelarias son deplorables al albergar más de su capacidad, el interno adquiere otra forma de vida afectando en el deterioro directamente en la salud, transformando una mentalidad delictiva por la misma densidad poblacional por la carencia de servicios.

Así mismo los autores mencionados; Cárcamo, Guarnizo, Mendoza, Pajares, & Vignolo, (2015, p. 12) mencionan que:

A diciembre del 2013 las cárceles Peruanas presentaban un índice de Sobrepoblación del 115% con una tendencia al aumento de la población carcelaria, por lo que el problema del Hacinamiento y la falta de infraestructura podría tornarse incontrolable al punto que, si la situación no se revierte, el estado necesitaría en teoría construir dos establecimientos Penitenciarios por año para albergar a la Población Penitenciaria.

En mi opinión la realidad de los centro penitenciarios del Perú presentan un gran problema que se ha incrementado con mayor porcentaje de reclusos tanto así que no tienen espacios para poder tener una vida digna en los establecimientos penitenciarios por lo tanto la mayor parte de las cárceles peruanas tiene una creciente tasa de índice de internos sobrepoblado; a raíz de ello se torna un grave problema para el estado las cuales se necesitaría invertir en infraestructura carcelaria para aliviar la densidad poblacional y emplear medidas gubernamentales para disminuir el hacinamiento y resocializar al interno con todo los

mecanismos necesarios para resarcirlo quizás el estado pueda enfocarse en revertirlo el problema sistema penitenciario.

La sobrepoblación carcelaria en el Perú según la tesis de los autores Bignolo, Mendoza concuerdo con las cifras alcanzadas según los datos estadísticos son alarmantes que va en aumento poblacional carcelaria anual causando el hacinamiento por la falta de infraestructura penitenciaria por la mala administración del estado que pueda frenar este incremento de internos, para nosotros es algo normal que el interno este en el penal cumpliendo su pena pero no sabemos qué efectos negativos generaría al estar recluso en una cárcel sobrepoblada posterior a su liberación.

b).Dimensiones

- **Sistema penitenciario**

Para Solís (2018), define el sistema penitenciario como: “una organización estatal, que cuenta con una estructura orgánica y que está encomendada a ejecutar las penas y las medidas de seguridad. Su objetivo central es la resocialización de los internos.”

Según el autor refiere que el sistema tiene sus propias leyes y funciones, su objetivo está enfocado en el interno a reeducarlo para su reincorporación haciendo cumplir las penas ameritadas que deben ser cumplidas en estrictas medidas de seguridad en el establecimiento como el control de horas de acceso a talleres ,actividades cívicas ,penitenciarias dentro del penal como medida socio educativas.

Por su parte Altmann (1962, p. 59), plantea el sistema penitenciario como un conjunto de normas que están sistematizadas: “Sistema viene a ser conjunto ordenado de modernos principios de la ciencia penitenciaria aplicados a una determinada realidad, debiéndose

considerar diversos factores como el lugar, la época, los medios materiales y culturales del país donde se le hará funcionar”.

Según el análisis el sistema penitenciario es un conjunto de principios, normas regularizadas para el cumplimiento y aplicación en los internos con un fin resocializadora que dicha finalidad conlleva de manera progresiva al desarrollo de su readaptación social de los internos, los principios penitenciario en nuestro país necesita un análisis que son de mucha importancia en los problemas penitenciarios entendiéndose cuál sería la alternativa de solución con un estudio de aplicación y un criterio más adecuado al problema penitenciario.

Según López (1975, p. 492), define que: “sistema es el conjunto de reglas y principios y servicios más o menos efectivo cuyo objeto es indicar como es llevado a cabo el fin asignado a la función penal”. Por mi parte el sistema es la parte fundamental de toda organización sea privada y /o pública, el sistema es un conjunto de reglas que servirán para llevar a cabo el proceso de rehabilitación en los establecimientos penitenciarios cuya función penal es de brindar los accesos necesario a los servicios que son orientados a su formación personal del interno que están cumpliendo una sentencia, durante su estancia debe recibir los medios adecuados para su formación conceptual y evitar su reincidencia.

Para los autores Hulse, Bowditch (1980, p. 27), aportan de manera precisa el sistema penitenciario como: “una serie de partes independientes que se relacionan entre sí, de modo que la interacción o efecto recíproco de cualquiera de los subsistemas afecta todo”. En mi análisis a cerca de los autores hace referencia, que el sistema está dividido en dos partes que tienen relación entre sí con un objetivo general de toda una estructura organizacional lo cual son divididos en subsistemas que cumplen funciones determinadas, dicho a ello se da por entendido que hay una causa y un efecto en la mala administración penal que genera una

densidad carcelaria y el efecto sería el declive en los accesos penitenciario resocializadora, obstaculizando la organización penitenciaria.

El sistema penitenciario aplicado en el penal tiene un fin dirigido al interno desde el momento de su ingreso con una estructura de organización la cual se ejecuta las penas y la seguridad con el fin de revertir su estado delictivo al interno con una visión de progreso y que pueda cambiar su forma de actuar de manera constructiva en la sociedad.

- **Hacinamiento.**

Para el INPE (2012, p. 09), nos informa que:

El hacinamiento en las cárceles deviene a su vez en el origen de muchos otros problemas no menos graves, como son las condiciones de poco dignas para el recluso, la insalubridad física y psicológica, violencia, corrupción y la delincuencia dentro del establecimiento y desde los establecimientos penitenciarios (...).

En el análisis del autor según los datos informativos del INPE, las cárceles están diseñados para albergar determinada cantidad de reclusos, que puedan tener un adecuado acceso a los programas de resocialización evitando todo tipo de condiciones negativas que puedan afectar su conducta del interno, pero en nuestra realidad sucede lo contrario se abarrota a los internos en el penal (deposito humano) generando caos vivencial entre internos lo cual hace difícil la acción de la autoridad del Instituto Nacional Penitenciario por la densidad humana que hay en el penal y que genera un alto índice de inseguridad.

Según Bendezu, (2014, p. 43), define de la siguiente manera el hacinamiento como: “la capacidad máxima de alberge se refiere al forro máximo de un establecimiento penitenciario”. Cuando la población penitenciaria supera su capacidad de alberge se habla de

sobrepoblación. De acuerdo a mi criterio la sobrepoblación se da cuando las cárceles están diseñados para una capacidad máxima de personas, pero sin embargo están masificadas de presos; los más fuertes de ellos en una cárcel sobrepoblada toman el control ocasionando desorden y causando peligro a los demás. En otras esferas hay internos que son afectado psicológicamente al sentirse aislado, callados por las condiciones de encierro y estar en celdas estrechas, abarrotada de personas. Las cuales la estructura penal no presenta condiciones de seguridad de albergue y poco probable para la seguridad del personal penitenciario.

Según los datos estadísticos del INPE, (2018, p. 05), se puede apreciar que hubo un incremento en la población del sistema penitenciario en 6% pasando de 98,982 a 104,643; esto quiere decir que se tiene un aumento de 5,661 personas en el término de un año.

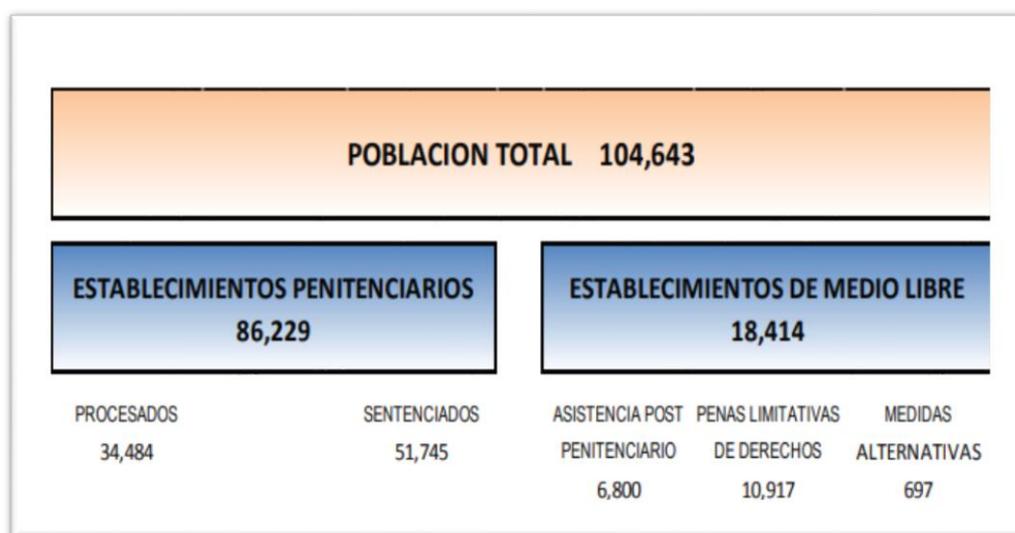


Figura 1: población de internos de Chanchamayo

Fuente: INPE

En el caso de la población intramuros, el incremento al mes de febrero de 2018 ha sido de 5% (3,722 internos), si dicho crecimiento fuera sostenido, se tendría grave problema para albergarlos, ya que teóricamente se debería construir dos establecimientos penitenciarios por año con una capacidad para 3500 internos, similares al E.P. Lurigancho.

Como se aprecia en el gráfico de la tabla en la población penitenciaria nos da una referencia de incremento en la población carcelaria las cuales se está generando un problema para albergar a las personas que están procesados y sentenciados perdiendo cualquier ayuda de especialistas en tratamientos para su reincorporación al observar este cifra de incremento, el sistema penitenciario y el Código de Ejecución Penal va dejando de lado el fin que tiene sobre el recluso o internos como: educación, reinserción con perspectiva diferente. Las cárceles no les brinda nada a los internos solo quedan al olvido sin tener acceso a los programas resocializador.

A si mismo se aprecia en el estudio de las imágenes presentadas donde hace una clara mención al establecimiento penitenciario de Chanchamayo –La Merced como el más hacinado, con un porcentaje de 489%, un índice de mayor preocupación y que se debiera tener un criterio más adecuado al problema que se está gestando y en un futuro colapsaría con consecuencias negativas.

Nº	Oficina Regional Centro Huancayo	Departamento	Provincia	Distrito	Capacidad de Albergue	Población Penal	Población (S)	Población (%S)	Hacinamiento (%S ≥ 20%)
1	E.P. de Huancayo		Chupaca	Huancaca	680	2,168	1,488	219%	SI
2	E.P. Mujeres de Concepción		Concepcion	Concepcion	105	35	-70	-67%	NO
3	E.P. de Chanchamayo		Chanchamayo	La Merced	120	707	587	489%	SI
4	E.P. de Jauja	Junin	Jauja	Jauja	85	93	8	9%	NO
5	E.P. de Tarma		Tarma	Tarma	48	100	52	108%	SI
6	E.P. de la Oroya		Oroya	Sta. Rosa de Sacco	64	104	40	63%	SI
7	E.P. de Rio Negro		Satipo	Rio Negro	251	299	48	19%	NO
8	E.P. de Huancavelca	Huancavelca	Huancavelca	Ascención	60	225	165	275%	SI
9	E.P. de Ayacucho	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	644	2,686	2,042	317%	SI
10	E.P. de Huanta		Huanta	Huanta	42	148	106	252%	SI
					2,099	6,565	4,466		SI

Figura 2: datos estadísticos

Fuente: INPE

En nuestra realidad ya no somos ajenos a los problemas delictivos ya que la tabla hace una clara referencia que el año 2018 hubo un aumento de reclusos en la población penitenciaria es lamentablemente que los penales del Perú que están en distintas partes del territorio peruano haya una crisis penitenciaria y que el gobierno no hace nada para dar un alivio al problema. Hay una clara mención esencialmente en el departamento de Junín Provincia de Chanchamayo distrito de la Merced del Penal Virgen de las Mercedes que el establecimiento penitenciario alberga más de su capacidad permitido de internos con una infraestructura construido para 120 personas aforo máximo espacio adecuado con todo los servicios que puedan acceder, pero la gran sorpresa es realmente alarmante que el establecimiento supera con una población que está entre los 707 internos viviendo en condiciones poco común causando un desborde poblacional y a consecuencia de ello se genera inseguridad, peligrosidad entre interno, enfermedades, en una condición insalubres careciendo de todo tipo de tratamiento y especialista que puedan socorrer a interno cuando presenta necesidades urgentes.

Cuando mencionamos de hacinamiento comparto la idea de Bendezu que difiere a la capacidad máxima, la cual se genera una sobrepoblación que conlleva a una crisis en el interno en el espacio donde habita con un clima más deficiente restringiéndose posibilidades de tranquilidad, el desorden y el descontrol aumentara.

- **Infraestructura.**

Según el autor Marx nos define de la siguiente manera la infraestructura como:

Es el factor fundamental del proceso histórico y determina el desarrollo y cambio social; dicho de otro modo, cuando cambia la infraestructura, cambia el conjunto de la sociedad (las relaciones sociales, el poder, las instituciones y el resto de elementos de la supra estructura) la base material en la que está sentada la sociedad.

El autor refiere que la infraestructura es el medio geográfico material donde los individuos transforman sus relaciones para modificar la naturaleza sobrevivir a esto el autor lo llama relación y producción, los medios son elementos que toman parte en la producción solo son personas también son los medios que utilizan como herramientas para transformar la naturaleza y eso está en su infraestructura.

Según el INPE, Informe Estadístico Penitenciario, (2018, p. 05) de acuerdo al informe del sistema penitenciario hace una mención que: la población del Sistema Nacional Penitenciario se encuentra distribuida en población intramuros (medio cerrado) población extramuros (medio libre) dentro de la primera se encuentran los procesados bajo medidas cautelares (prisión preventiva o mandatos de detención) y los condenados a penas privativas de libertad de carácter efectivo. En el segundo grupo de población, se encuentran aquellos que han egresado tras la obtención de un beneficio penitenciario (Semilibertad o libertad condicional) o que han sido condenados a penas limitativas de derecho (limitación de días libres o prestación de servicios a la comunidad).

El autor refiere en la distribución de la población carcelaria que son diseñados para albergar a reos según el grado delictivo que son distribuidos en diferentes áreas entre ellos se encuentran los procesados por las medidas cautelares mandato de detención o prisiones preventivas o que el recluso haya adquirido un beneficio penitenciario, los regímenes cerrados y régimen abierto son distintos los cuales. El régimen abierto están personas con beneficios obtenidos ya sea por su comportamiento y otros aspectos que lo acrediten y es un derecho otorgado por el interno.

El régimen medio cerrado se encuentran internos que cumplen una prisión preventiva dictaminada por el juez por un cierto tiempo en un establecimiento penitenciario.

Según INPE, (2018, p. 06), Señala que el sistema penitenciario se clasifican en dos tipos de establecimientos o infraestructura penitenciara entre ellos tenemos:

a) Establecimientos penitenciarios (Intramuros), para la Población privativa de libertad; al mes de febrero se cuenta con 69 establecimientos penitenciarios habilitados y activos. En dicho régimen se encuentran los internos que están privado de su libertad cumpliendo una sentencia o a la espera de la sentencia en la cual están sujetos a las normas del código de ejecución penal.

b) El establecimiento de las penas limitativas de derecho y asistencia pos penitenciaria (extramuros), que controla a la población de liberados con beneficio penitenciario y sentenciados a penas limitativas de derechos; en la actualidad 37 establecimientos para estos fines, encontrándose 28 establecimientos desactivas.

Los internos del dicho régimen Extramuros el mismo nombre lo menciona reos libres que han optado algún beneficio carcelario y están sometido a una medida disciplinaria como puede ser la comparecencia restringida, uso de grilletes, etc. Estos beneficios son adquiridos por el interno por un buen comportamiento personal y una evolución positiva conductual por parte del interno mismo, entre otros.

Los de intramuros en este régimen se encuentran personas sentenciadas a la espera de una sentencia cumpliendo una prisión sea por un corto tiempo o periodo indeterminado de las cuales están sujeto al cumplimiento del sistema penal.

La infraestructura es el pilar fundamental en un penal que debe ser diseñado de acuerdo a la necesidad de cada establecimiento penitenciario conllevado a un buena práctica de distribuir adecuadamente a los internos en sus haberes reformulando su buena conducta

c). Teoría.

Resolución Ministerial N°0419 – 2007.

El sistema Penitenciario Peruano adolece de serios problemas para su funcionamiento adecuado, siendo los más emblemáticos la sobrepoblación y en el Perú puesto, la sobrepoblación ha afectado directamente los recursos humanos de la institución debido a que dificulta realizar, servicios más detallado y cercanos al interno el penal, el mal manejo y el presupuesto bajo afecta la infraestructura de los penales ya que no se puede incrementar espacios a diferentes talleres de trajo, salud, así como la construcción de más pabellones que brindan mejores accesos a la condición de vida para cada interno, las cuales son afectado directamente al tratamiento y por tanto a la resocialización

2.2.2. Tratamiento Penitenciario.

a). Conceptualización.

Según Monterreal (1967, p. 18), define el tratamiento como una “acción individualizada, tendente a modificar favorablemente aquel sector de la personalidad del interno que influye, facilitando o provocando, su delincuencia o su estado peligroso”. En mi opinión el tratamiento tiene un objetivo de modificar la conducta humana con un conjunto de estrategias con el objetivo que las personas puedan reinsertarse socialmente y no sea rechazado en la sociedad este tratamiento es de forma personalizadas a que adquieran un concepto diferente en la percepción social sea para bueno o malo del reinsertado.

Según Borja (2009, p. 249), menciona que. “(...) Es un conjunto de actividades terapéuticos asistenciales encaminados directamente a evitar la reincidencia de los condenados a penas privativas de libertad y medidas penales”. En lo refiere el autor con respecto al

tratamiento es que debe ser adecuado y debe ser dirigido al interno que están privados de su libertad, en reducir y resarcirlo a la sociedad con una visión favorable para su vida personal evitando su reincidencia delictiva en esta visión enfocamos en darles la perspectiva diferente al interno de que sea capaz de respetar las normas que encaminan al buen comportamiento, el autor tiene visión en mecanismos a ser utilizados en el interno y para lo cual generar un cambio en su personalidad y poder resarcirlo al entorno social.

Según Solís (1999, p. 333), define: “es una acción o conjunto de acciones dirigido a modificar la conducta del recluso, teniendo en cuenta sus peculiares características personales con la finalidad básica de su reincorporación a la sociedad y evitar su reincidencia”. En mi opinión según el autor también define que son un conjunto de estrategias educativas que va dirigido al interno en modificar su conducta delictiva, esta finalidad requiere que estos programas se enfocan directamente en la reeducación que proyecta a la no reincidencia de las personas privadas de su libertad.

Para Aranda (2006, p. 55), define el Tratamiento Penitenciario como medio de solución para los internos que están privados de la libertad, el tratamiento penitenciario está enfocado en actividades diversas que posibiliten la reeducación y reinserción social, entre ellas las actividades educativas, de recreación, instructiva, laborales, deportivas, entre otras su finalidad está orientada a subsanar diferencias que motivaron la realización del delito por parte de los internos, proponiendo un cambio, un nuevo proyecto de vida que le permita conducirse adecuadamente, evitando la reincidencia.

En mi opinión el tratamiento se focaliza principalmente en la reinserción de los internos que puedan estar inmersos en cualquier tipo de actividades formando su perspectiva psicológico, proyectándolos para su futuro sin ser excluido del entorno social de las actividades frecuentes consistentes en la formación y la readaptación al entorno laboral facilitándole una

nueva visión al interno en su modo de vivir manteniéndose al margen de la ley para tener una actitud favorable evitando su reincidencia.

Como lo referido al tratamiento del interno según Borja apoyo sus ideas que son más precisas en cuanto a al tratamiento que llegan a ser un conjuntos de actividades dirigidos al interno en su formación modificando esa conducta negativa y que pueda ser reinsertado en el ambiente social como la persona que tubo cambios que pueda tener un vínculo social fructíferas.

b).Dimensiones.

• Resocialización penitenciario.

Según Bergalli (1972, p.11), brinda un aporte acerca de la resocialización lo cual lo define de la siguiente manera:

Es la revaloración de un estatus social que significa la posibilidad de retorno al ámbito de las relaciones sociales desempeñadas por quien, por un hecho cometido y sancionado según las normas que han producido sus mismos pares sociales se habría visto interrumpida su vinculación con el estrato social al cual pertenecía.

Desde un punto de vista analítico el autor Bergalli nos da a entender que la resocialización es la aplicación de programas dirigidos al interno, estos programas cumplen un fin de revaloración a la persona humana brindándoles una perspectiva de visión diferente y recuperar el vínculo social que se perdió; pudiendo convivir en armonía social también refiere el autor que se debe enfocarse en la educación brindándole durante el tiempo de su permanencia en el penal y que sean orientado a una calidad de vida mejor.

Por su parte Arzamendi, (1981, p. 13) comenta acerca de la resocialización de los delincuentes de la siguiente manera:

Hablar de resocialización del delincuente sin cuestionar al mismo tiempo, al conjunto social al que se pretende incorporarlo, significa aceptar como perfecto en el orden social vigente, sin cuestionar ninguna de sus estructuras, ni siquiera aquellas más directamente relacionados con el delito cometido.

Según mi apreciación el autor hace una referencia al mismo interno y principalmente se encamina en la reincorporación a la esfera social, siendo aceptado sin cuestionar y dejar de lado la imagen delictuosa del pasado de la persona, en la resocialización coincidimos con el autor que la persona por algunas circunstancias negativas las personas son privados de su libertad y en ellos está enfocada la resocialización.

El interno tiene un fin cumplir su pena y ser resocializado revalorarle como persona humana la cual se pretende incorporarle a la sociedad sin reproche social con un cambio psicológico positivo que pueda dirigir su vida de manera correcta en armonía social

- **Rehabilitación penitenciaria.**

Según Camargo, (1885, p . 18), define la rehabilitación como: “se pretende significar que el penado no es un ser eliminado de la sociedad, sino una persona que forma parte de la misma sometido a un régimen particular” en mi referencia a lo que menciona el autor que se contrasta es que la sociedad excluye al penado de cualquier delito cometido es el ambiente social. El penado sigue formando parte de la sociedad lo único que le diferencia es que ha contravenido las normas y está sujeto a un régimen penal estricto.

Según Quintana, (1950), se puede apreciar a la rehabilitación de la siguiente manera:

La rehabilitación como complemento de los sistemas penitenciarios, dice que en el derecho penal moderno la rehabilitación ha perdido su carácter gracioso, para convertirse, ya no en un derecho del ciudadano, si no al menos en un complemento lógico y humano de los sistemas penitenciarios progresivos.

En mi opinión según el autor la rehabilitación forma parte del sistema penitenciario en afán de instruir al interno en buenas prácticas sociales pero el hecho es que se ha perdido el derecho al acceso, a los programas resocializadora las cuales no se instruye las buenas costumbres pasamos de dejar de lado lo que se persigue sobre el interno a rehabilitar para su buen desarrollo conductual en los centros de reclusión.

En la siguiente Sentencia del Tribunal Constitucional, (2003), del Expediente N°010-2002-AI/TC. Fundamento jurídico N°188.

La rehabilitación, el tribunal constitucional peruano ha señalado que esta tiene: la función de formar al interno en el uso responsable de su libertad. No la de imponerle una determinada cosmovisión del mundo ni un conjunto de valores que a lo mejor, puede no compartir.

A mi punto analítico el expediente da una esperanza de reinsertarse a la vida comunitaria como una retribución pero no ocurre con los sentenciados de por vida que hay si pierde toda clase de posibilidad de cumplir un proyecto de valores constructivo el cual lo convierte al ser humano en un objeto de vida sin ninguna esperanza, por más que tengan accesos a los servicios de resocializador para mejorar su conducta.

La buenas costumbres es una forma de vivir en armonía social y a ello se visualiza la rehabilitación del interno en tener una vida adecuada sin perjudicar a otros ni a su persona, pero esto no pasa en los centros penitenciarios que dejamos de lado esa visión y nada se hace

por el interno en su rehabilitación de lo cual lo instruimos en la negatividad y el reproche social.

- **Clasificación Penitenciaria.**

Según Ferrer (2011, p. 312), clasifica el delito penitenciario de los reos según el grado de criminalidad de la siguiente manera.

Se clasifican en primer grado los internos de gran peligrosidad extrema o inadaptación manifiesta y grave a las normas generales de convivencia ordenada (no cuando se trate de meras faltas disciplinarias), teniendo en cuenta: la naturaleza de los delitos cometidos que denote una personalidad agresiva, violenta y antisocial (...) y por último introducción o posesión de armas de fuego en el centro penitenciario, así con la tenencia de drogas tóxicas estupefaciente y sustancias psicotrópicas en cantidades importantes.

En mi opinión en el sistema carcelario están clasificados de acuerdo al tipo de delitos que hayan cometido los internos en la esfera social, los internos que presentan peligrosidad y difícil adaptación las cuales ellos son separados por pabellones porque son un eminente peligro para los reclusos de baja peligrosidad y de fácil adaptación, los internos son clasificados de acuerdo a su gravedad de su delito y atribuirle el tipo de régimen carcelaria a que es sometido, pero ante ello el interno tendrá que ser evaluado por especialistas en la área de observación para conocer el perfil psicológico y asegurarse que el interno no pueda traficar en el penal a su beneficio propio sucumbiendo al peligro en su entorno.

En los Derechos penitenciarios: Los grados de clasificación penitenciaria, (2017) menciona que: el derecho penitenciario recoge diferentes tipos de régimen en los que un preso puede ser internado, así podemos destacar:

- a) **Ordinario:** están personas detenidas (prisión preventiva) y cumpliendo una sentencia pero con un principio disciplinario que conlleva a una vivencia en el penal pacífica y ordenada basada en actividades de cultura y terapia las cuales son personas que realizan prestaciones de servicio en limpieza en el penal.
- b) **Abierto:** en este régimen están internos de fácil de adaptarse a la sociedad y pueden llevar una terapia estando en libertad condicional.
- c) **Cerrado:** en este régimen está enfocado en internos de alta peligrosidad porque ellos requieren un control riguroso ya que su adaptación es difícil por su aspecto psicológico y el grado de peligrosidad que está enmarcado en su personalidad.

Según el análisis el sistema penitenciario está conformado por tipos de regímenes que se adecua al tipo de cada interno por su naturaleza delictiva evita a estar en contacto unos con otros como se pudo mencionar en los siguientes regímenes de baja, mediana, alta peligrosidad y difícil de reinsertarse ellos no pueden compartir la misma celda entre internos con diferentes rasgos criminales mencionado, la cual hay un régimen especial para cada tipo de personas según su criminalidad y mantener el orden penitenciario evitando que se generen posibles crímenes al interior del penal para su buena seguridad y resguardo a los internos que cumplen una sentencia o prisión preventiva.

c). Teoría.

En el artículo 139 inciso 22 de la Constitución política del Perú el sistema penitenciario tiene principios con el objetivo de ser aplicados al interno en su reeducación rehabilitación y reincorporación a la sociedad estos principios están directamente enfocados en su buena práctica teóricamente pero en su realidad es controversial para el sistema mismo ya que no se ejecuta de manera eficaz.

2.3. Marco Conceptual.

- a) **Hacinamiento:** Es la cantidad de personas que superan la capacidad máxima establecida de un lugar. Bendezu (2014).
- b) **Infraestructura:** Son instalaciones construidas para un fin y con la capacidad determinada (Marx).
- c) **Rehabilitación:** Son métodos que se emplean para una resocialización del mal encarado, Quintana (1950 – 1992).
- d) **Reinserción:** Es una acción que se favorece a la persona con buenos modales y cambios. Revilla (2015).
- e) **Sistema Penitenciario:** Es la organización dirigida al interno para su reinserción social. Solís (2018).
- f) **Sobrepoblación:** Es el aumento excesivo de personas provocando empeoramiento en las necesidades. Carranza (2001).
- g) **Tratamiento Penitenciario:** Es una acción de terapias que se le da al paciente para su mejoría. Borja (2009).
- h) **Clasificación Penitenciaria:** Es la selección de los internos por regímenes de acuerdo al delito cometido la cuales son seleccionado para su mejor control. Ferrer (2011).

CÁPITULO III HIPOTESIS.

3.1. Hipótesis general.

Existe relación moderada entre la Sobrepoblación Penitenciaria y el Tratamiento Penitenciario de los Internos del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020.

3.2. Hipótesis Específicas.

Existe relación moderada entre la Sobrepoblación Penitenciaria y la Resocialización Penitenciaria de los Internos del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020.

Existe relación moderada entre la Sobrepoblación Penitenciaria y la Rehabilitación Penitenciaria de los Internos del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020.

Existe relación moderada entre la Sobrepoblación Penitenciaria y la Clasificación Penitenciaria de los Internos del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020.

3.3. Variables.

- a) **Variable 1:** Sobrepoblación Penitenciaria.
- b) **Variable 2:** Tratamiento Penitenciario.

3.4. Matriz de Operacionalización.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable independiente: Sobrepoblación Penitenciaria

Tabla 1: Matriz de operacionalización de variable-Sobrepoblación Penitenciaria

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Sobrepoblación Penitenciaria	Cárcamo et al (2015) las cárceles Peruanas presentaban un índice de sobrepoblación del 115%, con una tendencia al aumento de la población carcelaria, por lo que el problema del hacinamiento y la falta de infraestructura podría tornarse en incontrolable, al punto que, si la	El sistema Penitenciario Peruano adolece de serios problemas para su funcionamiento adecuado, siendo los más emblemáticos la sobrepoblación y en el Perú puesto, la sobrepoblación ha afectado directamente los recursos humanos de la institución debido a que dificulta realizar ,servicios más detallado y cercanos al interno el penal , el mal manejo y el presupuesto bajo afecta la infraestructura	Sistema Penitenciario	Conoce la Organización administrativa del Penal correctamente que genera sobrepoblación	1. ¿La mala organización penitenciaria genera la sobrepoblación en el centro penitenciario? 2.¿ La sobrepoblación penitenciaria es producto de una ineficiente organización administrativa en el centro penitenciario virgen de las Mercedes?	ordinal
			Identifica la medida de seguridad en el Penal en todo momento para el control interno	3. ¿Sabe Ud. Qué medidas de seguridad existe en el establecimiento penitenciario para controlar la sobrepoblación penitenciario? 4. ¿Conoce las medidas de seguridad que se aplican en los pabellones sobre poblado? 5. ¿Conoce las medidas de seguridad que se aplican para prevenir la sobrepoblación penitenciaria?		
			Existe un adecuado ambiente Resocializador al que tiene acceso como interno	6. ¿Tiene Ud. acceso adecuado respecto al ambiente resocializador en cumplimiento de su pena en el centro penitenciario?		
			Identifica Insalubridad en el ambiente Penal producto del hacinamiento	7. ¿La sobrepoblación penitenciario respecto al hacinamiento penal produce insalubridad en el centro penitenciario? 8. ¿La sobrepoblación respecto al hacinamiento penal causa insalubridad en los servicios higiénicos del centro penitenciario?		
			Hacinamiento	Identifica el grado de violencia que han llegado los internos en el penal	9. ¿La sobrepoblación penitenciario genera violencia entre los internos en donde cumple su condena actual? 10. ¿El grado de violencia que se genera entre internos en producto de la sobrepoblación penitenciaria?	1.Nunca 2.Casi n 3.A veces 4.Casi siempre 5.Siempre

<p>situación no se revierte</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<p>Resolución Ministerial N°0419 – 2007.</p>	<p>Existe corrupción en el penal en donde cumple una sentencia actualmente</p> <hr/> <p>Existe Inseguridad entre internos en el Penal a causa de una sobrepoblación</p> <hr/> <p>Conoce Ud. la capacidad máxima de alberges del Penal donde cumple su sentencia</p> <hr/> <p>Infraestructura</p> <hr/> <p>Existe espacios adecuados en la infraestructura para el internos en el Penal</p> <hr/> <p>Identifica si hay un acceso a los servicios penitenciarios de manera favorable al interno</p>	<p>11. ¿La sobrepoblación penitenciaria respecto al hacinamiento penal genera actos de corrupción con los funcionarios del INPE?</p> <p>12. ¿La sobrepoblación respecto al hacinamiento penal genera actos de corrupción con los servidores del INPE?</p> <hr/> <p>13. ¿Cree Ud. Que la sobrepoblación penitenciario genera inseguridad en el centro penitenciario?</p> <p>14. ¿Cree Ud. Que la inseguridad es producto de la sobrepoblación penitenciario que afecta psicológicamente a los internos</p> <hr/> <p>15. ¿Cree Ud. Que la mala infraestructura conlleva al sistema penitenciario exceder la capacidad máxima de alberges en el centro penitenciario?</p> <p>16. ¿El sistema penitenciario respecto a la mala infraestructura genera incapacidad de alberges en el centro penitenciario</p> <hr/> <p>17. ¿La infraestructura penitenciaria cuenta con espacios adecuados para el cumplimiento de la condena en el centro penitenciario?</p> <p>18. ¿La infraestructura penitenciaria respecto a la sobrepoblación cuenta con espacios adecuados para el cumplimiento de la condena de los internos del centro penitenciario?</p> <hr/> <p>19. ¿La sobrepoblación penitenciaria dificulta el acceso a los servicios penitenciarios favorables?</p> <p>20. ¿La sobrepoblación penitenciaria dificulta el acceso a los servicios penitenciarios desfavorables?</p>
---	--	---	--

Variable dependiente: Tratamiento Penitenciario

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Tratamiento Penitenciario	Aranda (2006), El tratamiento penitenciario ésta enfocada en actividades diversas que posibiliten la reeducación y reincorporación a la sociedad, entre ellas las actividades educativas, de recreación, instructivas, laborales, deportivas, y otras. Su finalidad ésta orientada a subsanar deficiencias que motivaron la realización del delito por parte de los internos.	En nuestro sistema penitenciario tiene principios con el objetivo de ser aplicados al interno en su reeducación y reincorporación a la sociedad estos principios está directamente enfocado en su buena práctica teóricamente pero en su realidad es controversial para el sistema mismo ya que no se ejecuta de manera eficaz. En el artículo 139 inciso 22 de la Constitución política del Perú	Resocialización Penitenciario	Conoce como es la aceptación social del interno en su tratamiento resocializador	1. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización conlleva a una buena aceptación social? 2. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización conlleva a una mala aceptación social? 3. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la mala resocialización es favorable al interno en su aceptación social? 4. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización es desfavorable al interno en su aceptación social?	ordinal
				Existe una Relación social favorable actualmente en el interno en su resocialización	5. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización penitenciaria mejora la conducta del interno favorablemente? 6. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización penitenciaria no mejora la conducta del interno desfavorablemente	
			Rehabilitación Penitenciario	Identifica la conducta del interno en el centro penitenciario es favorable para su tratamiento	7. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación está dirigido al interno del centro penitenciario? 8. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación no está dirigido al interno?	1.Nunca 2.Casi nunca 3.A veces 4.Casi siempre 5.Siempre
				Existe un Tratamiento Penitenciario dirigido al interno en el penal	9. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación es un derecho que corresponda al interno en el centro penitenciario? 10. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación son comunicados a los internos del centro penitenciario?	
				Identifica el Derecho de Rehabilitación Penitenciaria en los internos como corresponde en el penal	11. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación conductual desarrolla favorablemente al interno?	
				Existe un desarrollo Conductual del interno respecto a la rehabilitación		

		12. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación conductual desarrolla desfavorablemente al interno?
Clasificación Penitenciario	Identifica el sistema de individualización en el Penal que genera inseguridad	13. ¿Cree Ud. Que la sobrepoblación penitenciario genera inseguridad en el centro penitenciario? 14. ¿Cree Ud. Que la inseguridad es producto de la sobrepoblación penitenciario que afecta psicológicamente a los internos
	Identifica el grado delictivo de los internos y si se encuentran clasificados en el penal	15. ¿En el centro penitenciario respecto al tratamiento penitenciario los internos se encuentran clasificados por la gravedad de sus delitos? 16.¿ En el centro penitenciario respecto al tratamiento penitenciario los internos no se encuentran clasificados por la gravedad de su delitos
	Conoce ud normas Penitenciarias actualmente para el cumplimiento de sus penas	17. ¿El tratamiento penitenciario a los internos del penal virgen de las mercedes están clasificados según las normas penitenciarias? 18.¿ El tratamiento penitenciario a los internos del penal virgen de las mercedes están clasificados según las normas penitenciarias actuales

CÁPITULO IV METODOLOGÍA

4.1. Método de investigación.

4.1.1. Método General.

Para Valderrama,(2015, p. 18) define el método científico de la siguiente manera: “es un proceso destinado a explicar fenómenos, establecer relaciones entre los hechos y enunciar leyes que expliquen los fenómenos físicos del mundo y permitan obtener con estos conocimientos, aplicaciones útiles al hombre”.

Por otro lado para Sampieri & Baptista (2010, p,169) menciona como método cuantitativo lo siguiente: “el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para la prueba de hipótesis, con su base en la medición numérica y análisis de estadística, para que se establezca patrones de comportamiento y probar teorías”.

la investigación tiene como método científico porque trataremos de buscar posibles relaciones al tema a investigar tanto entre la sobrepoblación penitenciaria y el tratamiento penitenciario para buscar posibles soluciones para ello también utilizaremos el enfoque cuantitativo que nos va ayudar a validar nuestros datos realizados en la investigación a través del cuestionario de preguntas para ello utilizaremos una metodología analítica que es la base para validar nuestros datos obtenidos en la siguiente investigación .

4.1.2. Métodos específicos.

4.1.2.1. Método deductivo.

Según Tamayo Tamayo,(2012, p. 15), define de la siguiente manera: este método, a diferencia del inductivo, es el procedimiento racional que va de lo general a lo particular. Posee

la característica de que las conclusiones de la deducción son verdaderas, si las premisas de las que se originan también lo son.

La investigación se realizó a través del diagnóstico e identificación donde se recolecto información como ya se mencionó en los antecedentes y bases teóricas, lo cual se demostró que la sobrepoblación está aumentando cada año ya que los reclusos o internos carecen de tratamiento penitenciario para su rehabilitación lo cual vuelven a reincidir en sus delitos perjudicando a la sociedad y cómo resultado poder brindar solución y poder disminuir el problema carcelario en la provincia de Chanchamayo.

4.1.2.2. Método inductivo.

Según las palabras de Tamayo Tamayo, (2012, p. 14), define de la siguiente manera: el método inductivo, es un procedimiento que va de lo individual a lo general, además de ser un procedimiento de sistematización que, a partir de resultados particulares, intenta encontrar posibles relaciones generales que la fundamenten.

La investigación se tiene como método inductivo porque analizaremos los resultados obtenidos de toda la investigación realizada lo cual nos ayudara a informarnos de cómo es la realidad penitenciaria que viven los internos del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo -2019 y servirá como antecedente para las futuras investigaciones y poder llegar a posibles conclusiones genéricas acerca de la sobrepoblación penitenciaria y el tratamiento penitenciario.

4.1.2.3. Método descriptivo.

Para Romero,(2016), define el método descriptivo como: método específico de la investigación se da cuando el tratamiento fundamental del proyecto se fundamenta en la observación y descripción de los fenómenos nacionales.

La investigación es método descriptivo para el desarrollo de la investigación describiendo las dos variables independiente dependiente para luego ser analizados, procesados y poder llegar a resultados y conclusiones ya conocidos y mencionados.

4.1.2.4. Método estadístico.

Para Bojacá, (2004), menciona que el método estadístico: se utiliza para determinar los cuadros estadísticos al momento de aplicar el instrumento dentro de un proceso para la obtención de resultados, análisis, explicar, exponer, aclarar y compararla validez de cada variable y así establecer si el plan de investigación es factible o no y si se ha cumplido o no con el objetivo (...).

La investigación tiene como método estadístico porque nos ayudara a poder determinar los cuadros estadísticos, comparar la validez de cada variable a través del coeficiente de correlación de Pearson por las cuales nos ayudó a determinar las tabulaciones de los datos obtenidos al aplicar la encuesta de cuestionario realizada con ayuda de los programas (EXCEL, SPSS y gráficos estadísticos).

4.2. Tipo de investigación.

La investigación es de tipo básico para Hernández & Fernández, (2010, p. 136) definen de la siguiente manera:

La investigación básica, pues no depende de los descubrimientos y avances de la investigación, sino que al hacer un buen análisis la teoría crecerá, siendo el caso de la investigación que se desarrollara, por lo tanto es de tipo básico.

Por lo tanto la investigación tiene la finalidad de aplicar y profundizar el conocimiento de la realidad que permite apreciar la realidad existente entre ambas variables de estudio y acrecentar los conocimientos teóricos.

4.3. Nivel de investigación.

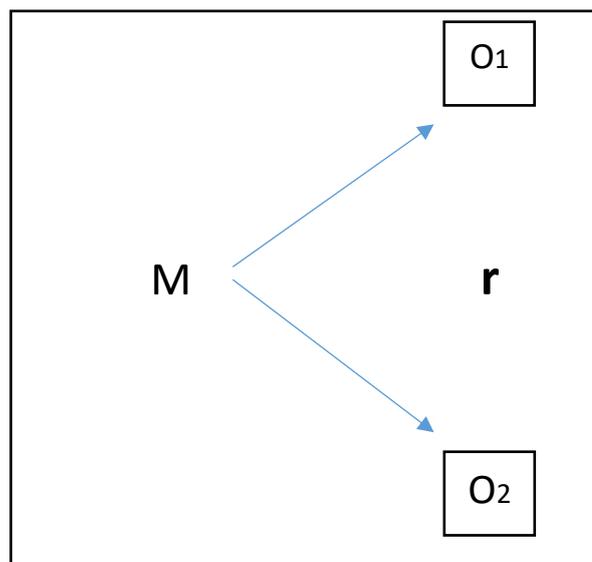
La investigación es de nivel correlacional como lo menciona Hernández (2017, p. 93), menciona el nivel correlacional de investigación de la siguiente manera:

Tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones solo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables.

En la investigación se establece el grado de correlación que existe entre dos variables el cual mediremos la correlación a la materia que se investiga , sobrepoblación penitenciario y tratamiento penitenciario de los internos del Penal Virgen de las Mercedes de la Provincia de Chanchamayo .

4.4. Diseño de investigación.

La investigación tiene un diseño descriptivo correlacional por lo tanto es no experimental como lo menciona Oseda, (2015, p. 106) “el diseño descriptivo correlacional busca determinar el grado de intensidad existente en la unión de dos o más variables de interés en una misma muestra o el grado de relación existente entre dos fenómenos o evento observados”. Está enfocada en el grado de relación entre las variables del estudio para luego procesar los datos estadísticamente. Para el trabajo realizamos el siguiente esquema de gráfico.

Esquema: diseño descriptivo correlacional**Donde:**

- **M** = muestra de 232 internos
- **O₁** = sobrepoblación penitenciaria
- **O₂** = tratamiento penitenciario
- **r** = relación de variables

4.5. Población y Muestra**4.5.1: Población**

De acuerdo al último informe del sistema penitenciario INPE del mes de abril del año 2019, la población penitenciaria es de 587 internos en el penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo La Merced.

4.5.2. Muestra

El tipo de muestra fue probabilística, donde se accedió a un centro penitenciario para requerir datos a través de encuestas que será realizado a los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo teniendo como muestra 232 internos según la formula finita adjunta y poder cuantificar los datos obtenidos.

POBLACIÓN	MUESTRA
587 internos del año 2019	232 internos del año 2019
Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo	

Tabla 2: Datos de la población y muestra

Fuente propia

Para determinar la muestra se utilizara la población finita siendo la fórmula:

$$n = \frac{Z^2 p(1 - p)N}{e^2(N - 1) + Z^2 * p(1 - p)}$$

Donde:

N = Tamaño de la Muestra = 587 internos

n = Total de la Población = ¿?

Z² = Coeficiente de Confiabilidad = 1.96

p = Probabilidad de Éxito = 0.5

q = Probabilidad de Fracaso = 0.5

e = Error de Muestra = 0.05

Solución para determinar la muestra:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5(1 - 0.5)587}{0.05^2(587 - 1) + 1.96^2 * 0.5(1 - 0.5)}$$

$$n = \frac{3,8416 * 0.5 (0.5)587}{0,0025(586) + 3,8416 * 0.5(0.5)}$$

$$n = \frac{3,8416 * 0,025 * 587}{1,465 + 3,8416 * 0,025}$$

$$n = \frac{0,9604 * 587}{1,465 + 0,9604}$$

$$n = \frac{563,7548}{2,4254} = 232,43 = 232 \text{ internos}$$

4.5.3. Criterios de Inclusión y Exclusión de la Muestra.**4.5.3.1. Criterios de inclusión**

Se incluyó a todos los internos masculinos que cumplen una prisión preventiva y sentenciados para realizar una encuesta de la realidad poblacional para luego analizar el grado de dificultades que existe en el Penal Virgen de las Mercedes de la Provincia de Chanchamayo-2019.

4.5.3.2. Criterios de exclusión

Se excluyó a los internos de sexo femenino, personal administrativo y personal de vigilancia del Penal Virgen de las Mercedes Provincia Chanchamayo- 2019.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Para (Arias,1999, p. 25) define de la siguiente manera: “Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas de obtener información”

Por su parte Arias (1999, p. 67) dice que: “un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”.

La investigación formulo el cuestionario de preguntas en el Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo-2019, el cual nos permitió recolectar datos de cada interno que forman parte del estudio, instruyéndole a responder las preguntas correspondiente a la sobrepoblación y tratamiento penitenciario con el fin de analizar el problema común y cómo afecta al interno, para poder realizar nuestro estudio de recolección de datos utilizamos la observación directa y la entrevista teniendo como instrumento nuestro cuestionario de preguntas que consta de 38 ítems para luego realizar la tabulación de datos estadísticos mediante SPSS estadísticos y para la tabla, figuras y gráficos lo utilizaremos el programa Excel.

4.6.1. Validez y confiabilidad

Para cuestiones de validez se realizó a través del juicio de expertos contando para ello con (2) docentes metodólogos y (2) docentes especialistas donde realizaron las observaciones pertinentes de las cuales fueron subsanadas y posteriormente los expertos validaron el instrumento, obteniendo como resultado el 82.5% tal como se puede apreciar en el apéndice N°6.

<i>N°</i>	<i>Especialistas</i>	<i>Porcentaje</i>
01	Dr. Hilario Romero Girón	85%
02	Dra. Angélica Sánchez Castro	80%
03	Dr. Merlín Josué Carvajal Mendoza	80%
04	Dra. Lizet Campos Carpena	85%
	<i>TOTAL</i>	82.5%

La confiabilidad de instrumento permite validar los resultados de la investigación se utilizó una prueba piloto aplicando el instrumento a 20 internos elegidos al azar y por medio de alfa de Crombach arrojo como resultado el ,782 % cuyo resultado significa que el instrumento es confiable para su aplicación. Ver apéndice N°5.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Para el procesamiento y análisis se tabulo los datos obtenidos en la aplicación del instrumento realizado luego analizamos respectivamente el procesamiento de datos estadísticos se utilizaron programas de software (Excel) y el programa SPSS (*Statistical Package for Social Science*) a un nivel de confianza del 95% para acercarnos a una precisión de datos estadísticos de las encuestas realizadas.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,782	38

4.8. Aspectos éticos de la Investigación.

La investigación utilizó como herramienta el cuestionario de preguntas conformada por 38 ítems que fue aplicado a los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo -2019.

La investigación respeto los principios sin alterar datos de la investigación titulada La Sobrepoblación Penitenciaria y Tratamiento Penitenciario de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019, donde se utilizó el código de ética de La Universidad Peruana Los Andes mencionado lo siguiente:

- a. En la investigación se respetó la dignidad de la persona, en la veracidad y al derecho de la libre información inmersa en la investigación,
- b. Contando con la manifestación de voluntad informada, libre la persona quien se encuentra involucrado en la investigación debe tener la libre voluntad de informar y a ser informado de lo que se investiga.
- c. En nuestra investigación aseguramos la integridad y el bienestar de las personas en cuanto duró nuestra investigación.
- d. En nuestra investigación no se alteró el espacio geográfico donde se investigó la cual evitamos acciones negativas para el desarrollo progresivo de nuestra investigación
- e. Nos enmarcamos en el orden y disciplina que requirió nuestra investigación para asegurar la investigación este al margen de la responsabilidad.
- f. La veracidad es muy importante y dicho a ello cumplimos con parámetro que estipula la investigación fiabilidad a través de fotos, datos estadísticos de encuesta, antecedentes.
etc.

CÁPITULO V RESULTADOS

La Sobrepoblación Penitenciaria y Tratamientos Penitenciario de los internos del penal Virgen de Las Mercedes Provincia Chanchamayo-2019.

5. 1. Descripción de la variable sobrepoblación penitenciaria

El estudio realizado de la sobrepoblación penitenciaria es para ver los factores psicosociales que afectan al interno en su cumplimiento de su pena en un ambiente hacinado o sobrepoblado que conlleva a la precariedad de vida, que el sistema penitenciario mismo menciona que es un conjunto de directrices para el buen funcionamiento del penal que no se cumple. Mencionando a ello la infraestructura no adecuada genera el hacinamiento carcelario.

El tratamientos penitenciario es ausente en los internos de poco interés por parte del gobierno en revertir este flagelo carcelario que tiene un fin que es: resocialización, rehabilitación y reinserción en el interno, la situación es negativa del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo 2020.

Variable 1: sobrepoblación penitenciaria:

La sobrepoblación penitenciaria está enmarcada en el individuo privado de su libertad, en un establecimiento penitenciario donde no reúnen las condiciones mínimas de albergue para que puedan cumplir sus sentencias, afectando negativamente su condición de vida.

Por ello, la investigación se caracteriza en las condiciones penitenciarias referidas a la sobrepoblación penitenciaria existentes en el penal Virgen de las Mercedes de la provincia Chanchamayo. Los cuales son mostrados en la tabla siguiente:

Tabla 3

Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de sobrepoblación penitenciaria.

Categorías	fi	%
Alto	11	5%
Medio	221	95%
Bajo	0	0%
Total	232	100%

Fuente: Tabla 3

Con respecto a la sobrepoblación penitenciaria se demuestra que el 5% alto de la población mencionan perfectamente lo que es la sobrepoblación exceso de personas en una infraestructura no adecuada generando daños que repercuten en el interno y en su conjunto el 95% saben y opinan lo que demuestra que son diversas personas que si tienen conocimiento medio de que el penal virgen de las mercedes está sobrepoblado y que son restringido a los servicios y teniendo como 0% un resultado negativo de la población penitenciaria.

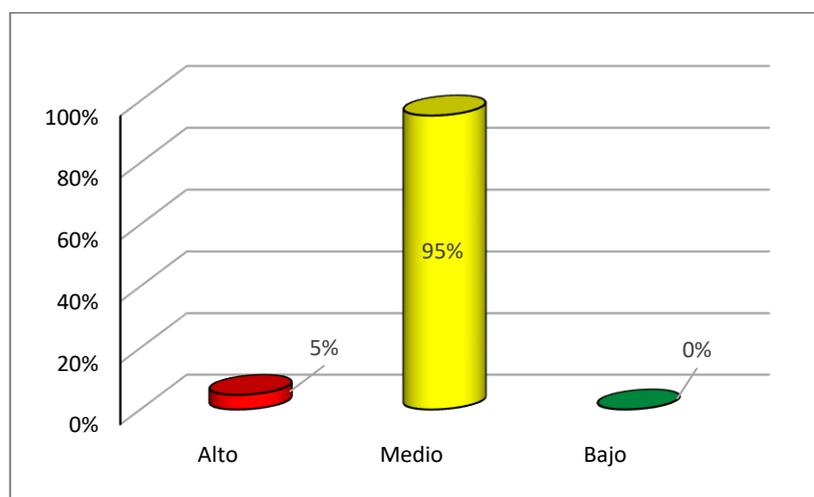


Figura 3. *Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de sobrepoblación penitenciaria.*

Fuente: Tabla 4

Lo que se demuestra en la figura es que son diversas personas en un término medio que si tienen conocimiento de que el penal virgen de las mercedes está sobrepoblado y que son restringidos a los servicios como se demuestra en la figura.

Dimensión 1: sistema penitenciario

El sistema penitenciario es un conjunto de principios penitenciarios aplicados en una realidad considerando factores diversos, como el cumplimiento y la aplicación de la normas al interno con el fin objetivo de la reducción reincorporación a la sociedad.

Por lo cual el sistema penitenciario está enfocado en una aplicación directa al interno para un cambio cognitivo de su psicología la cual se muestran en la tabla número 5 del siguiente gráfico:

Tabla 4

Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca del Sistema Penitenciario.

Categorías	fi	%
Bueno	3	1%
Regular	102	44%
Malo	127	55%
Total	232	100%

Fuente: Tabla 3

Con referencia al sistema penitenciario se demuestra que el 1% de la población penitenciaria hace mención al sistema que está dirigido al interno y el 44% de los internos menciona que el sistema penitenciario no se cumple debidamente para su redución mientras que mientras que el 55% de internos nos hace mención que no se aplican el principio del sistema penitenciario para su reinserción social.

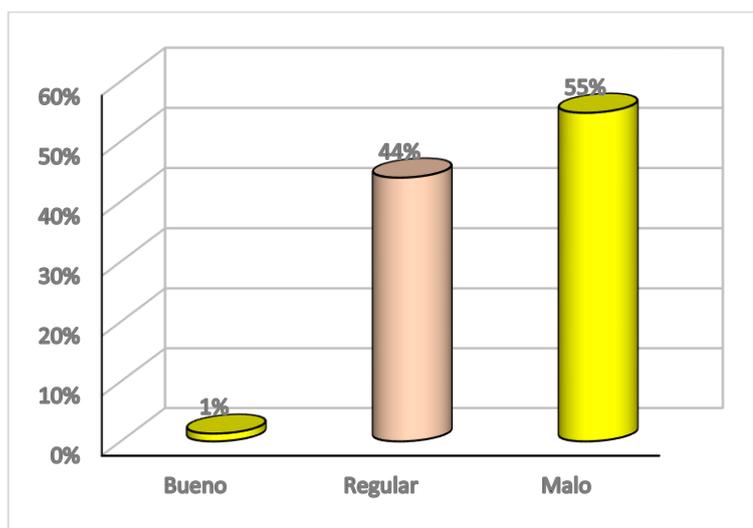


Figura 4. Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de Sistema Penitenciario.

Fuente: Tabla 5

La población penitenciaria con respecto al sistema penitenciario evidenciando en los resultados de la dinámica regular y mala demuestra un abandono total del sistema penitenciario en la población penal.

Dimensión 2: hacinamiento

En lo que respecta al hacinamiento es el tumulto o una cantidad de personas que permanecen en un espacio no adecuado y que genera riesgos en la persona eminentes en los que lo habitan el lugar poco espacioso o sin espacio para más.

Tabla 5

Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca del Hacinamiento.

Categorías	f _i	%
Bueno	182	78%
Regular	48	21%
Malo	2	1%
Total	232	100%

Fuente: Tabla 3

Con referencia al Hacinamiento penitenciario se demuestra que el 78 % de los internos no tienen espacios para cumplir su condena en la población penitenciaria 21% de los internos menciona que el hacinamiento penitenciario no se adecua para su reducción mientras que mientras que el 1% de internos nos refieren que están olvidados.

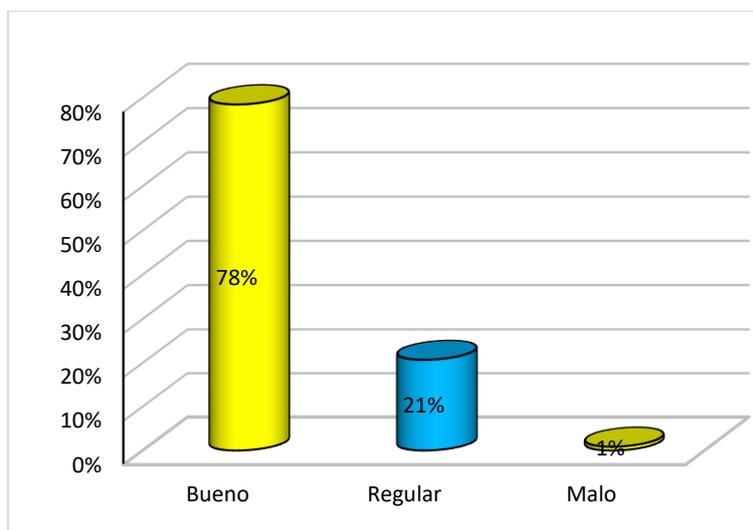


Figura 5. Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de Hacinamiento

Fuente: Tabla 6

Se evidencia en la visualización de la figura que la población penitenciaria de los internos en su mayoría menciona que, no hay espacios suficientes para poder cumplir su pena y en término regular son precisos al decir que el hacinamiento genera desorden e inseguridad.

Dimensión 3: infraestructura

En lo que respecta al hacinamiento es que la infraestructura es diseñada para una cantidad de personas con todos los servicios adecuados y que la persona pueda tener un adecuado ambiente permaneciendo sin riesgo alguno.

Tabla 6

Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de la infraestructura.

Categorías	fi	%
Bueno	16	7%
Regular	207	89%
Malo	9	4%
Total	232	100%

Fuente: Tabla 3

Con referencia a la Infraestructura penitenciario se demuestra que el 89 % de la población de término medio penitenciaria manifiesta que la infraestructura no es lo adecuado para el cumplimiento de su pena 7% de los internos menciona tienen un conocimiento que su infraestructura del penal no les permite su seguridad, mientras que mientras que el 4% de internos hace mención su desconocimiento.

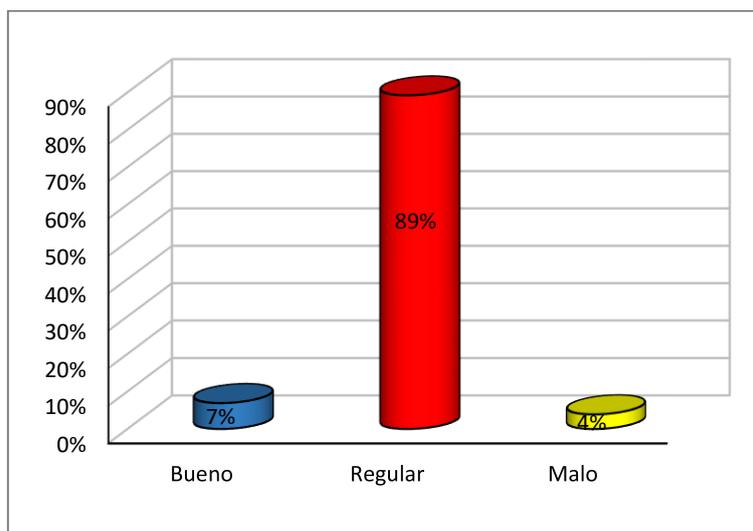


Figura 6. *Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de la Infraestructura*

Fuente: Tabla 7

En lo que se refiere al diseño la figura es una clara evidencia que la población penal vive en un ambiente no óptimo y los resultados da una clara perspectiva de la condición

infraestructural del penal virgen de las mercedes que no es lo adecuado en termino para su tratamiento y cumplimiento de su condena.

5.2. Descripción de la variable Tratamiento Penitenciario

El tratamiento penitenciario es un conjunto de principios encaminado al interno en su rehabilitación como persona de bien tratados por un equipo de profesionales en su cambio de percibir a la sociedad de manera constructiva para ello el interno tiene mecanismos de tratamiento para su cambio cronológico positivo.

Variable 2: tratamiento penitenciario

Es el conjunto de actividades terapéuticas dirigidos al interno individualizada en su personalidad del interno para cambiar su percepción del mundo social en buenas costumbres.

Tabla 7

Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca del Tratamiento Penitenciario.

Categorías	fi	%
Alto	4	2%
Medio	120	52%
Bajo	108	47%
Total	232	100%

Fuente: Tabla 3

Con lo que refiriere a al Tratamiento penitenciario se demuestra que el 52 % de la población de término medio penitenciaria manifiesta que no hay un tratamiento individual adecuado 47% de los internos menciona tienen un conocimiento de tratamiento penitenciario y no tienen mientras que mientras que el 2% de internos hace mención su desconocimiento.

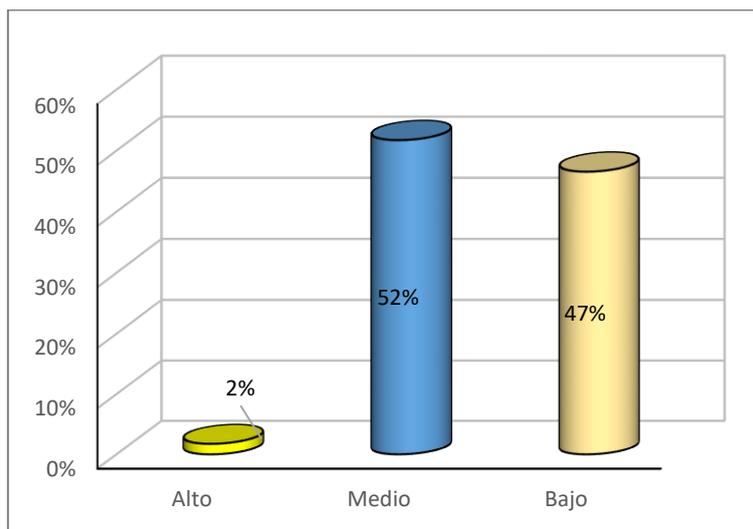


Figura 7. Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca del Tratamiento Penitenciario.

Fuente: Tabla 8

De los resultados hallados en el tratamiento al interno existe una referencia que en término medio mayor de los internos refieren que no existe el tratamiento penitenciario dirigido al interno en el penal.

Dimensión 1: resocialización penitenciaria

El interno tiene el derecho a resocializarse en el centro penitenciario recibiendo toda clase de ayuda para su formación durante su tiempo de permanencia en el penal para luego ser puesto en la sociedad como la persona de bien que no contravenga las leyes.

Tabla 8

Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de la Resocialización Penitenciario.

Categorías	fi	%
Bueno	4	2%
Regular	127	55%
Malo	101	44%
Total	232	100%

Fuente: Tabla 3

Con lo que refiriere a al Tratamiento penitenciario se demuestra que el 55 % de la población de término regular penitenciaria manifiesta que no existe un tratamiento individual adecuado 44% de los internos menciona tienen un conocimiento de tratamiento penitenciario, mientras que el 2% de internos hace mención su desconocimiento.

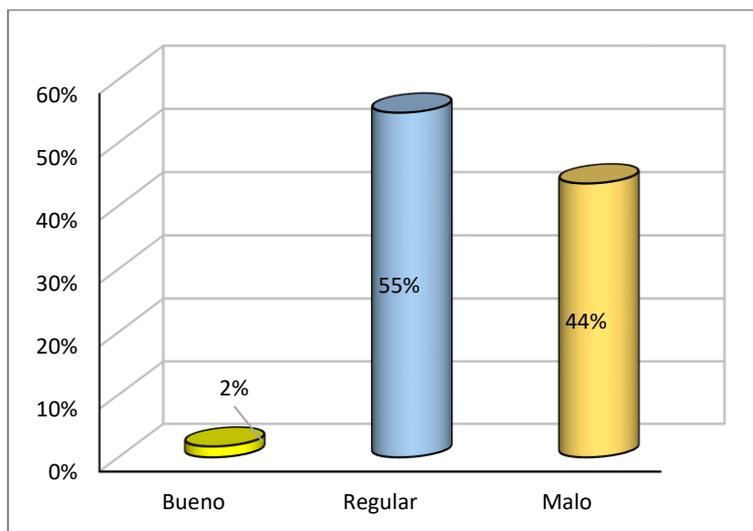


Figura 8 . Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de la Resocialización Penitenciario

Fuente: Tabla 9

Se evidencia de los resultados en la figura se demuestra que la resocialización en un término regular y malo evidencia que no se cumple la resocialización lo cual el interno.

Dimensión 2: rehabilitación penitenciaria

La rehabilitación es la esperanza de reinsertarse a la vida comunitaria como una retribución pero no ocurre con los sentenciados de por vida que hay si pierde toda clase de posibilidad de cumplir un proyecto de valores constructivo el cual lo convierte al ser humano en un objeto de vida sin ninguna esperanza.

Tabla 9

Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de la Rehabilitación Penitenciario.

Categorías	fi	%
Bueno	11	5%
Regular	93	40%
Malo	128	55%
Total	232	100%

Fuente: tabla 3

Con lo que refiriere a al Tratamiento penitenciario se demuestra que el 55 % de la población penitenciaria manifiesta que no existe una rehabilitación individual adecuado 40% de los internos menciona tienen un conocimiento de rehabilitación penitenciario y no se cumple, mientras que el 5% de internos hace mención su desconocimiento.

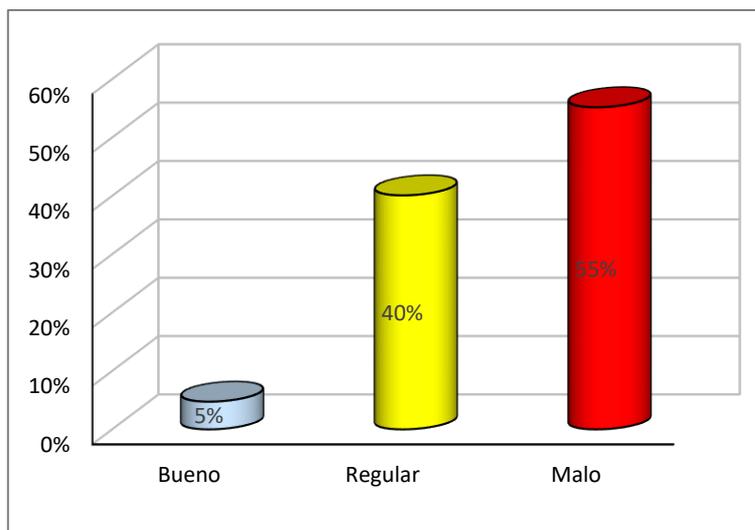


Figura 9. *Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de la Rehabilitación Penitenciario.*

Fuente: Tabla 10

Evidenciando en los resultados de la figura respecto a la categorización de la Rehabilitación se puede apreciar regular y malo con un alto índice de que no existe la Rehabilitación encaminado a los internos.

Dimensión 3: clasificación penitenciaria

El sistema carcelario está clasificados de acuerdo al tipo de delitos que hayan cometido los internos en la esfera social y los internos que presentan peligrosidad y difícil adaptación las cuales ellos son separados por pabellones.

Tabla 10

Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de la Clasificación Penitenciario.

Categorías	fi	%
Bueno	28	12%
Regular	57	25%
Malo	147	63%
Total	232	100%

Fuente: Tabla 3

Por lo que refiere a al Tratamiento penitenciario se demuestra que el 63 % de la población penitenciaria manifiesta que no existe una clasificación penitenciaria 25% de los internos menciona tienen que todos conviven en la misma situación penal mientras que el 12% de internos saben perfectamente que los internos deben estar clasificados según su peligrosidad.

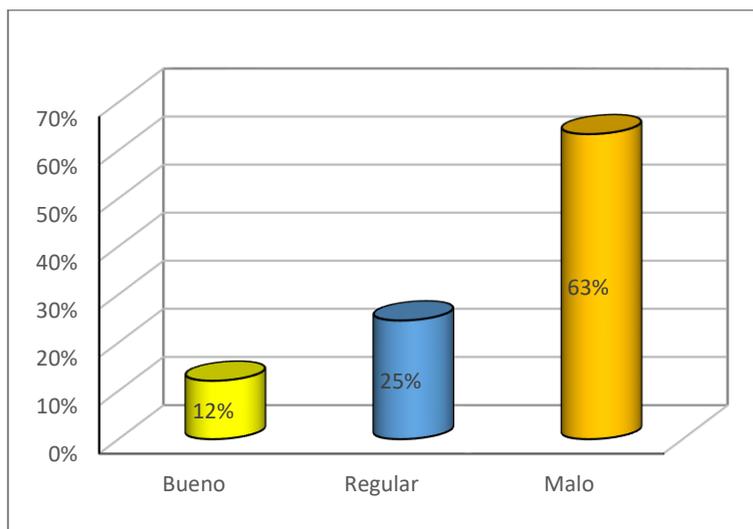


Figura 10. Nivel de conocimiento de los internos del penal Virgen de las Mercedes, acerca de la Clasificación Penitenciario.

Fuente: Tabla 11

El gráfico es precisa que la clasificación penitenciaria en un porcentaje mayor por la que no existe una adecuada clasificación de los internos, conviven en un solo espacio sometidos a peligros constantes.

5.3. Pruebas de hipótesis

5.3.1. Relación entre sobrepoblación penitenciaria y tratamiento penitenciario

Prueba de hipótesis general a demostrar

Existe un nivel alto y medio en la sobrepoblación penitenciaria y el tratamiento penitenciario de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019.

Formulación de la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alterna (H_1)

H_0 : No existe relación moderada entre, la sobrepoblación penitenciaria y el tratamiento penitenciario de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019.

H₁: Existe relación moderada entre, la permisividad la sobrepoblación penitenciaria y el tratamiento penitenciario de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019.

Tabla de contingencia

Tabla 11

Tabla de contingencia entre la variable 1 y la variable 2

			VARIABLE 1			
			Bajo	Medio	Alto	Total
VARIABLE 2	Bajo	Recuento %	17 15.7%	45 40.9%	0 0.0%	62 26.7%
	Medio	Recuento %	91 84.3%	65 59.1%	12 85.7%	168 72.4%
	Alto	Recuento %	0 0.0%	0 0.0%	2 14.3%	2 0.9%
Total		Recuento %	108 100,0%	110 100,0%	14 100,0%	232 100,0%

Prueba de chi-cuadrado

Tabla 12

Prueba de chi-cuadrado y coeficiente de contingencia

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	53.17264	4	.000
N de casos válidos	232		
Chi-cuadrado crítico	9.48773	4	
Coeficiente de contingencia	0.43181		

Fuente: Tabla 3



Dado que la probabilidad o “p” valor (Sig.) obtenida es igual a .000 se rechaza la hipótesis nula (H_0) por consiguiente, se concluye que, existe relación moderada entre las variables en estudio. Esta afirmación es reafirmada por el valor de chi cuadrado obtenido (X^2) igual a 9.48773 el cual se ubica en la zona de aceptación de H_0 .

Decisión estadística: se rechaza la hipótesis nula (H_0), es decir que existe relación entre las variables en estudio.

Conclusión estadística: Existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y el tratamiento penitenciario del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019.

Esta afirmación permite aceptar la hipótesis general planteada al inicio de la presente investigación.

5.3.2. Relación entre sobrepoblación penitenciaria y dimensión resocialización penitenciario.

Prueba de hipótesis específica 1:

Formulación de la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alterna (H_1)

H_0 : No existe relación moderada entre, la sobrepoblación penitenciaria y la resocialización penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019.

H₁: Existe relación moderada entre, la permisividad sobre la sobrepoblación penitenciaria y la resocialización penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019.

Tabla de contingencia

Tabla 13

Tabla de contingencia entre la variable 2 y la variable 1

			VARIABLE 1			
			Bajo	Medio	Alto	Total
VARIABLE 2	Bajo	Recuento %	19 18.8%	43 33.9%	0 0.0%	62 26.7%
	Medio	Recuento %	82 81.2%	83 65.4%	3 75.0%	168 72.4%
	Alto	Recuento %	0 0.0%	1 0.8%	1 25.0%	2 0.9%
Total		Recuento %	101 100,0%	127 100,0%	4 100,0%	232 100,0%

Prueba chi – cuadrado

Tabla 14

Prueba de chi-cuadrado y coeficiente de contingencia

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	35.71861	4	.000
N de casos válidos	232		
Chi-cuadrado crítico	9.48773	4	
Coeficiente de contingencia	0.36526		

Fuente: Tabla 03



Dado que la probabilidad o “p” valor (Sig.) obtenida es igual a .000 se rechaza la hipótesis nula (H_0) por consiguiente, se concluye que, existe relación moderada entre las variables en estudio. Esta afirmación es reafirmada por el valor de chi cuadrado obtenido (X^2) igual a 9.48773 el cual se ubica en la zona de aceptación de H_0 .

Decisión estadística: se rechaza la hipótesis nula (H_0), es decir que existe relación entre las variables en estudio.

Conclusión estadística: Existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y la resocialización penitenciario del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019.

Esta afirmación permite aceptar la hipótesis específica 01 planteada al inicio de la presente investigación.

5.3.3. Relación entre sobrepoblación penitenciaria y dimensión rehabilitación penitenciaria.

Prueba de hipótesis específica 2:

Formulación de la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alterna (H_1)

H_0 : No existe relación moderada entre, la sobrepoblación penitenciaria y la rehabilitación penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019.

H₁: Existe relación moderada entre, la permisividad sobre la sobrepoblación penitenciaria y la rehabilitación penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019.

Tabla de contingencia

Tabla 15

Tabla de contingencia entre la variable 1 y la variable 2

			VARIABLE 1			
			Bajo	Medio	Alto	Total
VARIABLE 2	Bajo	Recuento %	34 26.6%	26 28.0%	2 18.2%	62 26.7%
	Medio	Recuento %	94 73.4%	66 71.0%	8 72.7%	168 72.4%
	Alto	Recuento %	0 0.0%	1 1.1%	1 9.1%	2 0.9%
Total		Recuento %	128 100,0%	93 100,0%	11 100,0%	232 100,0%

Prueba chi- cuadrado

Tabla 16

Prueba de chi-cuadrado y coeficiente de contingencia

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10.19280	4	.037
N de casos válidos	232		
Chi-cuadrado crítico	9.48773	4	
Coeficiente de contingencia	0.20515		

Fuente: Tabla 3



Dado que la probabilidad o “p” valor (Sig.) obtenida es igual a .037 se rechaza la hipótesis nula (H_0) por consiguiente, se concluye que, existe relación moderada entre las variables en estudio. Esta afirmación es reafirmada por el valor de chi cuadrado obtenido (X^2) igual a 9.48773 el cual se ubica en la zona de aceptación de H_0 .

Decisión estadística: se rechaza la hipótesis nula (H_0), es decir que existe relación entre las variables en estudio.

Conclusión estadística: Existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y la rehabilitación penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019.

Esta afirmación permite aceptar la hipótesis específica 02 planteada al inicio de la presente investigación.

5.3.4. Relación entre sobrepoblación penitenciaria y dimensión la clasificación penitenciaria.

Prueba de hipótesis específica 3:

Formulación de la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alterna (H_1)

H₀: No existe relación moderada entre, la sobrepoblación penitenciaria y la clasificación penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019.

H₁: Existe relación moderada entre, la permisividad sobre la sobrepoblación penitenciaria y la clasificación penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019.

Tabla 17

contingencia entre la variable 1 y la variable 2

			VARIABLE 1			
			Bajo	Medio	Alto	Total
VARIABLE 2	Bajo	Recuento	30	29	3	62
		%	20.4%	50.9%	10.7%	26.7%
	Medio	Recuento	117	28	23	168
		%	79.6%	49.1%	82.1%	72.4%
	Alto	Recuento	0	0	2	2
		%	0.0%	0.0%	7.1%	0.9%
Total		Recuento	147	57	28	232
		%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Prueba chi – cuadrado

Tabla 18

Prueba de chi-cuadrado y coeficiente de contingencia.

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	37.57592	4	.000
N de casos válidos	232		
Chi-cuadrado crítico	9.48773	4	
Coeficiente de contingencia	0.37335		

Fuente: Tabla 3



Dado que la probabilidad o “p” valor (Sig.) obtenida es igual a .000 se rechaza la hipótesis nula (H_0) por consiguiente, se concluye que, existe relación entre las variables en estudio. Esta afirmación es reafirmada por el valor de chi cuadrado obtenido (X^2) igual a 9.48773 el cual se ubica en la zona de aceptación de H_0 .

Decisión estadística: se rechaza la hipótesis nula (H_0), es decir que existe relación entre las variables en estudio.

Conclusión estadística: Existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y la clasificación penitenciaria del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2019.

Esta afirmación permite aceptar la hipótesis específica 03 planteada al inicio de la presente investigación.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En la tesis investigación se logró demostrar que existe una relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y tratamiento penitenciario de los internos del penal Virgen de las Mercedes provincia de Chanchamayo 2019.

Así mismo, estuvo centralizada en hallar la relación entre la sobrepoblación penitenciaria y tratamiento penitenciario con la fundamentación teórica, parámetros legales y el análisis de aplicación en la sobrepoblación y tratamiento penitenciario.

A raíz de los resultados hallados se pudo establecer que existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y tratamientos penitenciario de los internos del Penal Virgen de Las Mercedes Provincia de Chanchamayo durante el año 2019, el cual fue evidenciado por la existencia de un “p” valor 0.000 que habla de dicha relación.

Semejante resultado es hallado por Rivasplata (2017), quien encuentra que existe una moderada relación positiva entre la Sobrepoblación Penitenciaria y el Tratamiento Penitenciario de los internos sentenciados del establecimiento penitenciario “Víctor Pérez Liendo”- Huaraz, determinado por el Rho de Spearman 0.693 frente al (grado de significación estadística) $p < 0,05$.

Ambos estudios evidencian a la sobrepoblación penitenciaria como un problema existente en nuestra realidad. A decir de Carranza (2001), el exceso de personas privadas de libertad por encima del albergue previsto, mide la sobrepoblación a través de la densidad carcelaria. Esta opinión es fundamental pues viene a confirmar que las sobrepoblaciones de los centros penitenciarios son un problema frecuente que no permiten procesos de resocialización del todo efectivos.

A igual modo se hallaron resultados la cual se estableció que existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y la resocialización penitenciaria del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo el cual fue evidenciado por la existencia de un “p” valor igual a 0,000 y chi cuadrado 35.7186. del mismo modo se logró determinar que los resultados del 55% de los internos tienen un conocimiento medio de programas resocializares.

Por lo siguiente Pinaud (2016) De los resultados del análisis estadístico se infiere que existe relación entre la aplicación del sistema penitenciario y la finalidad del derecho penal en la resocialización del interno en el penal de San Pedro, período 2016. ($r = ,747$ y $P < ,05$).

Ambos estudios concuerdan en los resultados de la resocialización del interno que es un tema delicado y debe ser revertido en el interno en su modo de percibir a la sociedad. Bergalli (1972), la revaloración de estatus, retorno al ámbito social la cual por un hecho cometido haya sido sancionada la cual se habría interrumpido su vínculo social esta concepción es fundamental de lo que se manifiesta que toda persona que rompe un vínculo social y sea sancionado no amerita ser excluido si no por el contrario brindarle los mecanismos necesarios al interno para la aceptación social como persona de bien.

De acuerdo a los resultados se logró determinar la relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y la rehabilitación penitenciaria del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo lo cual fue evidenciado por la existencia de un “p” valor $< 0,037$ y un chi cuadrado. 10.19280 La rehabilitación tiene un rol importante en la vida de la persona es por eso que el 55% de la población penitenciaria manifiesta que no existe una rehabilitación individual adecuado y consideran que no existe.

Por lo siguiente lado Silvia (2017) No hay la suficiente motivación a los internos, de parte de las precitadas profesionales multidisciplinarias, que les posibiliten la adecuada y oportuna rehabilitación penitenciaria, que es el objetivo principal del Estado.

Ambos estudios manifiestan que la rehabilitación es fundamental para el interno a través de profesionales que puedan tratar al interno en su modo de actuar a si mismo amargo (1950-1992), que el penado no es un ser eliminado de la sociedad si no una persona que forma parte de ella por consiguiente es un problema penitenciario que no se da tratamiento al interno quedando abandonado en un penal sin ni siquiera tener una posibilidad de cambiar su psicología criminal.

Logró determinar la relación entre la sobrepoblación penitenciaria y la clasificación penitenciaria del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo de un “p” valor igual a 0,000 y chi cuadrado. 37.57592 En los resultados el 63% de los internos manifiestan que no existe la clasificación penitenciaria mencionando que todos conviven en la misma situación penal.

Valdivia (2019), se desconoce el tratamiento individualizado, tanto en los grados de aplicación como en el verdadero sentido de individualización, tanto a la hora de determinar la pena, la clasificación penitenciaria estos estudios hace una mención a una clasificación penitenciara que el interno debería tener por el grado de delictivo y facilitar el tratamiento. De igual manera Ferrer(2011)clasifica el delito penitenciario de los reos según el grado de criminalidad, en mi opinión la clasificación penitenciaria es indispensable tanto para la seguridad del penal y de los interno al no estar clasificados y convivir el mismo ambiente existe dificultades para que el interno al menos pudiera recapacitar de su delito la cual perfecciona su criminalidad.

CONCLUSIONES

Se logró determinar que existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y el tratamiento penitenciario del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo, el cual fue evidenciado por la existencia de un “p” valor igual a 0,000 y chi cuadrado 53.17264. Por otro lado, la investigación describe que el 95% de los internos encuestados no tienen un adecuado tratamiento penitenciario y que los internos saben, opinan que el tratamiento es indispensable para su reinserción lo que demuestra que son diversas personas que si tienen conocimiento con respecto al penal que esta sobrepoblado y que perjudica al interno en su cumplimiento de su pena.

Se logró determinar que existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y la resocialización penitenciaria del Penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo el cual fue evidenciado por la existencia de un “p” valor igual a 0,000 y chi cuadrado 35.7186 del mismo modo se logró determinar que los resultados del 55% de los internos no existe programas resocializares dirigidos al interno como lo manifiestan.

Se logró determinar que existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y la rehabilitación penitenciaria del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo lo cual fue evidenciado por la existencia de un “p” valor,037 y un chi cuadrado. 10.19280. La rehabilitación tiene un rol importante en la vida de la persona es por eso que el 55% de la población penitenciaria manifiesta que no existe una rehabilitación individual adecuado y consideran que no existe una rehabilitación adecuada.

Se logró determinar que existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y la clasificación penitenciaria del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo de un “p” valor igual a 0,000 y chi cuadrado. 37.57592. En los resultados el 63%

de los internos manifiestan que no existe una buena clasificación penitenciaria mencionando que todos los internos conviven en la misma situación penal.

RECOMENDACIONES

Recomiendo que las autoridades competentes tomen conciencia de la realidad carcelaria y poder revertir la crisis con la implementación de recursos presupuestales, contratos de personales capacitados que trabajen en función a los caracteres de cada interno en su perspectiva delincencial de forma constructiva para su buena aceptación social.

Al igual modo es recomendable dar una buena formación al interno implementando con más infraestructuras, que cuenten distintos tipos con talleres para que pueden realizar trabajos en beneficio personal y social en merito a una resocialización aceptable de su estado personal.

Recomiendo que el interno forma parte de la sociedad inmerso en una oportunidad, el estado al igual modo debe implementar con equipos para el trabajo, la educación, en distintos niveles sin restricción alguna, buscado revalorar sus derechos y ser tratados con disciplina atendiendo a sus necesidades que demanda.

Recomiendo que se debería implementar modelos socio educativos en atención al interno, con profesionales que puedan cambiar su estado psíquico del interno en un ambiente que sea adecuado.

El objetivo de esta tesis es de mucha importancia e interés en el tema de sobrepoblación y tratamiento penitenciario sirviendo como fuente o antecedente para futuras investigaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altmann. (julio 1962). *Bases para un plan de futura política penitenciaria nacional*. Lima: Mejía Baca.
- Andina. (11 de 10 de 2018). *Trasladan a internos del penal de Chanchamayo que alcanzó sobrepoblación de 550 %*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia>.
- Aranda Carbonell, M. (2006). *Reeducación y reinserción social . Tratamiento penitenciario : análisis teórico y aproximación práctica*. Madrid: Secretaria general técnica del Ministerio del Interior.
- Arias, F. (Abril de 1999). *El proyecto de la investigacion* (Vol. Tercera edicion). Caracas - República Bolivariana de Venezuela: Editorial Episteme.
- Arzamendi, J. L. (1981). *La resocialización del individuo como función de la pena*. España. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/6713569.pdf>
- Bendezu. (2014). *Centro de rehabilitacion social en Carabayllo* . Lima .
- Bergalli, R. (1972). *Criminología en America Latina*. Buenos Aires - Argentina: Panedille.
- Bojacá de Suanca, M. d. (2004). *Métodos y Pensamiento Crítico I*.
- Borja Mapelli, C. (2009). *Principios fundamentales del derecho penitenciario*. Obtenido de <http://rinace.net>.
- Camargo, J. (1885). *Anuario de derecho penal y ciencias penales* .
- Cárcamo, J. E., Guarnizo, A., Mendoza, M. y., Pajares, C., & Vignolo, G. (2015). *Asociaciones público-privadas en el sistema penitenciario. Una alternativa de solución para la inseguridad en el Perú*. Lima - Perú: primera edicion. Obtenido de

https://www.esan.edu.pe/publicaciones/2015/12/07/libro_app_sistema_penitenciario_solucion_inseguridad.pdf

Carranza, E. (2001). *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria*. (S. XXI, Ed.) México: primera edición.

Cote Villamizar, W. M., & Peña, L. D. (2016). *Acciones Jurídicas aplicables para disminuir El hacinamiento de internos en el centro penitenciario de mediana seguridad de Cucuta*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10901/9675>

Derecho penitenciarios : Los grados de clasificacion penitenciaria. (2017). Lima:Codigo Penal.

Fernández, C. (21 de 06 de 2018). *Defensoria del pueblo : Penales tienen una sobrepoblacion de 130 %*.

Gallegos Rivera, J. A. (3-sep-2018). *Sistema penitenciario : el reto de la rehabilitación en Ecuador*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/11791>

Gonzáles, D. (06 de 01 de 2017). La grave Crisis del sistema carcelario en América Latina. Obtenido de <https://www.dw.com/es/la-grave-crisis-del-sistema-carcelario-en-am%C3%A9rica-latina/a-37043423>

Hernández Sámpieri, R., & Fernández Collado, C. (2010). *Metodologia de la investigación* (Vol.Quinta edición).Obtenido de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia.pdf

Herrera Rodríguez, L. A. (2019). El sistema penitenciario y los derechos humanos. Obtenido de <http://revistas.ujat.mx/index.php/ecosoc/article/view/3216>

Hurse, J. A., & Bowditch, N. (1980). *Definiciones y teorías de comunicacion organizacional*.

INPE, I. N. (2012). *Informe estadístico penitenciario*. Lima. Obtenido de <https://www.inpe.gob.pe/normatividad>

INPE, I. N. (2018). *Informe estadístico penitenciario*. Lima.

INPE, I. N. (2018). *Informe estadístico penitenciario*. Lima.

Leon Argandoña, B. P. (2019). *La prisión preventiva y su incidencia en la sobrepoblación en el establecimiento penitenciario de Huánuco*. Obtenido de http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/46/browse?order=ASC&rpp=20&sort_by=1&etal=-1&offset=390&type=title

López Rey, M. (1975). *Criminología*. Madrid: Aguilar. McCORD, William y J. McCORD (1966).

Marx, K. (s.f.). *fuerzas productivas y las relaciones de producción. De ella depende la supraestructura*. Edinumen.

Monterreal. (1967). *Tratamiento penitenciario*.

Nahle, N. (11 de noviembre de 2003). *Sobrepoblación humana*. Obtenido de <http://biocab.org/Sobrepoblación.html>. Biology Cabinet Organization.

Oblitas Zans, R. (2017). *El hacinamiento en el establecimiento penal de Quillabamba y tratamiento penitenciario intramuros*. Obtenido de <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/1171>

ONU. (17-21 de 06 de 2019). *El subcomité para la prevención de la tortura - OHCHR*.

Oseda Gago, D. (2015). *Teoría y práctica de la investigación científica*. Perú: UNIA.

- Pinaud Chávez, M. R. (2019). *Aplicación del sistema penitenciario y la finalidad del derecho penal en la resocialización del interno en el penal de San Pedro, período 2016*.
Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3362>
- Quintana Ripollés , A. (1950). *La rehabilitacion social en el contexto Latinoamericano*.
- Revilla Martín, P. (2015). *Los derechos de la personas con discapacidad; especial atención a la discapacidad en el medio penitenciario*.
- Romero Revilla, F. (2016). *Manual de términos en investigación*. Lima - Perú. Obtenido de <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1480/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Sampieri, R. H., & Baptista , L. C. (2010). *Metodología de la investigación*. quinta edición.
- Sentencia del Tribunal Constitucional, EXP. N.º 010-2002-AI/TC (Constitucional 03 de 01 de 2003).
- Solís Espinoza , A. (1999). *Ciencia penitenciaria y derecho de ejecucion penal*. Lima.
- Solís Espinoza , A. (2018). *Politica penal y politica penitenciaria*. Lima - Perú: Universidad Pontifica Católica del Perú.
- Tamayo Tamayo, M. (2012). *Metodologia de la investigación* (Vol. Primera edición: 2012).
Ma.Eugenia.Obtenidode
http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia_de_la_investigacion.pdf
- Terrones Rivasplata, N. (2017). *Sobrepoblación penitenciaria y tratamiento penitenciario de los internos sentenciados del Establecimiento Penitenciario "Víctor Pérez Liendo". Huaraz-2016*. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/7557>

Valderrama Mendoza , S. R. (2015). *Guia para elaborad tesis universitaria escuela de post grado*. Perú.

Valdivia Reyes, R. E. (2019). *Propuesta de regulación del régimen y tratamiento penitenciario dirigido a internos sentenciados por el delito de robo agravado*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12423/1824>

Zapata Jaramillo, L. H. (2017). *VIH/Sida en el Establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelario de carcelario de Apartadó entre los años 2010 Y 2015: un análisis sobre*. Obtenido de http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4796/1/VIH_Establecimiento_Penitenciario_Zapata_2017.pdf

Zapata Linares, D. A. (2019). *Asociaciones público-privadas como solución al hacinamiento en los establecimientos penitenciarios de Lima en el periodo 2016-2017*. Universidad Privada Telesup. Obtenido de <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/340>

ANEXOS

Matriz De Consistencia

LA SOBREPOBLACIÓN PENITENCIARIA Y EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LOS INTERNOS DEL PENAL VIRGEN DE LAS MERCEDES PROVINCIA CHANCHAMAYO – 2020.

Tabla 19: matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	MARCO TEORICO	VARIABLES	METODOLOGIA																		
¿Qué relación existe entre la sobrepoblación penitenciaria y el tratamiento penitenciario de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020?	Determinar la relación entre la sobrepoblación penitenciaria y el tratamiento penitenciario e los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020.	¿Existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y el tratamiento penitenciario de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020?	Internacionales Cote & Peña, (2016) en su tesis titulada, acciones jurídicas aplicables para disminuir el hacinamiento de los internos del centro penitenciario de mediana seguridad de Cúcuta de Colombia. Gallegos, (2018), en su tesis titulada Sistema Penitenciario. El reto de la rehabilitación en ecuador, de la universidad católica de Santiago de Chile.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Sobrepoblación penitenciaria</th> </tr> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Sistema penitenciario</td> <td>Organización administrativa</td> </tr> <tr> <td>Medida de seguridad</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Hacinamiento</td> <td>Resocializador</td> </tr> <tr> <td>Insalubridad</td> </tr> <tr> <td>Violencia</td> </tr> <tr> <td>Corrupción</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Infraestructura</td> <td>Seguridad</td> </tr> <tr> <td>Capacidad máxima</td> </tr> <tr> <td>Espacios adecuados</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Acceso a servicios</td> </tr> </tbody> </table>	Sobrepoblación penitenciaria		Dimensiones	Indicadores	Sistema penitenciario	Organización administrativa	Medida de seguridad	Hacinamiento	Resocializador	Insalubridad	Violencia	Corrupción	Infraestructura	Seguridad	Capacidad máxima	Espacios adecuados	Acceso a servicios		<p>Método general: Científico</p> <p>Tipo : Básica</p> <p>Nivel : correlacional</p> <p>Diseño: descriptivo correlacional no experimental</p>
Sobrepoblación penitenciaria																							
Dimensiones	Indicadores																						
Sistema penitenciario	Organización administrativa																						
	Medida de seguridad																						
Hacinamiento	Resocializador																						
	Insalubridad																						
	Violencia																						
	Corrupción																						
Infraestructura	Seguridad																						
	Capacidad máxima																						
	Espacios adecuados																						
Acceso a servicios																							
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS																					
Qué relación existe entre la sobrepoblación penitenciaria y la resocialización penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020?	Determinar la relación entre la sobrepoblación penitenciaria y la resocialización penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020	Existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y la resocialización penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020	Nacionales Oblitas (2018), en su tesis titulada: el hacinamiento en el establecimiento penal de Quillabamba y el Tratamiento penitenciario intramuros realizada en la universidad Andina del Cusco.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tratamiento penitenciario</th> </tr> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Resocialización penitenciario</td> <td>Aceptación social</td> </tr> <tr> <td>Relación social</td> </tr> <tr> <td>Conducta</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Rehabilitación penitenciario</td> <td>Tratamiento penitenciario</td> </tr> <tr> <td>Derecho de rehabilitación</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo conductual</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Clasificación penitenciario</td> <td>Sistema de individualización</td> </tr> <tr> <td>Grados colectivos</td> </tr> <tr> <td>Normas penitenciarias</td> </tr> </tbody> </table>	Tratamiento penitenciario		Dimensiones	Indicadores	Resocialización penitenciario	Aceptación social	Relación social	Conducta	Rehabilitación penitenciario	Tratamiento penitenciario	Derecho de rehabilitación	Desarrollo conductual	Clasificación penitenciario	Sistema de individualización	Grados colectivos	Normas penitenciarias	<p>Población : 587 internos del penal Virgen de las Mercedes</p> <p>Muestra : 232 internos</p> <p>Técnicas de instrumento</p> <p>Como técnica de instrumento de la investigación tendremos las encuestas para el análisis de las respuestas</p> <p>Técnicas de procesamiento de datos</p> <p>Estos datos se procesaran utilizando el programa software mediante el Excel para la precisión de datos estadísticos</p>		
Tratamiento penitenciario																							
Dimensiones	Indicadores																						
Resocialización penitenciario	Aceptación social																						
	Relación social																						
	Conducta																						
Rehabilitación penitenciario	Tratamiento penitenciario																						
	Derecho de rehabilitación																						
	Desarrollo conductual																						
Clasificación penitenciario	Sistema de individualización																						
	Grados colectivos																						
	Normas penitenciarias																						
Qué relación existe entre la sobrepoblación penitenciaria y la rehabilitación penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020?	Determinar la relación entre la sobrepoblación penitenciaria y la rehabilitación penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020	Existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y la rehabilitación penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020	Nacionales Terrones, (2017), en su tesis titulada, Sobrepoblación penitenciaria y Tratamiento penitenciario de los internos realizado la universidad Cesar Vallejo.																				
Qué relación existe entre la sobrepoblación penitenciaria y la clasificación penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020?	Determinar la relación entre la sobrepoblación penitenciaria y la clasificación penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020	Existe relación moderada entre la sobrepoblación penitenciaria y la clasificación penitenciaria de los internos del penal Virgen de las Mercedes Provincia de Chanchamayo – 2020																					

Matriz de operacionalización de variables

Variable independiente: Sobrepoblación Penitenciaria

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Sobrepoblación Penitenciaria	Cárcamo et al, (2015) las cárceles peruanas presentaban un índice de sobrepoblación del 115%, con una tendencia al aumento de la población carcelaria, por lo que el problema del hacinamiento y la falta de infraestructura podría tornarse en incontrolable, al punto que, si la situación no se revierte	El sistema Penitenciario Peruano adolece de serios problemas para su funcionamiento adecuado, siendo los más emblemáticos la sobrepoblación y en el Perú puesto, la sobrepoblación ha afectado directamente los recursos humanos de la institución debido a que dificulta realizar ,servicios más detallado y cercanos al interno el penal , el mal manejo y el presupuesto bajo afecta la infraestructura	Sistema Penitenciario	<p>Conoce la Organización administrativa del Penal correctamente que genera sobrepoblación.</p> <p>Identifica la medida de seguridad en el Penal en todo momento para el control interno.</p> <p>Existe un adecuado ambiente Resocializador al que tiene acceso como interno.</p>	Ordinal
			Hacinamiento	<p>Identifica Insalubridad en el ambiente Penal producto del hacinamiento en el penal</p> <p>Identifica el grado de violencia que han llegado los internos en el penal.</p>	
			Resolución Ministerial N°0419 – 2007.	<p>Existe corrupción en el penal en donde cumple una sentencia actualmente.</p> <p>Existe Inseguridad entre internos en el Penal a causa de una sobrepoblación.</p>	
			Infraestructura	<p>Conoce Ud. la capacidad máxima de albergue del Penal donde cumple su sentencia.</p> <p>Existen espacios adecuados en la infraestructura para los internos en el Penal.</p> <p>Identifica si hay un acceso a los servicios penitenciarios de manera favorable al interno.</p>	

Variable dependiente: Tratamiento Penitenciario

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Tratamiento Penitenciario	Aranda(2006), El tratamiento penitenciario ésta enfocada en actividades diversas que posibiliten la reeducación y reinserción social, entre ellas las actividades educativas, de recreación, instructivas, laborales, deportivas, y otras. Su finalidad ésta orientada a subsanar deficiencias que motivaron la realización del delito por parte de los internos.	En nuestro sistema penitenciario tiene principios con el objetivo de ser aplicados al interno en su reeducación rehabilitación y reincorporación a la sociedad estos principios está directamente enfocado en su buena práctica teóricamente pero en su realidad es controversial para el sistema mismo ya que no se ejecuta de manera eficaz. En el artículo 139 inciso 22 de la Constitución política del Perú	Resocialización Penitenciario	Conoce como es la aceptación social del interno en su tratamiento resocializador.	Ordinal 1.Nunca 2.Casi nunca 3.A veces 4.Casi siempre 5.Siempre
				Existe una Relación social favorable actualmente en el interno en su resocialización.	
				Identifica la conducta del interno en el centro penitenciario es favorable para su tratamiento.	
			Rehabilitación Penitenciario	Existe un Tratamiento Penitenciario dirigido al interno en el penal.	
				Identifica el Derecho de Rehabilitación Penitenciaria en los internos como corresponde en el penal.	
				Existe un desarrollo Conductual del interno respecto a la rehabilitación.	
			Clasificación Penitenciario	Identifica el sistema de individualización en el Penal que genera inseguridad.	
				Identifica el grado delictivo de los internos y si se encuentran clasificados en el penal.	
				Conoce ud normas Penitenciarias actualmente para el cumplimiento de sus penas.	

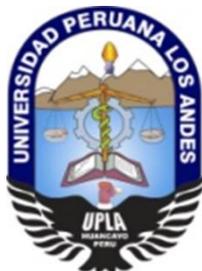
Matriz de operacionalización de instrumento

Tabla 20: matriz de operacionalización de instrumento

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	NUMERO DE ÍTEMS	%	ESCALA	INSTRUMENTO
SOBREPOBLACION PENITENCIARIA	Sistema Penitenciario	Conoce la Organización administrativa del Penal correctamente que genera sobrepoblación	1. ¿la mala organización penitenciaria genera la sobrepoblación en el centro penitenciario? 2. ¿La sobrepoblación penitenciaria es producto de una ineficiente organización administrativa en el centro penitenciario virgen de las Mercedes?	6 ITEMS	30%	ESCALA DE MEDICIÓN	CUESTIONARIO DE ENCUESTA
		Identifica la medida de seguridad en el Penal en todo momento para el control interno	3. ¿Sabe Ud. Qué medidas de seguridad existe en el establecimiento penitenciario para controlar la sobrepoblación penitenciario? 4. ¿Conoce las medidas de seguridad que se aplican en los pabellones sobrepoblado? 5. ¿Conoce las medidas de seguridad que se aplican para prevenir la sobrepoblación penitenciaria?				
		Identifica la conducta del interno en el centro penitenciario es favorable para su tratamiento	6. ¿Tiene Ud. acceso adecuado respecto al ambiente resocializador en cumplimiento de su pena en el centro penitenciario?				
	Hacinamiento	Identifica Insalubridad en el ambiente Penal producto del hacinamiento en el penal	7. ¿La sobrepoblación penitenciario respecto al hacinamiento penal produce insalubridad en el centro penitenciario? 8. ¿La sobrepoblación respecto al hacinamiento penal causa insalubridad en los servicios higiénicos del centro penitenciario?	8 ITEMS	40%	1. NUNCA 2. CASI NUNCA 3. AVECES 4. CASI SIEMPRE 5. SIEMPRE	
		Identifica el grado de violencia que han llegado los internos en el penal	9. ¿La sobrepoblación penitenciario genera violencia entre los internos en donde cumple su condena actual? 10. ¿El grado de violencia que se genera entre internos en producto de la sobrepoblación penitenciaria?				
		Existe corrupción en el penal en donde cumple una sentencia actualmente	11. ¿La sobrepoblación penitenciaria respecto al hacinamiento penal genera actos de corrupción con los funcionarios del INPE? 12. ¿La sobrepoblación respecto al hacinamiento penal genera actos de corrupción con los servidores del INPE?				
		Existe Inseguridad entre internos en el Penal a causa de una sobrepoblación	13. ¿Cree Ud. Que la sobrepoblación penitenciario genera inseguridad en el centro penitenciario? 14. ¿Cree Ud. Que la inseguridad es producto de la sobrepoblación penitenciario que afecta psicológicamente a los internos				
	Infraestructura	Conoce Ud. la capacidad máxima de albergue del Penal donde cumple su sentencia	15. ¿Cree Ud. Que la mala infraestructura conlleva al sistema penitenciario exceder la capacidad máxima de albergue en el centro penitenciario? 16. ¿El sistema penitenciario respecto a la mala infraestructura genera incapacidad de albergue en el centro penitenciario	6 ITEMS	30%		

		Existe espacios adecuados en la infraestructura para el internos en el Penal	17. ¿La infraestructura penitenciaria cuenta con espacios adecuados para el cumplimiento de la condena en el centro penitenciario? 18.¿ La infraestructura penitenciaria respecto a la sobrepoblación cuenta con espacios adecuados para el cumplimiento de la condena de los internos del centro penitenciario?				
		Identifica si hay un acceso a los servicios penitenciarios de manera favorable al interno	19. ¿La sobrepoblación penitenciaria dificulta el acceso a los servicios penitenciarios favorables? 20. ¿La sobrepoblación penitenciaria dificulta el acceso a los servicios penitenciarios desfavorables?				
TTRATAMIENTO PENITENCIARIO	Resocialización Penitenciario	Conoce como es la aceptación social del interno en su tratamiento resocializador	1. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización conlleva a una buena aceptación social? 2. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización conlleva a una mala aceptación social?	6 ITEMS	33%		CUESTIONARIO DE ENCUESTA
		Existe una Relación social favorable actualmente en el interno en su resocialización	3. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la mala resocialización es favorable al interno en su aceptación social? 4. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización es desfavorable al interno en su aceptación social?				
		Existe un desarrollo Conductual del interno respecto a la rehabilitación	5. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización penitenciaria mejora la conducta del interno favorablemente? 6. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización penitenciaria mejora la conducta del interno desfavorablemente?				
	Rehabilitación Penitenciario	Existe un Tratamiento Penitenciario dirigido al interno en el penal	7. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación está dirigido al interno del centro penitenciario? 8. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación no está dirigido al interno?	6 ITEMS	33%		
		Identifica el Derecho de Rehabilitación Penitenciaria en los internos como corresponde en el penal	9. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación es un derecho que corresponda al interno en el centro penitenciario? 10. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación son comunicados a los internos del centro penitenciario?				
		Existe un desarrollo Conductual del interno respecto a la rehabilitación	11. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación conductual desarrolla favorablemente al interno? 12. ¿El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación conductual desarrolla desfavorablemente al interno?				
	Clasificación Penitenciario	Identifica el sistema de individualización en el Penal que genera inseguridad	13. ¿El tratamiento penitenciario califica individualmente respecto a la gravedad de los delitos de los internos del penal? 14. ¿Respecto al tratamiento penitenciario existe un sistema individualizado en el centro penitenciario virgen de las mercedes?	6 ITEMS	33%		
		Identifica el grado delictivo de los internos y si se encuentran clasificados en el penal	15. ¿En el centro penitenciario respecto al tratamiento penitenciario los internos se encuentran clasificados por la gravedad de sus delitos? 16.¿ En el centro penitenciario respecto al tratamiento penitenciario los internos no se encuentran clasificados por la gravedad de su delitos				
		Conoce ud normas Penitenciarias actualmente para el cumplimiento de sus penas	17. ¿El tratamiento penitenciario a los internos del penal virgen de las mercedes están clasificados según las normas penitenciarias? 18.¿ El tratamiento penitenciario a los internos del penal virgen de las mercedes están clasificados según las normas penitenciarias actuales				

Instrumento de investigación y constancia de su aplicación



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLÍTICAS
CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Título y objetivo. El presente cuestionario tiene como objetivo conocer sobre la situación actual carcelaria en entorno a la investigación de **La sobrepoblación penitenciaria y tratamiento penitenciario de los internos del penal Virgen de las Mercedes provincia de Chanchamayo -2020**, en tal sentido apelo a su colaboración y solicito a que Ud. responda las siguientes preguntas con el mismo carácter de ánimo que tiene.

Instrucción: lee Ud. comprensivamente cada una de las preguntas que va seguida de posibles respuestas, responda con una(X) la alternativa que considere pertinente.

LA SOBREPoblación PENITENCIARIA						
N°	Pregunta	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	siempre
02	La sobrepoblación penitenciaria es producto de una ineficiente organización administrativa en el centro penitenciario Virgen de las Mercedes.					
03	Sabe Ud. Qué medidas de seguridad existe en el establecimiento penitenciario para controlar la sobrepoblación penitenciario.					
04	Conoce las medidas de seguridad que se aplican en los pabellones sobrepoblado.					
05	Conoce las medidas de seguridad que se aplican para prevenir la sobrepoblación penitenciaria.					
06	Tiene Ud. acceso adecuado respecto al ambiente resocializador en cumplimiento de su pena en el centro penitenciario.					
07	La sobrepoblación penitenciario respecto al hacinamiento penal produce insalubridad en el centro penitenciario.					
08	La sobrepoblación respecto al hacinamiento penal causa insalubridad en los servicios higiénicos del centro penitenciario					
09	La sobrepoblación penitenciario genera violencia entre los internos en donde cumple su condena actual.					

10	El grado de violencia que se genera entre internos en producto de la sobrepoblación penitenciaria.					
11	La sobrepoblación penitenciaria respecto al hacinamiento penal genera actos de corrupción con los funcionarios del INPE.					
12	La sobrepoblación respecto al hacinamiento penal genera actos de corrupción con los servidores del INPE.					
13	Cree Ud. Que la sobrepoblación penitenciario genera inseguridad en el centro penitenciario.					
14	Cree Ud. Que la inseguridad es producto de la sobrepoblación penitenciario que afecta psicológicamente a los internos.					
15	Cree Ud. Que la mala infraestructura conlleva al sistema penitenciario exceder la capacidad máxima de albergue en el centro penitenciario.					
16	El sistema penitenciario respecto a la mala infraestructura genera incapacidad de albergue en el centro penitenciario					
17	La infraestructura penitenciaria cuenta con espacios adecuados para el cumplimiento de la condena en el centro penitenciario.					
18	La infraestructura penitenciaria respecto a la sobrepoblación cuenta con espacios adecuados para el cumplimiento de la condena de los internos del centro penitenciario.					
19	La sobrepoblación penitenciaria dificulta el acceso a los servicios penitenciarios favorables.					
20	La sobrepoblación penitenciaria dificulta el acceso a los servicios penitenciarios desfavorables.					
TRATAMIENTO PENITENCIARIO						
N°	Pregunta	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	siempre
01	El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización conlleva a una buena aceptación social.					
02	El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización conlleva a una mala aceptación social.					
03	El tratamiento penitenciario respecto a la mala resocialización es favorable al interno en su aceptación social.					
04	El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización es desfavorable al interno en su aceptación social.					
05	El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización penitenciaria mejora la conducta del interno favorablemente.					
06	El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización penitenciaria mejora la conducta del interno desfavorablemente					
07	El tratamiento penitenciario respecto a la resocialización penitenciario mejora la conducta del interno favorablemente.					
08	El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación no está dirigido al interno.					

09	El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación es un derecho que corresponda al interno en el centro penitenciario.					
10	El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación es comunicado a los internos del centro penitenciario.					
11	El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación conductual desarrolla favorablemente al interno.					
12	El tratamiento penitenciario respecto a la rehabilitación conductual desarrolla desfavorablemente al interno.					
13	El tratamiento penitenciario califica individualmente respecto a la gravedad de los delitos de los internos del penal.					
14	Respecto al tratamiento penitenciario existe un sistema individualizado en el centro penitenciario virgen de las mercedes.					
15	En el centro penitenciario respecto al tratamiento penitenciario los internos se encuentran clasificados por la gravedad de sus delitos.					
16	En el centro penitenciario respecto al tratamiento penitenciario los internos no se encuentran clasificados por la gravedad de sus delitos.					
17	El tratamiento penitenciario a los internos del penal virgen de las mercedes está clasificados según las normas penitenciarias.					
18	El tratamiento penitenciario a los internos del penal virgen de las mercedes está clasificados según las normas penitenciarias actuales.					

Tabla 21: Instrumento

Constancia de aplicación

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



SOLICITO: Permiso para realizar encuesta a los internos para un Trabajo de investigación

DOCTOR: Del Orden de Tratamiento Penitenciario.

área del control de los internos del Penal Virgen de las Mercedes Chanchamayo la Merced.

Yo. ALEXIS PAUL ACEVEDO RUBIANES identificado con DNI N°21116360 con domicilio en la calle los Cedros 245 la libertad San Ramón chanchamayo .Ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que habiendo culminado la carrera profesional de Derecho en la Universidad Peruana los andes solicito a Ud. un permiso para realizar una encuesta a 232 internos del penal de forma general (hombres y mujeres) sin excluir edades las encuestas podrán responder de forma confidencial o criterio del Interno sin vulnerar sus Derechos, por lo cual las encuestas a realizarse está enfocado en la realidad penitenciaria. **la SOBREPOBLACIÓN PENITENCIARIA Y EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LOS INTERNOS DEL PENAL VIRGEN DE LAS MERCEDES DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO-2019** que se realizará el día lunes 25-26-27 de Noviembre del año en curso dicha encuesta será para un trabajo de investigación de un proyecto de tesis para optar el grado de Abogado.

POR LO EXPUESTO

Ruego a Ud. a acceder mi solicitud.

La merced. 19-11-2019



 ALEXIS PAUL ACEVEDO RUBIANES

DNI:21116360

Confiabilidad y Validez de instrumento

Fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,782	38

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	128,5500	251,313	,000	,783
VAR00002	128,8000	250,168	,067	,782
VAR00003	129,5500	266,366	-,531	,800
VAR00004	129,3500	258,766	-,355	,792
VAR00005	129,5000	261,632	-,367	,796
VAR00006	129,8500	249,503	-,002	,789
VAR00007	128,9000	247,884	,122	,781

VAR00008	128,6500	254,450	-,329	,786
VAR00009	128,7000	252,747	-,135	,784
VAR00010	128,8000	255,958	-,281	,788
VAR00011	128,6000	251,305	-,006	,783
VAR00012	128,7500	252,513	-,105	,784
VAR00013	128,8000	247,326	,271	,779
VAR00014	128,7000	250,432	,064	,782
VAR00015	128,7500	245,882	,409	,778
VAR00016	128,8500	254,661	-,201	,787
VAR00017	130,4000	234,568	,274	,777
VAR00018	130,6500	216,029	,593	,758
VAR00019	128,8500	248,661	,164	,781
VAR00020	128,8500	242,661	,468	,775
VAR00021	131,8000	238,905	,323	,775
VAR00022	131,8000	236,589	,392	,773
VAR00023	131,8000	238,800	,296	,776
VAR00024	131,4000	239,832	,199	,780
VAR00025	130,9000	231,463	,376	,772
VAR00026	131,3000	236,537	,231	,780
VAR00027	131,2000	224,379	,426	,769
VAR00028	131,2500	227,039	,465	,767
VAR00029	130,1500	241,713	,141	,784
VAR00030	130,6500	213,187	,751	,751
VAR00031	131,5500	228,997	,434	,769
VAR00032	130,2500	225,566	,375	,772
VAR00033	131,3500	225,187	,487	,766
VAR00034	131,1000	231,463	,345	,773
VAR00035	130,8500	232,134	,310	,775
VAR00036	131,0000	217,474	,558	,761
VAR00037	130,6000	208,779	,732	,749
VAR00038	130,5500	216,366	,596	,758



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FILIAL CHANCHAMAYO**

FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: LA SOBREPoblACION PENITENCIARIA Y TRATAMIENTOS PENITENCIARIO DE LOS INTERNOS DEL PENAL VIRGEN DE LAS MERCEDES PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – 2020.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																X				
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																		X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																X				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																X				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																		X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																	X			
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos técnicos científicos																	X			
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																	X			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																			X	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																		X		

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	Hilario Romero Giron	DNI N°	43568524
Dirección domiciliaria:	D.V. Huaytapallana # 330 HYO	Teléfono/Celular:	945022617
Grado Académico:	Magister		
Mención:	ciencias penales		



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FILIAL CHANCHAMAYO**

FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: LA SOBREPoblACION PENITENCIARIA Y TRATAMIENTOS PENITENCIARIO DE LOS INTERNOS DEL PENAL VIRGEN DE LAS MERCEDES PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – 2020.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																		/			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																		/			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																		/			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																		/			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																		/			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																		/			
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																		/			
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																		/			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																		/			
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																		/			

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	<i>Lissete Paola Campos Carpena</i>	DNI N°	<i>41746123</i>
Dirección domiciliaria:	<i>Quión Ucayali N° 262</i>	Teléfono/Celular:	<i>925085467</i>
Grado Académico:	<i>Doctora</i>		
Mención:	<i>Administración en la Educación</i>		

Lissete Campos



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FILIAL CHANCHAMAYO**

FICHAS DE VALIDACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DEL JUICIO DE EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: LA SOBREPoblACION PENITENCIARIA Y TRATAMIENTOS PENITENCIARIO DE LOS INTERNOS DEL PENAL VIRGEN DE LAS MERCEDES PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – 2020.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado														70						
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables														71						
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica															76					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.															80					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad														75						
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación																81				
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos															80					
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																82				
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.															79					
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación															80					

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	Angélica Sánchez Castro	DNI N°	20591496
Dirección domiciliar:	Jr. Apurimac 423 - San Ramón	Teléfono/Celular:	964482567
Grado Académico:	Doctora		
Mención:	Ciencias de la Educación		



La data de procesamiento de datos

Variable independiente: Sobre población Penitenciaria

SOBREPOBLACION PENITENCIARIA																								
N°	PREGUNTA : DIMENSION 1						SUMA	PREGUNTA : DIMENSION 2							SUMA	PREGUNTA : DIMENSION 3						SUMA	TOTAL	
	1	2	3	4	5	6		7	8	9	10	11	12	13		14	15	16	17	18	19			20
1	5	5	1	1	1	1	14	4	4	5	5	4	5	5	5	37	5	5	1	1	5	5	22	73
2	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	71
3	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	2	2	5	5	24	73
4	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	71
5	5	5	1	2	2	1	16	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	73
6	4	5	1	1	1	3	15	4	5	5	3	5	5	4	5	32	5	4	2	1	4	5	21	68
7	5	5	3	1	1	1	16	5	4	4	4	5	4	5	4	30	5	3	1	2	5	4	20	66
8	5	4	1	1	2	1	14	4	4	5	4	5	4	5	5	32	5	4	5	1	4	4	23	69
9	3	3	2	3	2	1	14	5	5	4	5	5	4	5	4	32	5	5	1	1	5	4	21	67
10	5	5	1	1	2	1	15	4	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	2	1	4	4	21	71
11	5	4	1	1	2	1	14	5	5	4	5	5	5	5	5	34	4	5	1	1	5	5	21	69
12	5	5	1	1	2	1	15	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	72
13	4	4	3	2	2	1	16	1	5	4	5	4	4	4	4	30	5	5	1	1	4	5	21	67
14	5	5	1	1	1	1	14	1	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	71
15	5	5	1	1	1	1	14	1	5	5	5	4	5	4	4	32	4	4	1	1	4	4	18	64
16	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	4	4	4	4	4	30	4	5	2	2	5	4	22	66
17	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	4	4	20	69
18	5	5	1	1	1	2	15	2	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	72

19	4	4	1	1	1	1	12	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	69
20	4	4	1	1	1	1	12	5	5	5	5	5	4	4	5	33	4	4	1	1	4	5	19	64
21	4	5	2	1	2	1	15	1	4	5	4	4	4	4	4	29	4	4	1	1	4	4	18	62
22	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	4	4	1	29	1	1	1	1	1	1	6	49
23	5	4	2	1	1	2	15	5	5	5	5	5	4	4	4	32	4	4	2	1	5	5	21	68
24	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	71
25	4	4	1	1	1	1	12	4	4	4	5	5	4	4	4	30	4	4	1	1	5	5	20	62
26	5	5	1	1	1	1	14	5	5	4	4	5	5	5	5	33	5	1	1	5	5	1	18	65
27	4	4	1	1	1	1	12	4	4	4	4	5	5	4	5	31	5	5	1	1	5	5	22	65
28	5	4	2	2	2	2	17	5	5	4	4	5	4	4	4	30	4	4	1	1	4	4	18	65
29	5	5	1	1	1	1	14	4	1	1	1	1	5	5	5	19	5	5	5	1	1	5	22	55
30	5	5	2	1	1	2	16	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	4	4	20	71
31	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	71
32	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	2	1	5	5	23	72
33	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	71
34	4	5	1	1	1	1	13	4	4	4	4	4	5	5	5	31	1	1	1	1	5	5	14	58
35	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	71
36	4	5	1	1	1	1	13	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	70
37	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	71
38	5	5	1	1	1	1	14	5	5	4	5	5	5	5	5	34	5	5	1	1	5	5	22	70
39	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	71
40	4	4	1	1	1	1	12	1	4	4	4	4	5	4	4	29	4	4	1	1	4	4	18	59
41	5	5	2	2	2	2	18	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	1	1	4	4	1	16	69
42	5	4	2	2	1	5	19	5	5	5	5	5	5	4	5	34	5	1	1	5	5	1	18	71
43	5	5	1	1	2	5	19	5	5	5	5	5	5	5	5	35	4	1	1	1	1	1	9	63
44	5	5	2	2	1	1	16	5	5	5	5	5	4	5	5	34	5	5	1	1	4	5	21	71
45	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	4	4	20	69
46	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	4	5	21	70
47	4	4	1	1	1	1	12	4	4	4	4	5	4	4	4	29	4	4	1	1	4	5	19	60

48	4	5	1	1	1	1	13	5	5	4	5	5	4	4	5	32	5	5	1	1	4	5	21	66
49	4	4	3	2	2	1	16	5	5	4	5	5	4	5	4	32	5	5	1	1	4	5	21	69
50	2	3	2	1	1	3	12	4	4	3	5	5	5	5	5	32	5	5	1	1	5	5	22	66
51	5	5	1	2	1	1	15	5	5	4	5	5	5	5	5	34	5	5	1	1	5	5	22	71
52	3	3	2	2	1	1	12	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	3	1	4	5	23	70
53	5	5	1	1	2	1	15	5	5	5	5	5	5	4	4	33	5	4	1	1	4	5	20	68
54	3	4	2	3	3	1	16	5	5	4	3	4	5	4	4	29	5	4	1	1	5	4	20	65
55	4	5	1	2	2	1	15	5	4	5	5	5	4	5	5	33	4	4	1	1	4	4	18	66
56	5	5	1	1	1	1	14	5	5	4	4	5	5	5	5	33	5	5	1	1	5	5	22	69
57	4	4	2	1	1	1	13	5	5	4	3	5	5	5	5	32	4	5	1	1	5	5	21	66
58	5	5	1	2	1	1	15	1	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	72
59	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	4	4	5	33	5	5	1	1	4	4	20	67
60	4	5	2	2	2	2	17	4	4	4	4	4	4	4	4	28	4	4	2	2	5	5	22	67
61	5	5	1	1	1	1	14	5	5	4	4	4	5	5	5	32	5	5	2	1	4	4	21	67
62	4	4	1	1	1	1	12	4	4	4	4	4	4	4	4	28	4	4	1	1	4	5	19	59
63	5	5	1	1	1	1	14	1	4	4	4	4	5	5	5	31	5	5	1	1	4	4	20	65
64	5	5	2	2	1	2	17	5	5	4	5	4	5	4	5	32	4	4	1	5	5	5	24	73
65	5	5	2	2	2	2	18	2	3	4	4	4	5	5	5	30	5	4	4	1	1	5	20	68
66	5	5	2	2	2	1	17	5	5	5	5	5	4	5	4	33	3	3	1	2	4	4	17	67
67	4	5	1	1	1	1	13	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	70
68	4	4	2	2	1	1	14	5	4	4	4	4	4	4	5	29	4	4	1	1	5	4	19	62
69	3	3	2	2	1	1	12	4	4	3	5	5	4	5	4	30	3	4	1	1	3	3	15	57
70	4	4	1	1	1	3	14	4	5	4	4	4	4	4	4	29	4	4	1	1	5	5	20	63
71	5	5	1	2	2	2	17	2	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	2	2	1	5	20	72
72	3	3	2	2	2	1	13	4	4	5	5	5	5	5	4	33	5	5	2	1	5	5	23	69
73	5	5	1	1	1	4	17	5	5	5	5	5	5	5	5	35	3	4	2	2	3	4	18	70
74	5	5	1	2	1	1	15	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	2	2	5	4	23	73
75	4	4	2	1	2	1	14	2	4	4	5	5	5	5	5	33	5	5	1	1	5	5	22	69
76	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	2	2	4	4	22	71

77	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	4	4	1	1	5	5	20	69
78	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	4	5	21	70
79	5	5	1	1	1	1	14	1	5	5	5	5	4	4	5	33	5	5	1	2	5	5	23	70
80	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	71
81	5	5	2	2	2	2	18	4	4	5	4	4	4	4	4	29	4	5	5	1	5	4	24	71
82	5	2	2	1	1	5	16	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	1	1	5	4	1	17	68
83	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	1	1	1	5	5	18	67
84	5	5	1	1	1	1	14	4	5	5	5	4	5	5	5	34	5	5	5	1	5	5	26	74
85	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	4	34	5	5	1	1	4	4	20	68
86	4	4	2	1	2	1	14	5	5	5	5	4	5	4	4	32	4	5	1	1	2	2	15	61
87	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	4	5	5	5	5	34	5	5	1	1	4	4	20	68
88	5	5	1	1	1	1	14	4	5	5	5	4	4	4	5	32	5	5	1	1	3	5	20	66
89	4	4	1	1	1	1	12	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	4	21	68
90	5	5	1	1	1	1	14	4	4	4	5	4	5	5	5	32	5	4	1	1	5	5	21	67
91	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	71
92	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	71
93	5	4	1	1	1	1	13	5	5	5	4	4	5	5	5	33	5	5	2	2	5	5	24	70
94	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	4	5	21	70
95	5	5	2	2	2	2	18	5	5	5	5	4	5	5	5	34	5	5	1	1	4	4	20	72
96	4	4	1	1	1	1	12	5	5	5	5	5	4	5	5	34	4	4	1	1	5	5	20	66
97	4	4	1	1	1	1	12	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	1	18	65
98	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	4	4	4	32	4	4	1	1	4	4	18	64
99	4	5	1	1	1	1	13	5	5	5	5	5	4	4	4	32	4	4	1	1	5	5	20	65
100	5	5	1	1	1	5	18	5	5	4	4	5	5	5	5	33	5	5	1	2	4	5	22	73
101	4	4	5	5	5	5	28	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	5	5	5	5	30	93
102	4	5	1	2	1	5	18	5	5	5	5	5	5	4	5	34	4	5	1	1	5	4	20	72
103	5	4	2	1	1	4	17	3	3	3	5	5	5	5	5	31	5	1	1	1	5	5	18	66
104	5	5	1	2	1	5	19	5	4	4	4	5	5	4	5	31	5	5	1	1	4	5	21	71
105	4	4	2	2	2	1	15	5	5	4	4	4	5	5	5	32	5	5	1	1	3	5	20	67

106	5	5	1	1	1	1	14	4	4	4	4	4	4	4	28	5	5	1	1	1	5	18	60
107	4	3	1	1	1	2	12	4	4	4	4	4	4	4	28	5	1	1	1	5	2	15	55
108	5	4	1	1	1	2	14	4	4	4	4	4	4	5	29	5	5	1	1	1	4	17	60
109	3	3	1	1	2	2	12	4	5	5	4	4	4	4	30	4	4	4	1	1	1	15	57
110	4	5	4	5	5	5	28	4	4	4	4	4	5	4	29	4	5	1	1	1	4	16	73
111	5	4	1	1	1	2	14	5	4	5	5	5	4	4	31	5	5	2	1	1	4	18	63
112	5	4	1	1	1	2	14	5	5	4	5	4	5	4	31	4	4	1	1	1	4	15	60
113	4	5	1	1	1	5	17	5	5	5	5	5	5	4	34	4	4	1	2	1	5	17	68
114	5	5	1	1	1	3	16	4	4	5	5	5	4	5	32	5	5	2	1	5	5	23	71
115	5	5	1	1	1	4	17	5	4	4	4	4	5	5	31	5	5	1	1	5	5	22	70
116	5	5	1	2	1	5	19	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	5	1	1	4	21	75
117	5	5	1	1	1	1	14	4	4	4	4	5	4	5	31	5	5	1	1	4	4	20	65
118	5	4	1	1	1	5	17	5	5	5	4	5	5	5	33	5	4	4	2	5	1	21	71
119	4	4	4	1	1	3	17	5	5	5	5	5	5	4	34	5	5	1	1	5	5	22	73
120	5	5	5	5	1	1	22	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	4	4	20	77
121	5	5	5	1	1	1	18	5	5	5	5	5	4	5	34	5	5	2	2	5	4	23	75
122	5	4	5	1	1	4	20	5	5	5	5	5	5	5	35	4	5	2	2	4	4	21	76
123	5	5	1	2	1	4	18	4	4	5	4	4	5	1	24	5	5	1	1	5	5	22	64
124	4	5	3	2	1	1	16	1	1	5	5	5	1	5	27	5	1	1	4	4	4	19	62
125	4	4	1	1	1	1	12	5	5	5	5	5	5	5	35	1	1	1	1	5	5	14	61
126	5	4	1	1	1	1	13	5	5	5	5	5	5	4	34	4	1	1	5	4	4	19	66
127	5	5	1	1	1	1	14	4	4	4	4	4	4	5	29	5	5	1	1	4	4	20	63
128	5	4	2	2	1	1	15	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	2	1	5	5	23	73
129	5	4	1	1	1	1	13	5	5	5	5	4	4	5	33	5	4	1	1	5	4	20	66
130	5	4	1	1	1	1	13	4	4	4	4	4	4	4	28	5	5	1	1	5	5	22	63
131	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	5	5	5	5	27	5	1	5	5	5	1	22	55
132	5	4	2	1	2	4	18	5	4	4	4	4	5	5	31	5	5	2	2	4	4	22	71
133	5	5	1	1	1	5	18	5	5	5	5	5	4	4	32	5	2	2	5	5	4	23	73
134	4	5	1	1	1	5	17	4	4	5	5	4	5	5	33	1	1	5	5	5	2	19	69

135	5	5	2	1	1	4	18	4	5	5	5	5	5	4	5	34	5	4	1	1	5	5	21	73
136	5	5	1	1	2	4	18	4	5	4	5	4	4	5	4	31	4	4	1	1	4	4	18	67
137	5	5	5	1	1	1	18	5	5	5	4	5	5	5	5	34	5	5	1	1	5	5	22	74
138	3	3	1	1	1	1	10	4	4	3	3	3	5	5	5	28	5	5	5	1	5	4	25	63
139	4	4	2	1	1	1	13	5	5	5	4	4	5	4	4	31	4	5	1	2	1	5	18	62
140	4	4	2	1	1	1	13	5	5	4	5	4	4	4	4	30	4	5	1	1	1	3	15	58
141	1	5	1	5	1	2	15	5	5	5	3	5	5	5	4	32	4	5	1	5	5	4	24	71
142	5	4	2	3	1	1	16	4	4	5	5	5	4	3	4	30	3	1	1	2	5	4	16	62
143	4	3	1	1	1	2	12	5	5	4	4	5	4	4	4	30	3	5	1	1	2	5	17	59
144	4	3	1	1	1	4	14	4	4	4	5	5	4	4	4	30	3	4	1	1	1	4	14	58
145	3	3	1	2	1	2	12	5	4	4	5	5	4	5	5	32	3	5	1	1	1	5	16	60
146	4	3	1	1	1	2	12	5	5	5	5	5	4	4	4	32	3	4	1	1	1	4	14	58
147	4	4	1	2	1	1	13	5	4	5	5	4	4	4	4	30	3	5	2	1	1	3	15	58
148	3	3	1	1	1	1	10	4	4	4	3	3	5	5	5	29	3	4	1	1	1	4	14	53
149	4	3	1	1	1	2	12	5	5	5	5	5	4	4	4	32	3	4	1	1	1	4	14	58
150	5	4	2	2	2	2	17	4	5	4	5	5	4	4	4	31	3	3	5	1	1	4	17	65
151	4	3	1	1	1	2	12	5	5	4	5	5	5	4	4	32	3	5	1	1	1	5	16	60
152	4	3	1	1	1	1	11	5	4	4	4	5	5	5	4	31	4	5	1	1	1	3	15	57
153	5	5	1	1	1	3	16	5	5	3	4	3	4	5	3	27	5	4	5	1	4	5	24	67
154	4	5	1	1	2	2	15	5	5	5	5	4	5	5	4	33	5	4	2	1	5	5	22	70
155	4	5	1	2	2	2	16	5	5	3	5	5	5	5	4	32	5	1	1	1	3	5	16	64
156	4	5	2	1	1	2	15	4	4	2	5	5	5	5	3	29	4	5	2	2	5	5	23	67
157	1	5	1	2	2	1	12	5	5	3	5	5	5	5	4	32	5	5	1	1	3	5	20	64
158	5	5	2	2	2	1	17	4	4	5	4	4	4	5	1	27	5	4	2	2	5	5	23	67
159	3	4	1	2	2	3	15	4	4	3	5	3	4	3	1	23	5	4	1	1	5	5	21	59
160	4	4	1	1	1	1	12	1	5	5	5	5	4	4	5	33	5	5	2	2	2	4	20	65
161	4	5	1	2	1	1	14	5	4	4	4	4	5	5	5	31	5	5	1	1	1	5	18	63
162	1	4	1	2	1	1	10	4	5	4	5	4	4	4	5	31	4	4	2	1	1	5	17	58
163	5	4	1	2	1	1	14	3	4	4	5	5	4	5	4	31	5	5	2	1	1	5	19	64

164	4	4	1	1	1	3	14	4	4	5	5	5	4	4	5	32	5	5	1	2	2	5	20	66
165	4	5	1	1	1	2	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	4	4	1	1	5	5	20	69
166	4	4	1	2	1	1	13	4	5	5	5	5	4	5	4	33	4	4	1	1	1	4	15	61
167	5	5	1	2	1	1	15	5	5	4	4	5	5	5	4	32	4	5	2	1	1	4	17	64
168	5	5	1	1	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	4	34	4	4	1	2	4	5	20	68
169	4	4	1	1	1	1	12	3	4	4	4	4	4	5	4	29	4	4	1	4	2	5	20	61
170	4	4	1	1	1	1	12	5	4	5	5	5	5	5	4	33	4	4	2	2	1	5	18	63
171	4	4	1	1	2	1	13	4	5	4	4	4	4	4	4	29	3	4	5	1	2	5	20	62
172	4	5	1	2	2	1	15	5	5	4	4	5	4	4	4	30	5	4	1	1	1	5	17	62
173	4	4	1	2	2	1	14	5	5	5	4	4	5	5	5	33	5	5	5	1	1	5	22	69
174	4	4	2	1	2	2	15	4	5	5	5	5	4	4	5	33	5	4	5	2	1	5	22	70
175	4	4	1	1	1	1	12	3	4	5	5	5	4	5	4	32	4	4	1	1	1	5	16	60
176	5	5	1	1	1	1	14	3	4	4	4	5	4	4	5	30	5	5	5	1	1	5	22	66
177	5	4	3	1	1	2	16	5	4	5	5	5	5	5	4	33	5	5	2	2	2	5	21	70
178	4	4	1	1	1	1	12	4	5	4	4	4	4	4	5	30	5	5	5	2	1	5	23	65
179	4	4	1	2	1	1	13	3	4	5	4	5	4	4	5	31	5	5	1	2	1	4	18	62
180	5	4	1	2	1	1	14	5	5	4	4	4	4	4	5	30	4	4	2	1	1	4	16	60
181	5	5	1	2	1	2	16	5	4	4	5	4	5	5	4	31	4	4	1	1	2	5	17	64
182	4	4	1	2	1	1	13	3	4	4	5	5	4	4	5	31	5	5	1	2	1	5	19	63
183	5	5	1	1	1	4	17	4	3	3	4	4	4	4	5	27	5	1	1	1	4	1	13	57
184	4	4	1	1	1	1	12	5	4	4	5	5	4	4	4	30	5	5	2	1	2	5	20	62
185	5	5	5	4	1	1	21	5	5	4	3	4	4	1	5	26	5	5	1	1	5	5	22	69
186	5	5	4	5	1	1	21	5	5	3	5	5	5	3	1	27	5	5	1	2	5	5	23	71
187	4	5	5	4	1	1	20	5	5	5	4	4	4	4	5	31	5	1	1	4	4	5	20	71
188	5	5	1	3	1	1	16	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	1	18	69
189	2	2	1	1	1	2	9	3	3	5	5	5	5	5	5	33	4	4	2	4	5	4	23	65
190	4	4	4	2	1	5	20	4	5	4	5	5	4	4	5	32	5	2	3	5	5	4	24	76
191	2	4	1	1	1	2	11	4	4	5	5	5	1	4	4	28	4	4	1	4	5	5	23	62
192	5	5	1	2	1	4	18	1	1	5	5	5	5	5	5	31	5	5	5	5	5	5	30	79

193	4	3	1	1	1	2	12	4	5	5	5	5	5	4	5	34	4	4	1	4	5	5	23	69
194	5	5	1	3	1	1	16	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	5	5	22	73
195	3	3	2	1	1	3	13	4	4	4	5	5	5	5	5	33	5	5	1	1	4	5	21	67
196	1	2	1	1	1	2	8	4	4	5	5	5	5	4	33	5	5	1	5	5	5	26	67	
197	5	5	4	5	1	2	22	5	5	5	3	3	4	5	4	29	4	4	5	1	1	5	20	71
198	3	4	4	4	1	1	17	5	4	4	5	5	3	1	1	23	5	5	2	2	5	4	23	63
199	4	4	5	5	1	1	20	5	4	3	4	5	4	5	5	30	5	5	2	2	3	3	20	70
200	5	5	1	2	1	1	15	5	5	5	5	5	5	5	5	35	4	1	1	4	5	5	20	70
201	4	5	1	2	1	3	16	5	5	5	5	5	2	4	4	30	5	4	1	2	3	5	20	66
202	4	5	1	1	1	2	14	4	4	4	5	5	5	5	4	32	4	1	3	4	5	2	19	65
203	2	3	1	1	2	2	11	5	4	5	5	5	4	4	3	30	3	4	1	3	3	4	18	59
204	4	4	1	1	2	2	14	5	5	5	5	5	5	5	4	34	4	5	2	4	5	5	25	73
205	2	3	1	2	1	2	11	5	5	4	5	5	4	4	5	32	5	4	1	4	5	5	24	67
206	5	5	5	2	2	1	20	3	3	5	5	3	3	5	5	29	5	5	1	1	5	5	22	71
207	4	4	4	2	2	1	17	4	3	5	5	5	4	5	5	32	4	3	2	2	5	5	21	70
208	5	4	5	1	1	1	17	3	3	4	4	5	4	3	5	28	5	5	2	2	5	5	24	69
209	5	4	5	5	1	2	22	5	5	3	5	5	5	1	1	25	5	5	1	1	5	5	22	69
210	5	5	1	5	1	1	18	4	5	5	5	3	5	5	4	32	3	5	2	2	5	5	22	72
211	5	5	5	5	1	2	23	5	5	4	1	4	5	5	5	29	5	5	1	1	5	5	22	74
212	3	3	5	5	1	1	18	1	4	3	3	3	5	5	5	28	5	5	1	1	3	5	20	66
213	5	5	4	5	1	1	21	5	5	3	4	5	5	5	5	32	5	5	5	2	2	4	23	76
214	4	4	5	5	5	1	24	1	5	3	3	3	3	5	5	27	1	2	2	4	4	2	15	66
215	5	5	1	5	1	2	19	4	3	3	3	3	3	1	1	17	5	5	1	1	5	5	22	58
216	3	5	1	5	1	1	16	1	5	5	4	4	3	3	5	29	5	4	5	1	1	5	21	66
217	5	5	1	5	1	2	19	4	4	3	3	3	3	1	1	18	5	5	1	1	5	5	22	59
218	5	5	5	5	1	1	22	4	4	3	5	4	3	4	1	24	5	5	1	1	5	5	22	68
219	4	4	1	2	1	2	14	4	4	4	4	5	3	1	1	22	4	4	1	1	4	4	18	54
220	4	5	4	1	4	1	19	2	3	3	4	4	3	4	4	25	3	1	1	4	4	4	17	61
221	5	5	5	2	2	2	21	5	5	5	4	4	4	4	5	31	5	1	1	1	5	4	17	69

222	4	4	5	5	2	1	21	1	4	4	5	5	4	4	4	30	4	1	1	4	1	4	15	66
223	5	5	4	1	1	1	17	2	5	4	4	4	4	3	3	27	3	1	1	2	4	5	16	60
224	4	4	1	3	1	1	14	5	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	1	1	4	3	19	68
225	5	5	4	4	1	1	20	2	4	4	5	2	3	1	1	20	2	4	1	4	5	2	18	58
226	3	3	2	1	1	3	13	4	4	4	5	5	5	5	5	33	5	5	1	1	4	5	21	67
227	1	2	1	1	1	2	8	4	4	5	5	5	5	5	4	33	5	5	1	5	5	5	26	67
228	5	5	4	5	1	2	22	5	5	5	3	3	4	5	4	29	4	4	5	1	1	5	20	71
229	3	4	4	4	1	1	17	5	4	4	5	5	3	1	1	23	5	5	2	2	5	4	23	63
230	4	4	5	5	1	1	20	5	4	3	4	5	4	5	5	30	5	5	2	2	3	3	20	70
231	5	5	2	1	1	1	15	5	5	5	3	4	5	5	4	31	4	4	1	1	4	5	19	65
232	3	5	1	1	1	3	14	4	1	5	1	5	2	4	1	19	3	5	3	4	2	5	22	55

Variable dependiente: Tratamiento Penitenciario

TRATAMIENTO PENITENCIARIO																						
N°	PREGUNTA: DIMENSION 1							PREGUNTA : DIMENSION 2							PREGUNTA : DIMENSION 3							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	SUMA	7	8	9	10	11	12	SUMA	13	14	15	16	17	18	SUMA	
1	3	2	1	3	5	1	15	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	27
2	3	1	3	1	3	1	12	4	3	5	3	1	1	17	1	1	3	1	2	2	10	39
3	1	2	2	2	2	2	11	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	23
4	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	18
5	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	19
6	3	2	1	1	3	5	15	3	3	4	1	5	4	20	2	1	3	3	1	1	11	46
7	1	5	1	3	1	4	15	1	5	5	1	1	4	17	1	1	2	4	4	5	17	49
8	3	3	3	2	1	1	13	2	5	3	1	2	5	18	1	2	1	1	2	1	8	39
9	2	2	1	4	2	5	16	7	3	2	1	1	5	19	1	2	5	1	2	2	13	48
10	1	2	2	2	4	4	15	1	1	4	2	1	5	14	1	1	1	1	1	1	6	35
11	1	4	1	5	2	1	14	1	1	1	2	1	5	11	1	1	3	1	2	2	10	35
12	1	1	1	5	2	5	15	1	2	1	1	1	5	11	1	1	3	1	2	2	10	36
13	5	1	4	1	5	1	17	1	2	1	1	2	5	12	1	1	5	1	1	2	11	40
14	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	18
15	1	1	1	1	1	1	6	1	4	5	1	1	1	13	1	1	1	1	1	1	6	25
16	2	2	2	2	2	1	11	2	1	4	1	1	1	10	1	1	2	1	1	2	8	29
17	1	1	1	1	2	2	8	1	1	4	2	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	24
18	1	1	1	1	5	1	10	1	1	4	2	2	1	11	2	1	1	1	1	1	7	28

19	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	18
20	1	1	1	1	1	1	6	1	1	4	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	6	21
21	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	22
22	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	22
23	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	2	11	1	1	1	2	2	1	8	25
24	1	1	1	5	1	1	10	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	26
25	1	1	1	5	2	2	12	2	2	5	2	1	1	13	1	1	1	1	1	1	6	31
26	5	1	5	1	1	1	14	1	5	2	1	5	1	15	1	1	1	1	1	1	6	35
27	1	1	1	1	1	1	6	1	1	4	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	6	21
28	1	1	1	1	1	1	6	1	1	4	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	6	21
29	5	1	1	1	1	2	11	1	1	1	1	4	2	10	2	2	2	2	1	1	10	31
30	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	5	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	22
31	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	22
32	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	22
33	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	2	2	2	1	1	1	9	21
34	1	1	1	1	1	1	6	1	1	2	1	1	1	7	1	2	2	2	2	2	11	24
35	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	22
36	2	2	2	2	2	2	12	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	28
37	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	22
38	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	22
39	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	22
40	1	1	2	2	1	2	9	1	1	4	1	1	1	9	2	2	2	1	1	1	9	27
41	1	1	1	1	2	1	7	1	4	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	6	22
42	1	1	1	1	1	1	6	1	4	1	1	1	1	9	1	1	1	2	2	1	8	23
43	2	2	1	1	1	1	8	1	1	4	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	6	23
44	1	1	1	1	1	1	6	1	1	4	1	1	1	9	2	2	1	1	1	1	8	23
45	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	2	2	12	2	2	1	2	1	1	9	27
46	1	1	1	3	1	2	9	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	25
47	1	1	2	1	1	1	7	1	1	4	1	1	1	9	2	2	1	1	1	1	8	24

48	2	4	1	5	1	5	18	1	2	1	1	2	5	12	2	2	3	2	2	1	12	42
49	2	4	2	5	2	5	20	3	3	2	1	1	3	13	1	1	3	1	2	1	9	42
50	1	1	5	1	1	1	10	1	1	5	1	1	5	14	1	1	1	1	1	1	6	30
51	2	4	3	3	2	4	18	1	1	1	1	1	3	8	1	1	3	1	2	2	10	36
52	2	4	2	4	5	5	22	5	4	5	5	3	1	23	2	5	2	2	1	1	13	58
53	2	4	1	3	2	4	16	5	4	5	5	1	1	21	1	3	1	2	1	1	9	46
54	2	4	2	4	2	4	18	2	4	2	1	2	5	16	1	1	3	2	2	3	12	46
55	1	5	3	5	1	5	20	2	1	5	1	1	4	14	1	1	2	2	1	1	8	42
56	2	4	1	5	1	4	17	1	1	5	2	2	5	16	5	1	2	3	2	1	14	47
57	1	2	3	3	3	5	17	1	1	1	3	1	5	12	1	1	1	5	1	1	10	39
58	1	1	1	1	2	1	7	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	23
59	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	1	10	1	1	2	2	1	1	8	24
60	1	1	1	2	2	2	9	2	2	5	1	1	1	12	1	1	2	1	1	2	8	29
61	1	1	2	1	3	1	9	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	21
62	2	2	2	2	2	2	12	1	2	5	1	1	1	11	1	1	1	1	1	1	6	29
63	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	2	1	1	11	2	1	1	1	1	1	7	24
64	1	1	1	1	1	4	9	5	4	5	2	2	2	20	2	1	1	2	1	1	8	37
65	1	1	1	1	1	1	6	1	1	4	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	6	21
66	2	1	1	2	3	2	11	4	4	5	2	1	2	18	2	2	2	1	2	2	11	40
67	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	5	14	1	1	1	1	1	1	6	26
68	2	1	1	2	5	5	16	2	1	2	1	1	1	8	2	1	1	1	2	1	8	32
69	2	1	2	5	5	5	20	2	1	4	2	1	5	15	2	1	3	2	2	2	12	47
70	5	1	1	1	5	1	14	5	3	5	1	1	1	16	1	1	1	1	1	1	6	36
71	5	1	1	1	5	5	18	5	1	1	4	1	1	13	1	1	1	1	1	2	7	38
72	1	5	2	4	1	5	18	2	3	1	1	1	4	12	1	1	4	1	1	1	9	39
73	2	1	3	2	1	1	10	3	2	4	1	2	2	14	1	1	2	2	1	2	9	33
74	1	1	2	1	2	2	9	2	2	5	1	1	1	12	1	2	2	2	1	1	9	30
75	2	2	1	1	1	1	8	1	1	5	2	1	1	11	1	1	2	2	1	1	8	27
76	2	2	2	1	1	2	10	2	1	5	2	2	5	17	2	2	1	1	1	1	8	35

77	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	4	13	1	1	1	1	1	1	6	25
78	2	3	2	1	2	1	11	2	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	6	24
79	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	22
80	1	1	2	2	1	1	8	2	1	5	1	1	1	11	1	1	1	1	1	1	6	25
81	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	22
82	1	1	1	2	2	1	8	1	4	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	6	23
83	1	1	1	1	2	2	8	1	1	5	1	1	2	11	1	1	2	2	2	2	10	29
84	1	1	1	1	1	1	6	1	2	5	1	1	1	11	1	1	1	1	1	1	6	23
85	1	1	1	2	2	1	8	1	2	4	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	24
86	1	1	1	1	2	1	7	1	1	5	2	2	1	12	2	1	1	1	1	2	8	27
87	1	1	1	2	1	1	7	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	2	2	2	9	26
88	1	1	1	1	1	1	6	5	5	4	1	1	1	17	2	2	1	1	1	1	8	31
89	1	1	1	2	2	2	9	2	2	4	2	2	1	13	1	2	2	1	1	1	8	30
90	2	1	1	1	1	1	7	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	23
91	1	1	1	1	1	1	6	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	22
92	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	18
93	1	1	1	1	1	1	6	2	2	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	6	20
94	1	2	1	1	4	1	10	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	22
95	2	1	1	1	3	1	9	2	2	2	1	1	2	10	1	1	2	2	2	1	9	28
96	2	3	1	2	4	1	13	1	1	1	1	1	1	6	2	2	1	2	1	1	9	28
97	5	1	5	1	2	1	15	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	27
98	3	2	3	4	2	1	15	1	1	1	1	1	2	7	2	1	1	2	1	1	8	30
99	4	3	2	3	4	1	17	1	1	1	4	1	1	9	1	1	1	1	1	1	6	32
100	5	1	5	1	5	5	22	5	5	5	5	1	1	22	5	5	1	5	5	5	26	70
101	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	30	90
102	4	2	4	1	5	1	17	5	5	5	4	1	4	24	2	4	4	1	1	1	13	54
103	5	4	5	5	5	5	29	4	4	4	3	3	1	19	1	1	2	2	1	1	8	56
104	5	4	4	2	5	2	22	4	5	5	5	2	5	26	2	2	1	1	1	1	8	56
105	2	1	1	1	3	1	9	5	5	5	2	1	5	23	5	1	5	5	1	1	18	50

106	2	4	2	5	3	4	20	1	3	3	2	2	2	13	1	1	4	4	2	2	14	47
107	4	2	5	2	4	2	19	2	2	2	2	3	2	13	1	3	4	2	2	2	14	46
108	2	4	2	5	2	4	19	1	3	3	2	2	2	13	1	3	4	4	3	3	18	50
109	4	2	4	2	5	1	18	3	2	3	3	2	2	15	3	2	1	3	4	3	16	49
110	2	4	3	4	1	3	17	2	2	2	2	2	3	13	2	1	3	4	3	1	14	44
111	2	4	2	5	1	4	18	2	3	3	2	2	3	15	2	1	4	4	2	1	14	47
112	2	4	3	5	2	4	20	3	3	3	2	2	2	15	2	1	3	4	2	1	13	48
113	2	4	2	5	2	3	18	2	3	3	3	3	3	17	2	1	3	4	2	2	14	49
114	5	1	5	1	2	5	19	5	4	4	3	5	1	22	5	1	5	5	1	1	18	59
115	5	4	3	1	3	1	17	1	1	5	3	1	1	12	1	1	4	4	1	1	12	41
116	5	5	2	4	2	2	20	4	5	4	4	5	5	27	1	5	1	5	5	2	19	66
117	5	1	4	1	1	5	17	5	5	5	5	5	1	26	5	1	5	5	1	1	18	61
118	1	5	5	5	4	5	25	4	1	5	1	5	4	20	1	5	4	1	1	1	13	58
119	4	1	4	2	2	5	18	5	5	5	4	5	2	26	5	1	5	5	1	1	18	62
120	5	2	3	1	1	5	17	5	5	4	1	3	5	23	1	1	5	5	5	5	22	62
121	4	2	2	1	1	4	14	4	4	4	1	2	1	16	1	4	4	4	5	5	23	53
122	4	2	2	1	1	5	15	4	5	4	1	3	4	21	1	1	4	5	5	4	20	56
123	1	2	1	1	4	4	13	4	4	1	2	2	1	14	1	4	1	1	1	1	9	36
124	1	5	1	3	5	5	20	5	4	1	2	2	1	15	4	1	1	1	1	1	9	44
125	3	1	1	5	1	1	12	5	1	5	3	1	5	20	3	5	1	1	5	5	20	52
126	5	2	5	2	5	1	20	5	1	1	5	3	1	16	1	5	2	2	5	5	20	56
127	2	3	2	1	1	1	10	1	1	5	3	3	4	17	2	2	2	2	2	2	12	39
128	1	1	4	1	3	1	11	5	5	5	3	2	2	22	2	1	3	2	1	2	11	44
129	4	1	5	2	4	1	17	1	2	1	1	1	1	7	1	1	2	1	1	1	7	31
130	2	1	3	1	1	1	9	4	2	5	2	1	2	16	1	1	3	2	1	1	9	34
131	2	2	5	3	1	5	18	1	4	4	5	4	1	19	5	5	1	5	1	5	22	59
132	5	1	1	5	1	5	18	5	5	5	1	4	1	21	4	1	1	5	5	5	21	60
133	1	1	1	1	1	4	9	5	4	1	2	5	1	18	5	5	5	5	5	5	30	57
134	2	1	5	1	1	5	15	5	5	1	5	1	1	18	1	5	5	4	5	4	24	57

135	5	3	2	1	1	4	16	4	5	5	1	2	1	18	1	5	5	5	5	5	26	60
136	4	1	2	1	1	4	13	5	5	5	1	5	1	22	2	2	2	2	5	5	18	53
137	5	1	5	1	5	1	18	5	5	5	5	1	5	26	5	5	1	1	1	1	14	58
138	2	4	5	4	1	3	19	5	3	3	5	2	3	21	5	1	3	3	2	5	19	59
139	2	4	2	5	1	4	18	2	3	3	2	2	2	14	2	1	3	4	2	5	17	49
140	2	4	2	5	1	3	17	2	3	3	2	2	3	15	2	1	3	4	2	5	17	49
141	2	5	2	5	1	5	20	2	3	5	2	2	5	19	2	1	3	1	1	5	13	52
142	2	4	2	4	1	3	16	2	2	2	2	2	3	13	2	5	3	4	2	5	21	50
143	2	4	2	4	1	3	16	2	3	3	2	2	4	16	2	5	3	4	3	5	22	54
144	2	3	2	5	1	3	16	2	3	2	2	2	3	14	2	1	3	4	2	5	17	47
145	1	2	2	5	1	3	14	2	3	3	2	2	3	15	2	2	3	3	2	5	17	46
146	1	3	2	5	1	3	15	2	3	3	2	2	2	14	2	5	3	3	2	5	20	49
147	2	3	2	5	1	4	17	3	3	3	2	2	2	15	2	1	2	4	2	2	13	45
148	2	3	2	5	1	2	15	2	3	3	2	2	2	14	2	1	4	4	2	5	18	47
149	2	3	2	5	1	3	16	2	3	2	2	2	2	13	1	5	4	4	2	5	21	50
150	2	3	2	4	2	2	15	2	2	2	2	2	3	13	2	1	3	3	2	5	16	44
151	2	4	2	5	1	3	17	2	3	3	2	2	3	15	2	5	3	4	2	5	21	53
152	2	3	2	4	1	2	14	1	2	3	2	2	3	13	2	1	3	3	2	5	16	43
153	3	5	5	1	5	5	24	5	5	5	3	5	5	28	1	5	5	5	5	5	26	78
154	1	3	3	1	4	1	13	4	5	4	2	1	1	17	1	4	4	5	1	5	20	50
155	1	1	1	1	1	1	6	4	4	5	1	2	1	17	3	5	5	5	1	5	24	47
156	2	1	4	1	4	1	13	4	4	5	2	1	1	17	1	4	5	4	5	5	24	54
157	5	1	5	1	5	1	18	5	5	5	5	1	1	22	1	5	5	5	1	1	18	58
158	1	1	3	1	2	1	9	5	4	4	5	1	2	21	2	1	4	5	5	5	22	52
159	2	2	3	1	3	1	12	3	5	5	2	1	5	21	1	5	5	5	1	5	22	55
160	1	5	1	5	1	5	18	1	3	3	2	3	2	14	2	5	5	4	1	5	22	54
161	1	5	1	5	1	5	18	2	3	3	2	2	2	14	5	1	3	4	5	5	23	55
162	1	5	3	5	3	5	22	1	3	3	2	2	1	12	2	5	3	4	2	3	19	53
163	2	4	1	3	5	5	20	1	2	2	3	2	2	12	2	5	4	5	2	2	20	52

164	4	4	2	5	1	5	21	4	3	3	4	2	2	18	4	4	5	5	1	5	24	63
165	2	5	1	5	1	5	19	5	4	4	3	5	3	24	5	4	5	1	2	5	22	65
166	1	5	2	4	2	4	18	1	3	3	2	1	1	11	1	2	1	3	1	5	13	42
167	1	5	1	5	1	5	18	1	3	3	1	2	2	12	2	1	3	4	2	2	14	44
168	4	4	2	5	1	4	20	4	3	2	4	2	2	17	2	4	4	4	1	5	20	57
169	2	4	5	5	1	5	22	1	3	3	2	2	2	13	2	1	3	4	1	5	16	51
170	1	5	1	5	1	5	18	1	4	4	2	2	2	15	1	4	4	4	2	2	17	50
171	2	4	2	5	2	5	20	2	3	3	2	2	2	14	2	2	4	4	4	2	18	52
172	1	4	2	5	2	4	18	1	3	3	2	2	2	13	2	1	3	3	1	1	11	42
173	1	4	2	4	2	3	16	2	3	3	2	2	2	14	2	2	4	4	2	2	16	46
174	2	5	3	5	3	4	22	1	3	3	2	2	1	12	2	1	3	3	2	2	13	47
175	1	5	2	4	2	4	18	1	3	3	2	2	2	13	1	4	4	3	2	2	16	47
176	1	5	1	5	1	4	17	2	3	2	2	2	2	13	2	1	4	4	1	1	13	43
177	1	4	1	5	1	5	17	1	1	3	3	1	1	10	1	1	1	1	1	1	6	33
178	2	4	2	5	2	4	19	1	3	3	2	2	2	13	1	1	4	4	2	2	14	46
179	2	4	2	5	2	4	19	1	2	2	2	2	2	11	2	2	4	4	1	1	14	44
180	1	5	1	5	1	5	18	1	3	3	2	2	2	13	2	1	4	4	1	1	13	44
181	2	4	2	5	2	4	19	2	3	3	2	2	1	13	2	1	3	4	1	1	12	44
182	2	4	2	5	2	4	19	1	3	3	2	2	2	13	2	1	3	4	2	2	14	46
183	5	1	5	1	5	1	18	3	3	2	2	2	2	14	1	3	4	1	1	1	11	43
184	2	4	1	5	2	4	18	1	4	3	2	2	3	15	2	1	3	3	2	2	13	46
185	4	1	5	5	5	1	21	1	5	5	4	3	5	23	1	5	1	5	5	5	22	66
186	3	1	3	1	1	5	14	4	5	5	5	2	1	22	1	5	5	5	5	5	26	62
187	1	5	2	4	2	5	19	4	5	5	1	1	5	21	5	4	4	4	5	4	26	66
188	5	1	1	1	5	1	14	5	1	5	5	5	1	22	5	5	5	1	1	1	18	54
189	2	4	2	1	5	3	17	2	5	3	1	1	4	16	1	1	2	2	2	1	9	42
190	2	2	5	1	5	1	16	4	5	5	4	1	1	20	1	4	5	5	2	1	18	54
191	1	4	2	2	1	4	14	2	4	3	1	2	3	15	1	1	2	3	3	1	11	40
192	3	1	3	5	5	5	22	5	5	3	3	3	3	22	5	5	5	1	5	3	24	68

193	1	3	2	5	2	4	17	1	3	3	1	1	3	12	1	1	2	2	2	1	9	38
194	4	1	5	1	5	1	17	5	1	5	5	5	1	22	5	5	1	1	1	1	14	53
195	1	3	2	5	1	4	16	1	4	3	1	1	3	13	1	1	1	3	2	2	10	39
196	2	4	2	5	1	3	17	3	4	3	1	1	3	15	1	2	2	3	1	1	10	42
197	5	5	1	3	1	3	18	1	5	5	4	1	1	17	1	4	5	5	5	4	24	59
198	4	1	3	5	1	5	19	5	5	5	4	1	4	24	1	1	5	5	2	2	16	59
199	1	3	3	1	5	1	14	1	5	5	3	1	3	18	5	5	5	3	3	3	24	56
200	1	4	2	5	2	5	19	2	4	3	1	2	4	16	1	4	3	2	2	2	14	49
201	2	4	2	5	1	5	19	2	4	4	1	1	4	16	1	1	2	3	2	2	11	46
202	3	2	5	2	5	1	18	4	3	1	1	3	1	13	2	2	2	2	1	1	10	41
203	1	4	2	5	1	4	17	2	4	4	2	1	4	17	1	1	4	4	3	1	14	48
204	2	4	2	5	2	4	19	3	1	1	3	1	3	12	3	4	3	1	1	1	13	44
205	2	4	2	5	3	4	20	2	3	3	1	1	2	12	2	2	1	2	1	1	9	41
206	4	1	2	1	3	1	12	5	5	4	2	1	5	22	3	1	1	1	2	2	10	44
207	4	2	4	1	3	1	15	3	1	1	5	1	5	16	4	5	5	5	5	5	29	60
208	5	1	5	1	4	1	17	5	5	1	5	1	1	18	5	5	5	5	4	4	28	63
209	1	1	5	1	5	1	14	1	1	3	5	5	1	16	5	5	5	5	5	4	29	59
210	1	1	2	5	1	5	15	2	3	5	4	4	1	19	1	4	4	5	4	5	23	57
211	4	1	3	4	1	5	18	2	1	4	5	5	4	21	4	4	4	4	4	5	25	64
212	5	1	3	1	5	1	16	1	1	5	1	2	5	15	5	5	5	5	5	5	30	61
213	4	3	1	5	1	3	17	1	4	4	5	2	1	17	5	5	1	5	5	4	25	59
214	1	1	5	1	4	4	16	4	2	1	1	4	1	13	5	5	5	5	5	5	30	59
215	3	1	1	5	1	5	16	5	5	1	2	1	5	19	1	5	5	4	5	4	24	59
216	5	4	2	3	1	1	16	5	3	4	5	2	1	20	1	4	5	5	4	5	24	60
217	3	1	1	5	1	5	16	5	5	1	2	1	5	19	1	5	4	5	4	5	24	59
218	2	1	1	5	2	5	16	1	1	4	4	1	1	12	4	4	5	5	1	1	20	48
219	1	1	2	5	5	4	18	4	4	1	1	2	5	17	1	5	4	3	4	3	20	55
220	2	1	4	3	1	4	15	5	1	1	1	1	5	14	3	4	5	4	4	1	21	50
221	4	1	5	1	1	5	17	5	4	3	1	1	1	15	4	3	5	2	4	4	22	54

222	5	1	1	1	1	3	12	3	4	5	1	1	1	15	5	1	3	4	4	2	19	46
223	2	1	1	4	1	4	13	4	4	2	2	1	5	18	1	4	4	5	5	5	24	55
224	5	1	5	1	1	4	17	4	5	5	3	1	1	19	4	4	4	5	4	4	25	61
225	2	1	4	1	4	4	16	4	1	2	1	4	1	13	1	4	4	5	5	4	23	52
226	1	3	2	5	1	4	16	1	4	3	1	1	3	13	1	1	1	3	2	2	10	39
227	2	4	2	5	1	3	17	3	4	3	1	1	3	15	1	2	2	3	1	1	10	42
228	5	5	1	3	1	3	18	1	5	5	4	1	1	17	1	4	5	5	5	4	24	59
229	4	1	3	5	1	5	19	5	5	5	4	1	4	24	1	1	5	5	2	2	16	59
230	1	3	3	1	5	1	14	1	5	5	3	1	3	18	5	5	5	3	3	3	24	56
231	1	2	5	1	5	3	17	2	4	3	1	1	4	15	2	1	2	4	3	2	14	46
232	5	2	5	2	3	2	19	3	2	5	2	3	1	16	3	2	5	2	5	5	22	57

FRECUENCIAS OBSERVADAS					
		VAR 1			
		Bajo	Medio	Alto	
VAR 2	Bajo	0	2	0	2
	Medio	13	35	0	48
	Alto	95	83	4	182
		108	120	4	232

Valor Prueba Chi	13.5711522
---------------------	------------

FRECUENCIAS ESPERADAS					
		VAR 1			
		Bajo	Medio	Alto	
VAR 2	Bajo	0.93103448	1.03448276	0.03448276	2
	Medio	22.3448276	24.8275862	0.82758621	48
	Alto	84.7241379	94.137931	3.13793103	182
		108	120	4	232

"p" valor	0.00879736
-----------	------------

"C" contingencia	0.23508217
---------------------	------------

α	0.95
1- α	0.05
v	4
Chi crítico	9.48772904

La Sobrepoblación Penitenciaria y Tratamientos Penitenciario de los internos del penal Virgen de Las Mercedes Provincia Chanchamayo-2019

SUJETO	VARIABLE: Sobre poblacion Penitenciaria								VARIABLE: Tratamiento penitenciario							
	Sistema penitenciario		Hacinamiento		infraestructura		Ptje. Total	Sobrep	Rs. Penitenciaria		Re.penitenciaria		Cs. Penitenciaria		Ptje. Total	Tratamiento.P.
	Ptje.	Categ.	Ptje.	Categ.	Ptje.	Categ.			Ptje.	Categ.	Ptje.	Categ.	Ptje.	Categ.		
1	14	Bajo	37	Alto	22	Medio	73	Medio	15	Medio	6	Bajo	6	Bajo	27	Bajo
2	14	Bajo	35	Alto	22	Medio	71	Medio	12	Bajo	17	Medio	10	Bajo	39	Bajo
3	14	Bajo	35	Alto	24	Alto	73	Medio	11	Bajo	6	Bajo	6	Bajo	23	Bajo
4	14	Bajo	35	Alto	22	Medio	71	Medio	6	Bajo	6	Bajo	6	Bajo	18	Bajo
5	16	Medio	35	Alto	22	Medio	73	Medio	7	Bajo	6	Bajo	6	Bajo	19	Bajo
6	15	Medio	32	Alto	21	Medio	68	Medio	15	Medio	20	Medio	11	Bajo	46	Medio
7	16	Medio	30	Alto	20	Medio	66	Medio	15	Medio	17	Medio	17	Medio	49	Medio
8	14	Bajo	32	Alto	23	Medio	69	Medio	13	Bajo	18	Medio	8	Bajo	39	Bajo
9	14	Bajo	32	Alto	21	Medio	67	Medio	16	Medio	19	Medio	13	Bajo	48	Medio
10	15	Medio	35	Alto	21	Medio	71	Medio	15	Medio	14	Bajo	6	Bajo	35	Bajo
11	14	Bajo	34	Alto	21	Medio	69	Medio	14	Bajo	11	Bajo	10	Bajo	35	Bajo
12	15	Medio	35	Alto	22	Medio	72	Medio	15	Medio	11	Bajo	10	Bajo	36	Bajo
13	16	Medio	30	Alto	21	Medio	67	Medio	17	Medio	12	Bajo	11	Bajo	40	Bajo
14	14	Bajo	35	Alto	22	Medio	71	Medio	6	Bajo	6	Bajo	6	Bajo	18	Bajo
15	14	Bajo	32	Alto	18	Medio	64	Medio	6	Bajo	13	Bajo	6	Bajo	25	Bajo
16	14	Bajo	30	Alto	22	Medio	66	Medio	11	Bajo	10	Bajo	8	Bajo	29	Bajo
17	14	Bajo	35	Alto	20	Medio	69	Medio	8	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	24	Bajo
18	15	Medio	35	Alto	22	Medio	72	Medio	10	Bajo	11	Bajo	7	Bajo	28	Bajo
19	12	Bajo	35	Alto	22	Medio	69	Medio	6	Bajo	6	Bajo	6	Bajo	18	Bajo

20	12	Bajo	33	Alto	19	Medio	64	Medio	6	Bajo	9	Bajo	6	Bajo	21	Bajo
21	15	Medio	29	Alto	18	Medio	62	Medio	6	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
22	14	Bajo	29	Alto	6	Bajo	49	Medio	6	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
23	15	Medio	32	Medio	21	Medio	68	Medio	6	Bajo	11	Bajo	8	Bajo	25	Bajo
24	14	Bajo	35	Medio	22	Medio	71	Medio	10	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	26	Bajo
25	12	Bajo	30	Alto	20	Medio	62	Medio	12	Bajo	13	Bajo	6	Bajo	31	Bajo
26	14	Bajo	33	Alto	18	Medio	65	Medio	14	Bajo	15	Medio	6	Bajo	35	Bajo
27	12	Bajo	31	Alto	22	Medio	65	Medio	6	Bajo	9	Bajo	6	Bajo	21	Bajo
28	17	Medio	30	Alto	18	Medio	65	Medio	6	Bajo	9	Bajo	6	Bajo	21	Bajo
29	14	Bajo	19	Alto	22	Medio	55	Medio	11	Bajo	10	Bajo	10	Bajo	31	Bajo
30	16	Medio	35	Alto	20	Medio	71	Medio	6	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
31	14	Bajo	35	Medio	22	Medio	71	Medio	6	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
32	14	Bajo	35	Alto	23	Medio	72	Medio	6	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
33	14	Bajo	35	Alto	22	Medio	71	Medio	6	Bajo	6	Bajo	9	Bajo	21	Bajo
34	13	Bajo	31	Alto	14	Bajo	58	Medio	6	Bajo	7	Bajo	11	Bajo	24	Bajo
35	14	Bajo	35	Alto	22	Medio	71	Medio	6	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
36	13	Bajo	35	Alto	22	Medio	70	Medio	12	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	28	Bajo
37	14	Bajo	35	Alto	22	Medio	71	Medio	6	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
38	14	Bajo	34	Alto	22	Medio	70	Medio	6	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
39	14	Bajo	35	Alto	22	Medio	71	Medio	6	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
40	12	Bajo	29	Alto	18	Medio	59	Medio	9	Bajo	9	Bajo	9	Bajo	27	Bajo
41	18	Medio	35	Alto	16	Medio	69	Medio	7	Bajo	9	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
42	19	Medio	34	Medio	18	Medio	71	Medio	6	Bajo	9	Bajo	8	Bajo	23	Bajo
43	19	Medio	35	Alto	9	Bajo	63	Medio	8	Bajo	9	Bajo	6	Bajo	23	Bajo
44	16	Medio	34	Alto	21	Medio	71	Medio	6	Bajo	9	Bajo	8	Bajo	23	Bajo
45	14	Bajo	35	Alto	20	Medio	69	Medio	6	Bajo	12	Bajo	9	Bajo	27	Bajo
46	14	Bajo	35	Alto	21	Medio	70	Medio	9	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	25	Bajo
47	12	Bajo	29	Alto	19	Medio	60	Medio	7	Bajo	9	Bajo	8	Bajo	24	Bajo

48	13	Bajo	32	Alto	21	Medio	66	Medio	18	Medio	12	Bajo	12	Bajo	42	Bajo
49	16	Medio	32	Medio	21	Medio	69	Medio	20	Medio	13	Bajo	9	Bajo	42	Bajo
50	12	Bajo	32	Alto	22	Medio	66	Medio	10	Bajo	14	Bajo	6	Bajo	30	Bajo
51	15	Medio	34	Alto	22	Medio	71	Medio	18	Medio	8	Bajo	10	Bajo	36	Bajo
52	12	Bajo	35	Alto	23	Medio	70	Medio	22	Medio	23	Medio	13	Bajo	58	Medio
53	15	Medio	33	Alto	20	Medio	68	Medio	16	Medio	21	Medio	9	Bajo	46	Medio
54	16	Medio	29	Alto	20	Medio	65	Medio	18	Medio	16	Medio	12	Bajo	46	Medio
55	15	Medio	33	Alto	18	Medio	66	Medio	20	Medio	14	Bajo	8	Bajo	42	Bajo
56	14	Bajo	33	Medio	22	Medio	69	Medio	17	Medio	16	Medio	14	Bajo	47	Medio
57	13	Bajo	32	Alto	21	Medio	66	Medio	17	Medio	12	Bajo	10	Bajo	39	Bajo
58	15	Medio	35	Alto	22	Medio	72	Medio	7	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	23	Bajo
59	14	Bajo	33	Alto	20	Medio	67	Medio	6	Bajo	10	Bajo	8	Bajo	24	Bajo
60	17	Medio	28	Alto	22	Medio	67	Medio	9	Bajo	12	Bajo	8	Bajo	29	Bajo
61	14	Bajo	32	Alto	21	Medio	67	Medio	9	Bajo	6	Bajo	6	Bajo	21	Bajo
62	12	Bajo	28	Medio	19	Medio	59	Medio	12	Bajo	11	Bajo	6	Bajo	29	Bajo
63	14	Bajo	31	Alto	20	Medio	65	Medio	6	Bajo	11	Bajo	7	Bajo	24	Bajo
64	17	Medio	32	Medio	24	Alto	73	Medio	9	Bajo	20	Medio	8	Bajo	37	Bajo
65	18	Medio	30	Alto	20	Medio	68	Medio	6	Bajo	9	Bajo	6	Bajo	21	Bajo
66	17	Medio	33	Alto	17	Medio	67	Medio	11	Bajo	18	Medio	11	Bajo	40	Bajo
67	13	Bajo	35	Alto	22	Medio	70	Medio	6	Bajo	14	Bajo	6	Bajo	26	Bajo
68	14	Bajo	29	Alto	19	Medio	62	Medio	16	Medio	8	Bajo	8	Bajo	32	Bajo
69	12	Bajo	30	Alto	15	Medio	57	Medio	20	Medio	15	Medio	12	Bajo	47	Medio
70	14	Bajo	29	Medio	20	Medio	63	Medio	14	Bajo	16	Medio	6	Bajo	36	Bajo
71	17	Medio	35	Alto	20	Medio	72	Medio	18	Medio	13	Bajo	7	Bajo	38	Bajo
72	13	Bajo	33	Medio	23	Medio	69	Medio	18	Medio	12	Bajo	9	Bajo	39	Bajo
73	17	Medio	35	Alto	18	Medio	70	Medio	10	Bajo	14	Bajo	9	Bajo	33	Bajo
74	15	Medio	35	Alto	23	Medio	73	Medio	9	Bajo	12	Bajo	9	Bajo	30	Bajo
75	14	Bajo	33	Alto	22	Medio	69	Medio	8	Bajo	11	Bajo	8	Bajo	27	Bajo
76	14	Bajo	35	Alto	22	Medio	71	Medio	10	Bajo	17	Medio	8	Bajo	35	Bajo

77	14	Bajo	35	Alto	20	Medio	69	Medio	6	Bajo	13	Bajo	6	Bajo	25	Bajo
78	14	Bajo	35	Alto	21	Medio	70	Medio	11	Bajo	7	Bajo	6	Bajo	24	Bajo
79	14	Bajo	33	Alto	23	Medio	70	Medio	6	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
80	14	Bajo	35	Alto	22	Medio	71	Medio	8	Bajo	11	Bajo	6	Bajo	25	Bajo
81	18	Medio	29	Alto	24	Alto	71	Medio	6	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
82	16	Medio	35	Alto	17	Medio	68	Medio	8	Bajo	9	Bajo	6	Bajo	23	Bajo
83	14	Bajo	35	Medio	18	Medio	67	Medio	8	Bajo	11	Bajo	10	Bajo	29	Bajo
84	14	Bajo	34	Alto	26	Alto	74	Alto	6	Bajo	11	Bajo	6	Bajo	23	Bajo
85	14	Bajo	34	Alto	20	Medio	68	Medio	8	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	24	Bajo
86	14	Bajo	32	Alto	15	Medio	61	Medio	7	Bajo	12	Bajo	8	Bajo	27	Bajo
87	14	Bajo	34	Alto	20	Medio	68	Medio	7	Bajo	10	Bajo	9	Bajo	26	Bajo
88	14	Bajo	32	Alto	20	Medio	66	Medio	6	Bajo	17	Medio	8	Bajo	31	Bajo
89	12	Bajo	35	Alto	21	Medio	68	Medio	9	Bajo	13	Bajo	8	Bajo	30	Bajo
90	14	Bajo	32	Alto	21	Medio	67	Medio	7	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	23	Bajo
91	14	Bajo	35	Alto	22	Medio	71	Medio	6	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
92	14	Bajo	35	Alto	22	Medio	71	Medio	6	Bajo	6	Bajo	6	Bajo	18	Bajo
93	13	Bajo	33	Alto	24	Alto	70	Medio	6	Bajo	8	Bajo	6	Bajo	20	Bajo
94	14	Bajo	35	Alto	21	Medio	70	Medio	10	Bajo	6	Bajo	6	Bajo	22	Bajo
95	18	Medio	34	Alto	20	Medio	72	Medio	9	Bajo	10	Bajo	9	Bajo	28	Bajo
96	12	Bajo	34	Alto	20	Medio	66	Medio	13	Bajo	6	Bajo	9	Bajo	28	Bajo
97	12	Bajo	35	Alto	18	Medio	65	Medio	15	Medio	6	Bajo	6	Bajo	27	Bajo
98	14	Bajo	32	Alto	18	Medio	64	Medio	15	Medio	7	Bajo	8	Bajo	30	Bajo
99	13	Bajo	32	Alto	20	Medio	65	Medio	17	Medio	9	Bajo	6	Bajo	32	Bajo
100	18	Medio	33	Alto	22	Medio	73	Medio	22	Medio	22	Medio	26	Alto	70	Alto
101	28	Alto	35	Alto	30	Alto	93	Alto	30	Alto	30	Alto	30	Alto	90	Alto
102	18	Medio	34	Alto	20	Medio	72	Medio	17	Medio	24	Alto	13	Bajo	54	Medio
103	17	Medio	31	Alto	18	Medio	66	Medio	29	Alto	19	Medio	8	Bajo	56	Medio
104	19	Medio	31	Alto	21	Medio	71	Medio	22	Medio	26	Alto	8	Bajo	56	Medio
105	15	Medio	32	Alto	20	Medio	67	Medio	9	Bajo	23	Medio	18	Medio	50	Medio

106	14	Bajo	28	Alto	18	Medio	60	Medio	20	Medio	13	Bajo	14	Bajo	47	Medio
107	12	Bajo	28	Alto	15	Medio	55	Medio	19	Medio	13	Bajo	14	Bajo	46	Medio
108	14	Bajo	29	Medio	17	Medio	60	Medio	19	Medio	13	Bajo	18	Medio	50	Medio
109	12	Bajo	30	Medio	15	Medio	57	Medio	18	Medio	15	Medio	16	Medio	49	Medio
110	28	Alto	29	Medio	16	Medio	73	Medio	17	Medio	13	Bajo	14	Bajo	44	Medio
111	14	Bajo	31	Alto	18	Medio	63	Medio	18	Medio	15	Medio	14	Bajo	47	Medio
112	14	Bajo	31	Medio	15	Medio	60	Medio	20	Medio	15	Medio	13	Bajo	48	Medio
113	17	Medio	34	Alto	17	Medio	68	Medio	18	Medio	17	Medio	14	Bajo	49	Medio
114	16	Medio	32	Alto	23	Medio	71	Medio	19	Medio	22	Medio	18	Medio	59	Medio
115	17	Medio	31	Alto	22	Medio	70	Medio	17	Medio	12	Bajo	12	Bajo	41	Bajo
116	19	Medio	35	Alto	21	Medio	75	Alto	20	Medio	27	Alto	19	Medio	66	Medio
117	14	Bajo	31	Alto	20	Medio	65	Medio	17	Medio	26	Alto	18	Medio	61	Medio
118	17	Medio	33	Alto	21	Medio	71	Medio	25	Alto	20	Medio	13	Bajo	58	Medio
119	17	Medio	34	Alto	22	Medio	73	Medio	18	Medio	26	Alto	18	Medio	62	Medio
120	22	Medio	35	Alto	20	Medio	77	Alto	17	Medio	23	Medio	22	Medio	62	Medio
121	18	Medio	34	Alto	23	Medio	75	Alto	14	Bajo	16	Medio	23	Medio	53	Medio
122	20	Medio	35	Alto	21	Medio	76	Alto	15	Medio	21	Medio	20	Medio	56	Medio
123	18	Medio	24	Alto	22	Medio	64	Medio	13	Bajo	14	Bajo	9	Bajo	36	Bajo
124	16	Medio	27	Alto	19	Medio	62	Medio	20	Medio	15	Medio	9	Bajo	44	Medio
125	12	Bajo	35	Medio	14	Bajo	61	Medio	12	Bajo	20	Medio	20	Medio	52	Medio
126	13	Bajo	34	Medio	19	Medio	66	Medio	20	Medio	16	Medio	20	Medio	56	Medio
127	14	Bajo	29	Alto	20	Medio	63	Medio	10	Bajo	17	Medio	12	Bajo	39	Bajo
128	15	Medio	35	Alto	23	Medio	73	Medio	11	Bajo	22	Medio	11	Bajo	44	Medio
129	13	Bajo	33	Medio	20	Medio	66	Medio	17	Medio	7	Bajo	7	Bajo	31	Bajo
130	13	Bajo	28	Alto	22	Medio	63	Medio	9	Bajo	16	Medio	9	Bajo	34	Bajo
131	6	Bajo	27	Alto	22	Medio	55	Medio	18	Medio	19	Medio	22	Medio	59	Medio
132	18	Medio	31	Medio	22	Medio	71	Medio	18	Medio	21	Medio	21	Medio	60	Medio
133	18	Medio	32	Medio	23	Medio	73	Medio	9	Bajo	18	Medio	30	Alto	57	Medio
134	17	Medio	33	Alto	19	Medio	69	Medio	15	Medio	18	Medio	24	Alto	57	Medio

135	18	Medio	34	Alto	21	Medio	73	Medio	16	Medio	18	Medio	26	Alto	60	Medio
136	18	Medio	31	Alto	18	Medio	67	Medio	13	Bajo	22	Medio	18	Medio	53	Medio
137	18	Medio	34	Alto	22	Medio	74	Alto	18	Medio	26	Alto	14	Bajo	58	Medio
138	10	Bajo	28	Alto	25	Alto	63	Medio	19	Medio	21	Medio	19	Medio	59	Medio
139	13	Bajo	31	Alto	18	Medio	62	Medio	18	Medio	14	Bajo	17	Medio	49	Medio
140	13	Bajo	30	Medio	15	Medio	58	Medio	17	Medio	15	Medio	17	Medio	49	Medio
141	15	Medio	32	Alto	24	Alto	71	Medio	20	Medio	19	Medio	13	Bajo	52	Medio
142	16	Medio	30	Alto	16	Medio	62	Medio	16	Medio	13	Bajo	21	Medio	50	Medio
143	12	Bajo	30	Alto	17	Medio	59	Medio	16	Medio	16	Medio	22	Medio	54	Medio
144	14	Bajo	30	Alto	14	Bajo	58	Medio	16	Medio	14	Bajo	17	Medio	47	Medio
145	12	Bajo	32	Alto	16	Medio	60	Medio	14	Bajo	15	Medio	17	Medio	46	Medio
146	12	Bajo	32	Alto	14	Bajo	58	Medio	15	Medio	14	Bajo	20	Medio	49	Medio
147	13	Bajo	30	Alto	15	Medio	58	Medio	17	Medio	15	Medio	13	Bajo	45	Medio
148	10	Bajo	29	Alto	14	Bajo	53	Medio	15	Medio	14	Bajo	18	Medio	47	Medio
149	12	Bajo	32	Alto	14	Bajo	58	Medio	16	Medio	13	Bajo	21	Medio	50	Medio
150	17	Medio	31	Medio	17	Medio	65	Medio	15	Medio	13	Bajo	16	Medio	44	Medio
151	12	Bajo	32	Alto	16	Medio	60	Medio	17	Medio	15	Medio	21	Medio	53	Medio
152	11	Bajo	31	Alto	15	Medio	57	Medio	14	Bajo	13	Bajo	16	Medio	43	Medio
153	16	Medio	27	Alto	24	Alto	67	Medio	24	Alto	28	Alto	26	Alto	78	Alto
154	15	Medio	33	Alto	22	Medio	70	Medio	13	Bajo	17	Medio	20	Medio	50	Medio
155	16	Medio	32	Medio	16	Medio	64	Medio	6	Bajo	17	Medio	24	Alto	47	Medio
156	15	Medio	29	Alto	23	Medio	67	Medio	13	Bajo	17	Medio	24	Alto	54	Medio
157	12	Bajo	32	Alto	20	Medio	64	Medio	18	Medio	22	Medio	18	Medio	58	Medio
158	17	Medio	27	Medio	23	Medio	67	Medio	9	Bajo	21	Medio	22	Medio	52	Medio
159	15	Medio	23	Alto	21	Medio	59	Medio	12	Bajo	21	Medio	22	Medio	55	Medio
160	12	Bajo	33	Medio	20	Medio	65	Medio	18	Medio	14	Bajo	22	Medio	54	Medio
161	14	Bajo	31	Medio	18	Medio	63	Medio	18	Medio	14	Bajo	23	Medio	55	Medio
162	10	Bajo	31	Alto	17	Medio	58	Medio	22	Medio	12	Bajo	19	Medio	53	Medio
163	14	Bajo	31	Alto	19	Medio	64	Medio	20	Medio	12	Bajo	20	Medio	52	Medio

164	14	Bajo	32	Alto	20	Medio	66	Medio	21	Medio	18	Medio	24	Alto	63	Medio
165	14	Bajo	35	Alto	20	Medio	69	Medio	19	Medio	24	Alto	22	Medio	65	Medio
166	13	Bajo	33	Alto	15	Medio	61	Medio	18	Medio	11	Bajo	13	Bajo	42	Bajo
167	15	Medio	32	Alto	17	Medio	64	Medio	18	Medio	12	Bajo	14	Bajo	44	Medio
168	14	Bajo	34	Alto	20	Medio	68	Medio	20	Medio	17	Medio	20	Medio	57	Medio
169	12	Bajo	29	Alto	20	Medio	61	Medio	22	Medio	13	Bajo	16	Medio	51	Medio
170	12	Bajo	33	Alto	18	Medio	63	Medio	18	Medio	15	Medio	17	Medio	50	Medio
171	13	Bajo	29	Medio	20	Medio	62	Medio	20	Medio	14	Bajo	18	Medio	52	Medio
172	15	Medio	30	Alto	17	Medio	62	Medio	18	Medio	13	Bajo	11	Bajo	42	Bajo
173	14	Bajo	33	Medio	22	Medio	69	Medio	16	Medio	14	Bajo	16	Medio	46	Medio
174	15	Medio	33	Alto	22	Medio	70	Medio	22	Medio	12	Bajo	13	Bajo	47	Medio
175	12	Bajo	32	Alto	16	Medio	60	Medio	18	Medio	13	Bajo	16	Medio	47	Medio
176	14	Bajo	30	Alto	22	Medio	66	Medio	17	Medio	13	Bajo	13	Bajo	43	Medio
177	16	Medio	33	Alto	21	Medio	70	Medio	17	Medio	10	Bajo	6	Bajo	33	Bajo
178	12	Bajo	30	Alto	23	Medio	65	Medio	19	Medio	13	Bajo	14	Bajo	46	Medio
179	13	Bajo	31	Alto	18	Medio	62	Medio	19	Medio	11	Bajo	14	Bajo	44	Medio
180	14	Bajo	30	Alto	16	Medio	60	Medio	18	Medio	13	Bajo	13	Bajo	44	Medio
181	16	Medio	31	Alto	17	Medio	64	Medio	19	Medio	13	Bajo	12	Bajo	44	Medio
182	13	Bajo	31	Alto	19	Medio	63	Medio	19	Medio	13	Bajo	14	Bajo	46	Medio
183	17	Medio	27	Alto	13	Bajo	57	Medio	18	Medio	14	Bajo	11	Bajo	43	Medio
184	12	Bajo	30	Alto	20	Medio	62	Medio	18	Medio	15	Medio	13	Bajo	46	Medio
185	21	Medio	26	Medio	22	Medio	69	Medio	21	Medio	23	Medio	22	Medio	66	Medio
186	21	Medio	27	Alto	23	Medio	71	Medio	14	Bajo	22	Medio	26	Alto	62	Medio
187	20	Medio	31	Medio	20	Medio	71	Medio	19	Medio	21	Medio	26	Alto	66	Medio
188	16	Medio	35	Medio	18	Medio	69	Medio	14	Bajo	22	Medio	18	Medio	54	Medio
189	9	Bajo	33	Alto	23	Medio	65	Medio	17	Medio	16	Medio	9	Bajo	42	Bajo
190	20	Medio	32	Alto	24	Alto	76	Alto	16	Medio	20	Medio	18	Medio	54	Medio
191	11	Bajo	28	Alto	23	Medio	62	Medio	14	Bajo	15	Medio	11	Bajo	40	Bajo
192	18	Medio	31	Alto	30	Alto	79	Alto	22	Medio	22	Medio	24	Alto	68	Alto

193	12	Bajo	34	Medio	23	Medio	69	Medio	17	Medio	12	Bajo	9	Bajo	38	Bajo
194	16	Medio	35	Alto	22	Medio	73	Medio	17	Medio	22	Medio	14	Bajo	53	Medio
195	13	Bajo	33	Alto	21	Medio	67	Medio	16	Medio	13	Bajo	10	Bajo	39	Bajo
196	8	Bajo	33	Alto	26	Alto	67	Medio	17	Medio	15	Medio	10	Bajo	42	Bajo
197	22	Medio	29	Alto	20	Medio	71	Medio	18	Medio	17	Medio	24	Alto	59	Medio
198	17	Medio	23	Alto	23	Medio	63	Medio	19	Medio	24	Alto	16	Medio	59	Medio
199	20	Medio	30	Medio	20	Medio	70	Medio	14	Bajo	18	Medio	24	Alto	56	Medio
200	15	Medio	35	Medio	20	Medio	70	Medio	19	Medio	16	Medio	14	Bajo	49	Medio
201	16	Medio	30	Alto	20	Medio	66	Medio	19	Medio	16	Medio	11	Bajo	46	Medio
202	14	Bajo	32	Alto	19	Medio	65	Medio	18	Medio	13	Bajo	10	Bajo	41	Bajo
203	11	Bajo	30	Alto	18	Medio	59	Medio	17	Medio	17	Medio	14	Bajo	48	Medio
204	14	Bajo	34	Alto	25	Alto	73	Medio	19	Medio	12	Bajo	13	Bajo	44	Medio
205	11	Bajo	32	Alto	24	Alto	67	Medio	20	Medio	12	Bajo	9	Bajo	41	Bajo
206	20	Medio	29	Alto	22	Medio	71	Medio	12	Bajo	22	Medio	10	Bajo	44	Medio
207	17	Medio	32	Alto	21	Medio	70	Medio	15	Medio	16	Medio	29	Alto	60	Medio
208	17	Medio	28	Medio	24	Alto	69	Medio	17	Medio	18	Medio	28	Alto	63	Medio
209	22	Medio	25	Alto	22	Medio	69	Medio	14	Bajo	16	Medio	29	Alto	59	Medio
210	18	Medio	32	Medio	22	Medio	72	Medio	15	Medio	19	Medio	23	Medio	57	Medio
211	23	Medio	29	Medio	22	Medio	74	Alto	18	Medio	21	Medio	25	Alto	64	Medio
212	18	Medio	28	Alto	20	Medio	66	Medio	16	Medio	15	Medio	30	Alto	61	Medio
213	21	Medio	32	Medio	23	Medio	76	Alto	17	Medio	17	Medio	25	Alto	59	Medio
214	24	Alto	27	Medio	15	Medio	66	Medio	16	Medio	13	Bajo	30	Alto	59	Medio
215	19	Medio	17	Alto	22	Medio	58	Medio	16	Medio	19	Medio	24	Alto	59	Medio
216	16	Medio	29	Medio	21	Medio	66	Medio	16	Medio	20	Medio	24	Alto	60	Medio
217	19	Medio	18	Bajo	22	Medio	59	Medio	16	Medio	19	Medio	24	Alto	59	Medio
218	22	Medio	24	Medio	22	Medio	68	Medio	16	Medio	12	Bajo	20	Medio	48	Medio
219	14	Bajo	22	Bajo	18	Medio	54	Medio	18	Medio	17	Medio	20	Medio	55	Medio
220	19	Medio	25	Medio	17	Medio	61	Medio	15	Medio	14	Bajo	21	Medio	50	Medio
221	21	Medio	31	Medio	17	Medio	69	Medio	17	Medio	15	Medio	22	Medio	54	Medio

222	21	Medio	30	Medio	15	Medio	66	Medio	12	Bajo	15	Medio	19	Medio	46	Medio
223	17	Medio	27	Alto	16	Medio	60	Medio	13	Bajo	18	Medio	24	Alto	55	Medio
224	14	Bajo	35	Alto	19	Medio	68	Medio	17	Medio	19	Medio	25	Alto	61	Medio
225	20	Medio	20	Medio	18	Medio	58	Medio	16	Medio	13	Bajo	23	Medio	52	Medio
226	13	Bajo	33	Alto	21	Medio	67	Medio	16	Medio	13	Bajo	10	Bajo	39	Bajo
227	8	Bajo	33	Medio	26	Alto	67	Medio	17	Medio	15	Medio	10	Bajo	42	Bajo
228	22	Medio	29	Alto	20	Medio	71	Medio	18	Medio	17	Medio	24	Alto	59	Medio
229	17	Medio	23	Alto	23	Medio	63	Medio	19	Medio	24	Alto	16	Medio	59	Medio
230	20	Medio	30	Medio	20	Medio	70	Medio	14	Bajo	18	Medio	24	Alto	56	Medio
231	15	Medio	31	Medio	19	Medio	65	Medio	17	Medio	15	Medio	14	Bajo	46	Medio
232	14	Bajo	19	Alto	22	Medio	55	Medio	19	Medio	16	Medio	22	Medio	57	Medio

Consentimiento Informado

Chanchamayo, 24 de Noviembre del 2019

Doctor: Del Orden de Tratamiento Penitenciario

Me dirijo a usted como investigador de la filial Chanchamayo de la Universidad Peruana los Andes, en la que se viene realizando un trabajo de investigación *La Sobrepoblación Penitenciaria y Tratamientos Penitenciario de los internos del penal Virgen de Las Mercedes Provincia Chanchamayo-2019*, siendo esta característica académica de vital importancia para el desarrollo de la investigación en nuestra filial, y que no se conoce un estudio en la población.

Precisamente es motivo del presente estudio determinar esas características hacia la investigación en los profesionales de Derecho y Ciencias Políticas en la Provincia de la Merced Chanchamayo durante el año 2019, para tener información que permita proporcionar un marco conceptual para desarrollar y proponer estrategias de solución y prevención de ser posible.

Este instrumento está dirigido a la población de profesionales de Derecho y Ciencias Políticas en la Provincia la Merced Chanchamayo el año 2019, parte de la muestra. Para poder aplicar este instrumento se debe contar con vuestra aprobación.

Motivo por el cual solicito a su persona la autorización para la toma de los datos, para el éxito de este cuestionario.

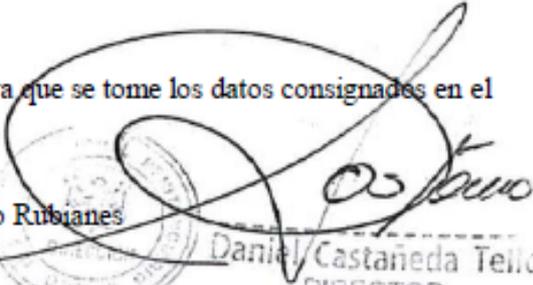
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi estima y admiración.

.....
Alexis Paul Acevedo Rubianes
DNI N° 21116360

Por intermedio de la presente autorizo para que se tome los datos consignados en el instrumento.

Nombres y apellidos Alexis Paul Acevedo Rubianes
DNI N° 21116360

Fecha. 26-27-28 de noviembre del año en curso


 Daniel Castañeda Tello
 DIRECTOR
 EP CHANCHAMAYO

Fotos de la aplicación del instrumento

Figura 11: Ingreso de la primera visita al penal Virgen De Las Mercedes

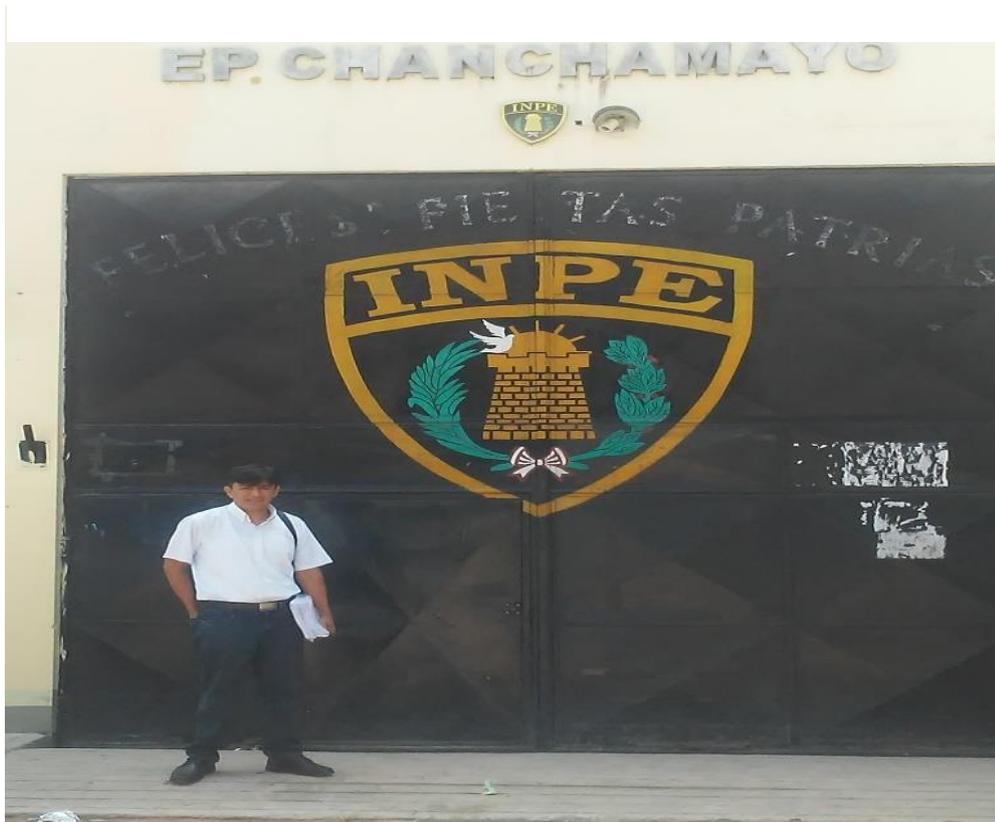


Figura 12: Presentación para evaluar a los internos a posteriores visitas



Figura 13: Segunda visita para evaluación de encuestas



Figura 14: Encuesta al Pabellón de Carpintería



Figura 15: Explicando el significado de las encuestas



Figura 16: Realización de charla educativa y motivación



Figura 17: Frontis del Establecimiento Penitenciario



Figura 18: Los internos respondiendo los cuestionarios

